



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9509**

*Celebrada el*

***03 de abril, 2025***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

## SESIÓN ORDINARIA N° 9509

**CELEBRADA EL DÍA**

*jueves 03 de abril, 2025*

**LUGAR**

*Edificio Laureano Echandi*

**HORA DE INICIO**

*09:00*

**FINALIZACIÓN**

*16:45*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Mónica Taylor Hernández*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Mónica Taylor Hernández  
Lic. Edgar Villalobos Brenes  
Dr. Francisco González Jinesta*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén  
Dr. Juri Navarro Polo  
MSc. Rocío Ugalde Bravo*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González  
Lic. Martín Belman Robles Robles  
Diplm. Vianey Hernández Li*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

<b>Participantes en la sesión de Junta Directiva</b>		
<b>Asesores de Junta Directiva</b>		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
<b>Gerentes</b>		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
<b>De unidades institucionales</b>		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



## CAPÍTULO I

## Lectura y aprobación del orden del día

## Asuntos

## I. Comprobación de quórum

## II. Consideración del orden del día

## III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9504	18 de marzo del 2025	Junta Directiva en pleno
9505	20 de marzo del 2025	Junta Directiva en pleno
9506	25 de marzo del 2025	Junta Directiva en pleno

## IV. Asuntos Gerenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GF-1092-2024 GF-0767-2025	Presentación de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 31 de diciembre de 2023”. Presentación de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2024” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 31 de diciembre de 2024”.	Financieros Institucionales	90 min	Cumple
2.	GP-0497-2025	Análisis de los estados financieros del régimen de invalidez vejez y muerte y régimen no contributivo al mes de diciembre 2023 y diciembre 2024.	Financieros Institucionales		Cumple
3.	GF-4124-2024	Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023.	Financieros Institucionales	90 min	Cumple
		Remisión Estados Financieros Auditados del Régimen de			

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

4.	GP-0438-2025	Invalidez, Vejez y Muerte, y Régimen No Contributivo de Pensiones y Cartas de Gerencia CG-2-2023, a diciembre 2023.	Financieros Institucionales		Cumple
5.	GM-4135-2025 (Continuación CISADI)	Atención del artículo 4° de la sesión N° 9504: Dar por atendido el artículo 8° de la sesión ordinaria No 9503, celebrada el 13 de marzo del año 2025. Agendar para la próxima sesión la continuidad del informe GM-4135-2025 N.º 9223 del 16 de noviembre de 2021.	Administrativos Institucionales	90 min	Cumple
6.	GM-4509-2025	Informe sobre la situación actual del contrato EDUS y medidas adoptadas para la continuidad de los servicios, atención al oficio JD-0084-2025.	Administrativos Institucionales		Cumple
7.	GA-0514-2025	Atención acuerdo segundo del artículo 2° de la sesión ordinaria N° 9499. Sobre informe sobre el estado de la contratación de la asesoría jurídica externa instruida en el acuerdo único del artículo 2 de la sesión N° 9496. Ref.: JD-0084-2025.	Administrativos Institucionales		Cumple
<b>V. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva</b>					
	<b>Oficio</b>	<b>Tema</b>	<b>Proceso</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Revisión</b>
1.	GM-5068-2025	Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el acuerdo segundo del artículo 3° de la sesión ordinaria N° 9499. Modelo de Prestación de Servicios de Salud	Administrativos Institucionales	10 min	N/A
2.	PE-DICSS-DIR-0476-2025	TRASLADO DE INFORME EN ATENCIÓN A ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 1° DE LA SESION ORDINARIA NO. 9499, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2025. Sobre reglamento de Juntas de Salud	Administrativos Institucionales	20 min	Cumple

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

3.	DJ-XX-2025 (Pendiente de recibir)	<b>Atención artículo 4 de la sesión 9499</b> Instruir a la Dirección Jurídica en coordinación con las gerencias, para que en el plazo de 20 días hábiles elaboren y presenten para aprobación de la Junta Directiva, el procedimiento correspondiente para la atención y resolución estandarizada de propuestas de conciliación. Dentro de dicha propuesta debe valorarse la vinculancia de los criterios de la dirección jurídica para la administración, en relación con esta temática.	Normativos Legales	30 min	Pendiente
4.	GG-0774-2024	Informe sobre dinámica para contrataciones de mantenimiento preventivo y correctivo con adquisición de repuestos. Recomendación de gerencia general.	Administrativos Institucionales	30 min	Cumple
5.	DPI-XX—2025 (Pendiente de recibir)	<b>Atención artículo 2 de la sesión 9505</b> Instruir a la Dirección de Planificación Institucional en coordinación con las Gerencias Administrativa, Financiera, Médica, de Logística, de Infraestructura y Tecnologías, a tomar las medidas necesarias, para que paralelo a la ejecución de los proyectos de infraestructura, se cuente con la dotación de las plazas y el recurso humano, así como las medidas de contingencia operativas y logísticas, para que las obras sean puestas en operación de manera idónea e integral en aras de optimizar el objetivo del proyecto y el oportuno impacto en la prestación de los servicios.	Administrativos Institucionales	45 min	Pendiente



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

6.	GM-18296-2023 Complemento GM-17568-2024	Propuesta política institucional para la atención integral a la persona adulta mayor.		45 min	Las políticas tienen un formato que incluye antecedentes y una propuesta de valor, además de los enunciados por lo tanto se extiende el número de laminas
----	--	---	--	--------	---

## ARTICULO 1º

Se conoce la moción de orden de la Diplm. Martha Elena Rodríguez González directora de la Junta Directiva.

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muy buenos días a todos compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen en redes sociales al ser las 9 horas 8 minutos del jueves 3 de abril del 2025 se da inicio la celebración de la sesión ordinaria número 9509 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social, misma que será realizada bajo la modalidad presencial, haremos un receso a medio día para el tiempo de almuerzo.

Procedemos con el punto uno, que es la comprobación del quorum de conformidad con el orden del día adelante Carolina, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buenos días a todos muchas gracias, doña Mónica.

Están presentes doña Mónica Taylor, presidenta de la Junta Directiva, don Edgar Villalobos, don Francisco González, representantes del Estado, presentes del sector patronal, doña Rocío Ugalde, don Juan Manuel Delgado y don Juri Navarro, presentes del sector laboral, doña Martha Rodríguez, doña Hernández y don Martín Robles. Queda confirmado el quórum.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

De seguido, siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día, le doy la palabra a doña Martha Rodríguez, que tiene una moción adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Buenos días compañeros y compañeras y a las personas que nos hacen el honor de acompañarnos a través de la de las redes sociales.

Yo quería plantear en el apartado quinto el inciso cuatro, hay una nota que GG-774-2024, que es un asunto al que yo le he dado seguimiento, que tiene que ver con la posibilidad de mantenimiento correctivo y preventivo ese asunto ya lo habían resuelto la Gerencia de Logística con la Dirección Jurídica son 30 minutos entonces yo lo que estoy pidiendo es que más bien se retire esto lo pasemos a correspondencia como una nota correspondencia y que no hay motivo para verlo el día de hoy eso es muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante don Esteban, por favor.

***Ingresa a la sesión MSc. Olger Carrillo Sánchez Auditor Interno y Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor Interno.***

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, bueno, muy buenos días a todos.

Con respecto a ese tema específico relacionado con la dinámica de adquisición de repuestos, efectivamente había habido una serie de criterios de parte de nuestro equipo en materia de gobernanza y compra pública y la Dirección Jurídica y finalmente, después de una serie de procesos de trabajo de análisis de lo que decía la ley criterios de la Dirección de Compra Pública, se llegó a un consenso y a una disposición que casualmente ayer fue publicada en la Webmaster y que el lunes, en un trabajo conjunto con la Dirección Jurídica, se va a generar toda la capacitación a la red de cómo va a operar la compra de repuestos, porque efectivamente era un tema que habían varios criterios divergentes, pero sobre todo porque eso estaba limitando a la red y al nivel central la compra de equipos y de repuestos bajo una dinámica que se venía dando históricamente, pero que ante nuevos criterios, pues generó como un standby a nivel de la compra de mantenimiento y con repuestos, pero ya finalmente ese tema ya está tendido, ya hay criterios consensuados y ya más bien va un proceso de capacitación y socialización entonces, creería yo que ya eso es un tema zanjado desde el punto de vista técnico.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Excelente, muchas gracias. Sí, adelante, doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, yo quiero manifestarle el agradecimiento, no solo el mío, sino de otros compañeros, sobre todo de los sectores de mantenimiento y algunas jefaturas con respecto, por ejemplo, a los angiografos que estaban detenidos porque no se podía comprar el repuesto y están realmente muy

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

contentos de que finalmente tengamos una posibilidad ya y los felicito yo sé que no era fácil ponerse de acuerdo, pero felicito a los dos realmente y la gente que tiene que ver con es con el mantenimiento y las jefaturas que necesitan sus equipos y están realmente muy satisfechos con la con el resultado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, muchísimas gracias adelante Esteban.

**Dr. Esteban Vega de la O:** No, no, nada más agregar y agradecer también el apoyo de Gabriela, que nos ayudó mucho también y don Gilberth sin duda alguna, para que finalmente esto se concretara porque sí fue un tema álgido que nos llevó meses de resolver. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Hay otro punto que Carolina me mencionó en el que la Dirección Jurídica está solicitando una prórroga para el tema del proceso de conciliación, me parece, entonces podemos aprovechar de una vez sí adelante don Gilberth, por favor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** En realidad, pese a las carreras, casi nunca las solicitamos prórroga esta vez sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, se preocupe.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Porque tiene que ver con aquel temita del instructivo para el manejo de conciliaciones.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí señor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Vieran que el instrumento en realidad ya había una propuesta muy madura, me reuní con los jefes, afinamos conceptos, porque voy a hacer un comercial muy rápido ya doña Martha señaló que no quería que solo fueran los abogados de la Jurídica los que pudieran dar el Consejo, sino los de las gerencias entonces tuvimos que hacerle ajustes a esa lógica ya el documento se lo pasamos a los señores y señoras gerentes para que lo vean y concertemos una cita para explicárselos y afinarlo eso nos va a llevar 10 días, porque mientras los gerentes lo ven se hacen las correcciones entonces estamos solicitando una prórroga de 10 días más ya para dejar el documento espero yo ya concertado con los señores y señoras gerentes a la Junta Directiva esa es la nota señores y señoras, gracias

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, adelante Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, presidenta buenos días.

Aprovecho don Gilberth para se acuerda aquella que ella conversación que hemos tenido sobre el tema del sistema del Jurix y creo que era algún seguimiento de los estados de los procedimientos y demás que usted dijo que iba a poder, que iba hacer una como una

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

averiguación de si se podía este señalar tema de plazos y demás, tal vez si nos cuando traiga el tema nos o (...).

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Aprovecho de una vez con la con la gerencia o personal de la gerencia, pero da lo mismo que son los encargados de presentar el Jurix yo les digo en las noticias por parte de abogados de la Jurídica que también ya lo conversaron y parece que el contrato si podría darnos algunas elasticidades para introducir esas modificaciones es una conversación que tenemos con los señores de la gerencia, pero con mira a hacer, a proponer ajustes a eso Juan Manuel no se ha hecho la reunión, pero está programada ahora no tengo la fecha, pero mañana es.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, no vea la eficiencia doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias y tal vez Gilberth de una vez para verlo, porque en el apartado cuarto, en el punto 6, estaba el tema de Edus yo voy a proponer para que se pase y que veamos el final de PESDI, que era lo que lo que teníamos, digamos pendiente y que demos el plazo que vos habías planteado para que podamos ver ya lo que son los otros temas que son adicionales, no solo, ya que tienen que ver con la dinámica propia del EDUS y este es en realidad solo es lo operativo del EDUS, entonces para que veamos hoy ese operativo y le demos un plazo adicional para que ustedes terminen el trabajo más técnico.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, perfecto todos de acuerdo entonces, con esos cambios que hicimos procedemos a someter a votación el orden del día, por favor, sí, perdón doctor adelante, doctor Sánchez.

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Muchas gracias presidenta, muy buenos días a todos.

Nosotros desde la Gerencia Médica también le solicitamos a la Secretaría de Junta retirar el oficio contemplado en los asuntos de Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva GM-5068, en atención al acuerdo de la Junta Directiva en la sesión ordinaria 9499 sobre el modelo de prestación de servicios de salud esto considerando que en el acuerdo de juntas se solicitaba que se añadiera el criterio de Financiera y el criterio de Planificación y en la reunión que se sostuvo la Dirección de Proyección con ambos entes técnicos que se debía ampliar el plazo para este tema entonces se le envió el oficio para solicitarle esta prórroga. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ok perfecto, el primero del GM-50.

Perfecto, entonces compañeros, directivos y estamos todos de acuerdo con las modificaciones del orden del día, procedemos a votar en este momento.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Votación:

### Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En firme</b>

## CAPÍTULO II

### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9504, 9505 y 9506 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9504, celebrada el martes 18 de marzo del 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, MBA. Rocío Ugalde Bravo, Diplm. Martha Elena Rodríguez González, Diplm. Vianey Hernández Li y Lic. Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9505, celebrada el jueves 20 de marzo del 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, MBA. Rocío Ugalde Bravo, Diplm. Martha Elena Rodríguez González, Diplm. Vianey Hernández Li y Lic. Martín Belman Robles Robles.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9506, celebrada el martes 25 de marzo del 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, MBA. Rocío Ugalde Bravo, Diplm. Martha Elena Rodríguez González, Diplm. Vianey Hernández Li y Lic. Martín Belman Robles Robles.

**Nota:** *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II°:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Aprobación de las actas que están pendientes y para ello le doy la palabra a Carolina para que Carolina nos mencione cuáles son las actas que se van a aprobar en este momento. Gracias.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Gracias doña Mónica.

Las actas para aprobación el día de hoy sería la 9504 de la sesión celebrada el 18 de marzo de 2025, estudiando presente toda la Junta Directiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si estamos de acuerdo, procedemos a votar el acta.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

La siguiente es el acta 9505, celebrada el 20 de marzo de 2025 y estando presentes toda la Junta Directiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Aprobamos el acta y aprobamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias.

Quería resaltar que de la revisión que hice de las actas ayer realmente ha mejorado muchísimo. Los cambios que hice primero no son de fondo, son de forma, pero fueron muy pocos es que antes se dejaba uno muy rojita el acta ahora son cositas en realidad y de verdad que uno se alegra mucho porque eso nos simplifica la vida a todos. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Así es, es un gran equipo el que está detrás de eso entonces una felicitación para los compañeros.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Presidenta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si adelante.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Sí, solo para sumarme, efectivamente agradece mucho esa claridad porque es un poco lo que hemos hablado en el ejercicio del entendimiento y para las personas, verdad al final de cuentas que van a quedar más orientadas, muchas gracias y también a la Jurídica por la orientación que dieron en esto, muy amable.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** La siguiente es el acta 9506 celebrada el 25 de marzo de 2025, estando la Junta Directiva en pleno.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Aprobamos esa acta compañeros.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y aprobamos firmeza 9 votos en firme.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

### Votación:

#### Aprobación del acta 9504

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### Votación:

#### Aprobación del acta 9505

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### Votación:

#### Aprobación del acta 9506

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTICULO 2º

Se conocen los oficios N° GF-1092-2024, de fecha 14 de mayo de 2024 y GF-0767-2025, de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, de conformidad con presentación de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 31 de diciembre de 2023”.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero / Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director Financiero Contable.

Se consigna en esta ACTA la presentación, documentos correspondientes a la exposición del artículo 2°:

1. GF-1092-2024-2024 DIC 2023-Carpeta:  
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-1a3c4.zip>
2. GF-2501-2024 MARZO 2024-Carpeta:  
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-c1047.zip>
3. GF-3719-2024 JUNIO 2024-Carpeta:  
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-b6213.zip>
4. GF-0313-2025 SEP 2024-Carpeta:  
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-d4ce6.zip>
5. GF-0767-2025 DIC 2024-Carpeta:  
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-4f6a0.zip>

Presentación:  
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-f01a8.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Le doy la palabra al Lic. Gustavo Picado, gerente financiero, quién procederá con la presentación de los estados financieros del seguro de salud de los periodos 2023 y 2024, así como los informes de flujo de efectivo de esos periodos, adelante don Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Muy buenos días a todos, tal vez doña Mónica se nos permite que ingrese al equipo financiero contable y también la empresa, que es la que hace la auditoría.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Claro que sí, por favor, que los pasen, muchas gracias (...)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

***Ingresa a esta sesión Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director Financiero Contable, Lic. Edgar Ramírez Rojas, jefe del Área de Contabilidad Financiera, Sr. Gustavo Arias, Auditoría Externa, Sra. Kelly Preciado Florez, Auditoría Externa, Sr. Joseph Araya Vargas, Auditoría Externa y Lic. José Amador Zamora, Socio de Auditoría, Firma Deloitte & Touche S.A.***

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Muchas gracias, la dinámica que hemos que hemos propuesto es la siguiente esta vez es particular a otras oportunidades, porque hoy vamos a presentar los estados financieros elaborados por la Institución 2023, 2024 y de seguido la auditoría externa de la empresa Deloitte va a presentar los informes o la opinión sobre los estados financieros del 2023, todavía no tenemos la auditoría del 2024.

Y lo vamos a hacer primero para el seguro de salud para completar ese bloque y después para el seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, si bien la contabilidad se hace todo a través de la Dirección Financiero Contable, por disposiciones de la Junta de hace algún tiempo, los estados financieros de Salud la presentan la Gerencia Financiera y los estados financieros IVM, la Gerencia Pensiones, entonces tenemos esas separaciones.

Ahora vamos a iniciar con los estados financieros de Salud del año 2023 y 2024, que son los elaborados por La Dirección Financiero Contable y cuando se concluya la empresa Deloitte va a emitir su opinión sobre los del 2023, decir que estas presentaciones, incluyen también el flujo de efectivo, ese va a ser el flujo efectivo del seguro de salud y después en la otra el flujo efectivo IVM que ha sido una petición de la Junta más reciente, sobre todo en el tiempo de la pandemia, que había una preocupación de qué podía pasar con la liquidez.

Pero no es lo normal presentar estados financieros con flujos de efectivo, verdad, los flujos efectivos es una herramienta o un instrumento para efectivamente medir liquidez y los estados financieros tienen, digamos, otros propósitos, al final nosotros vamos a hacer una recomendación para poderlos separar en un futuro y que traigamos informes de efectivo solamente en casos especiales, hay cuatro antecedentes que voy a dar yo y después haremos la presentación de fondo n algún momento, allá en el año 2008, la Contraloría General de la República encontró que era necesario organizar la presentación de estados financieros en la Caja 2008, hace 17 años.

Que incluso había años en los que los estados financieros no se habían presentado, y entonces ellos lo que dicen es que se define, implemente una estrategia y mecanismos oportunos para que la Junta Directiva conozca, analice y apruebe los estados financieros y en algún momento la Junta Directiva tomó el acuerdo que los estados financieros elaborados por nosotros se presentaban trimestralmente que con el corte el 31 de marzo, el de junio, el de septiembre y el de diciembre, esos tenían que venir aquí trimestralmente

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

y por eso ustedes van a ver muchos oficios que andan por ahí, que son de las presentaciones trimestrales que se recogen hoy y con eso se debería dar por cerrado esos oficios.

Porque esos estados financieros no se vieron aquí en la Junta, lo otro que es importante es que sí que en esos acuerdos de la derecha arriba la Junta solicitó a la Gerencia Financiera, la presentación trimestral y la presentación del flujo de efectivo y por eso vienen los dos componentes, es importante que el artículo 14 en el inciso G, dice que una de las atribuciones de la Junta Directiva es la aprobación de los balances generales, que traducido en la aprobación de los estados financieros.

Ya en algún momento ha habido consideraciones, si la Junta debería hacer eso hay dos criterios jurídicos donde efectivamente determinan que la Junta los aprueba, no los da por conocidos, sino que los aprueba y hay una serie de normas de control interno y también de buen gobierno en las organizaciones donde las Juntas o el máximo superior siempre tiene esa tarea de aprobar estados financieros.

Eso sería en términos generales, la introducción y decir que la presentación nuestra, que la va a hacer don Andréy Sánchez, que es el director financiero contable, lo que hace es una presentación de carácter estratégico, en el sentido que se analizan los resultados principales que se reflejan en los estados financieros es una presentación general, pero que lo que hace es abordar los grandes resultados porque claro, los estados financieros tienen muchas notas, tiene muchos detalles, pero es una presentación, digamos para el nivel de Junta Directiva.

Y que lo que hacemos es resalta los años, los resultados del año 2023, 2024, que son consistentes también con los resultados que hemos tenido cuando hemos presentado la ejecución presupuestaria o algún tipo de análisis financiero y eso es lo que recogemos en esta presentación, don Andrey, adelante.

**Lic. Andrey Sánchez Duarte:** Muy buenos días, espero que se encuentren bien, muchas gracias, bueno adicional a lo que menciona don Gustavo de que yo voy a hacer la presentación, también me acompaña el contador institucional don Edgar Ramírez Rojas, que es el encargado técnico de realizar todo este proceso de consolidación y agrupamiento de todos los estados financieros de salud IVM y del régimen no contributivo, bueno, para avanzar esta emisión de los estados financieros es un proceso que conlleva una serie de esfuerzos a nivel institucional.

Nosotros vemos el reflejo de las transacciones financieras y los procesos que se ejecutan en los diferentes Centros de Salud a unidades de producción, unidades administrativas,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

gerencias, cómo se muestra la filmina, básicamente los usuarios son los proveedores de una información, digamos de calidad de la fuente, ese es el principio con el partimos en la ejecución de los estados financieros, a nivel de sistemas, partimos de 15 sistemas que intervienen de forma con mayor representatividad en el desarrollo de los procesos.

En algún momento comentamos que el ERP en este proceso va a integrar algunos de ellos y otros van a quedar sin efecto, que van a ser sustituidos por esta nueva tecnología y a partir de ahí ya creamos todo el balance mensual de movimiento, los estados financieros y con ende la presentación hacia la Junta Directiva de los no auditados.

Y, por otro lado, los compañeros de la auditoría externa hacen el proceso de revisión de los estados financieros para emitir un criterio específico, básicamente esa es como la línea que seguimos con este proceso de estados financieros, bueno, como algunos de los mensajes claves que podemos ver en estos estados financieros del seguro de salud como elementos más estratégicos, es que hemos podido observar un incremento sostenido en las contribuciones sociales, derivado también del aporte de los patronos y los trabajadores en la ejecución de las diferentes actividades a nivel país.

El gasto de personal a nivel del seguro de salud ha mantenido una disminución en el comportamiento histórico que se traía en algún momento teníamos comportamientos de 2 dígitos, ahora ese crecimiento el gasto ha venido siendo sostenido principalmente por dos efectos y tal vez el más fuerte es el de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, que hizo una contracción del gasto público en la institución también, no es la excepción en la institución sobre ese comportamiento.

Otro de los elementos importantes que vemos de este estado financiero del seguro de salud es la liquidez disponible, los recursos que tenemos disponibles no solamente para enfrentar las obligaciones de corto plazo, sino que nos está permitiendo hacer una planificación de mediano, largo plazo para poder impulsar mejoras en distintas áreas del negocio, como la infraestructura, equipamiento, así como proyectos de gestión que permita traducir en mejores servicios de salud para nuestra población y un elemento adicional sobre el comportamiento de una cuenta específica de la cuenta por cobrar al Estado, que como ya hemos visto en algunos otros reportes, mantiene un ritmo de crecimiento acelerado con respecto a partir de los últimos años, principalmente del 2020 en adelante.

El efecto de la pandemia y después todo el acomodo que ha tenido el país con respecto a la idea de este proceso de epidemiológico, a nivel de los estados vamos a hacer un extracto de presentación con los elementos más determinantes en el estado de rendimiento financiero, que recoge el efecto 2023 y 2024 como le mencionaba un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

elemento positivo que también se ve en los estados financieros, al igual que la liquidación presupuestaria.

Es que los ingresos y han sido superiores a los gastos que tenemos a nivel de seguro y esto ha provocado un excedente que es una oportunidad para poder invertir y dinamizar una serie de estrategias y proyectos a nivel institucional, aquí hacemos el gráfico de los últimos años, que básicamente recoge este efecto, inclusive en momentos como el de la pandemia se han ido puntualizando y enfatizando a partir de recuperación de los principales ingresos de contribuciones, que fue por ahí de junio del 2021.

Donde ya veríamos un repunte completo del efecto de contribuciones, y a partir de eso podemos ver resultados favorables para la institución en términos de sus ingresos y gastos bueno, en un nivel más detallado de este estado de rendimiento, que básicamente incluye una serie de cuentas, pero vamos a destacar las principales podemos ver el comportamiento de las contribuciones de la Seguridad Social, que es todo el aporte a los patrones, los trabajadores, tanto el sector público como privado, y vemos ese crecimiento que se ha tenido de un 6.1%.

Que en realidad para para el seguro como tal, eso es una noticia importante en el sentido de que muestra que también la parte económica del país ha ido respondiendo a pasar de los diferentes momentos críticos que hemos vivido en los últimos años, con todo el tema del empleo, eso también está muy marcado porque un gran sector del aporte del contributivo en el sector privado y público es muy estable y tiene una línea de crecimiento a nivel del país.

Otros de los elementos importantes son en bueno que se reflejan por acá, ha sido todo el tema de las contribuciones de sociales de diversas y la venta de bienes y servicios, que ahí recoge una serie de comportamientos, digamos positivos a la hora de presentar en el estado financiero, de esto es importante mencionar que el 66% de las contribuciones de los ingresos totales está recaído en las contribuciones.

Y bueno, vemos también que hay un crecimiento en estos rubros que son importantes a nivel de ingresos totales con respecto al 2023, si vemos una disminución básicamente justificada en las contribuciones del Estado, los aportes que tiene que dar el Estado con respecto al seguro de salud, marcados por una disminución en esos rubros que se tienen que hacer de transferencias, y eso también genera otro efecto que es un crecimiento mayor en las cuentas por cobrar al Estado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante Juan Manuel, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias presidenta, don Andrey otros ingresos y resultados positivos que podemos entender en ese rubro, número uno, número dos en la diapositiva anterior hay una ligera disminución en los excedentes de periodo, tal vez si pudiera explicarnos un poquito esos dos aspectos, por favor.

**Lic. Andrey Sánchez Duarte:** Sí, bueno, básicamente en el tema de los resultados positivos, ahí podemos ir viendo, digamos como el comportamiento de los activos, los crecimientos de que se están dando, activos me refiero a todas las revelaciones que se dan también de revaluaciones, ahí podemos también incluir cuando nosotros hacemos estimaciones de incobrables o digamos que tal vez los resultados no fueran los que estamos proyectando en su momento.

En el tema de los excedentes básicamente el comportamiento está marcado en el tema de los ingresos, porque hay una disminución sobre el rubro total y principalmente las transferencias del Estado entonces al tener una disminución de la transferencia, vemos que el ingreso total disminuye del 2023 al 2024 hay una disminución que marca también la disminución del excedente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias presidenta, don Gustavo, hace unos meses de atrás, me parece que precisamente en una presentación de estos estados yo había sugerido hacer una valoración a través de índices financieros para entender un poquito mejor, los que no estamos tan metidos en el tema financiero contable, ver las variaciones de un periodo al otro, obviamente entendiendo que es el índice para eso tendríamos, sugiero hacer un pequeño entrenamiento seminario, pero acaban de mencionar algo muy importante, y es que una revaloración de activos no significa que tenemos más efectivo, significa que se revaloró el activo y no necesariamente hay más plata en caja.

Entonces, a través de índices financieros tal vez podríamos, y lo sugiero, que los directores que no estamos están metidos en ese tema, entendamos mejor cómo han sido los movimientos encuestas por cobrar, cómo se están moviendo los inventarios, cómo se está moviendo la morosidad y eso es un solo número y entonces yo al tenerlo uno contra el otro y comparado, puedo hacer preguntas un poquito más inteligentes o más más dirigidas hacia por qué me varió ese índice de un mes al otro ¿qué pasó? y no tanto entrar o es que no sea importante pero digo yo, es, es cuando empezamos a meternos en las cosas densas ahí los que no somos financieros nos perdemos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Sugiero que le parece que empecemos a meternos un poquito por ese tema y yo me comprometo a tratar de generar un no sé un entrenamiento, seminario como lo quieran llamar para que los directores entendamos qué significa un índice financiero, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, sí, adelante Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, no es la respuesta total a don Francisco, pero viene una diapositiva con índices derivados de los estados financieros, porque los índices y los indicadores que podemos utilizar pueden venir de diferentes fuentes de estados financieros, de la ejecución presupuestaria, los informes de morosidad, esta semana tuvimos un taller con los señores miembros de Junta, porque precisamente se está trabajando ya desde hace algún tiempo en tener ese tablero de indicadores, entonces yo creo que lo que plantea el doctor es absolutamente válido y un día tantos vamos a venir aquí, no solamente nosotros como Gerencia Financiera, porque los temas financieros no son de Gerencia Financiera todos, acaba de tocar el doctor el tema de los inventarios la rotación que hay detrás de eso, pero eso ya hay un avance.

Yo pienso que es uno DFOE señores miembros que se estuvo estudiando esta semana el DFOE de los tableros de indicadores y va en línea de eso, pero aquí viene una pequeña presentación de los indicadores habituales que se extraen de estados financieros, pero el doctor, el de morosidad tiene que venir con el informe de morosidad o el de por ejemplo, uno que es muy importante, que es gasto corriente, ingreso corriente, que si utilizamos mucho el presupuestario.

Y tal vez, el tema de la liquidez yo creo que si hay un elemento central en las finanzas de los últimos años es precisamente tener esa disponibilidad en alta liquidez y por ahí no sé de los ingresos donde dice rentas de inversiones lo hemos comentado antes, en el 2023, 164,000 millones entraron al seguro de salud por inversiones en títulos valores 164,000 millones, estamos hablando de más de 300 millones solo por invertir una reserva, entonces quedamos con la tarea de doctor, señores de la Junta, nosotros traemos una presentación unas semanas de esos tableros de indicadores.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, adelante Andrey por favor.

**Lic. Andrey Sánchez Duarte:** Muchas gracias, bueno, desde la perspectiva de los gastos, que también es una visión más amplio, espectro, la principal cuenta a nivel del gasto está determinada por nuestra inversión en recurso humano, verdad, donde vemos crecimientos de un 3.2% con respecto al 2023, 2024 y eso es marcado por todo esta este componente, lo que les mencionaba de la de los efectos de las leyes que se han determinado para contener el gasto público y que también en la institución hemos visto ese reflejo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

De forma importante, también vemos como la institución maneja un en términos de materiales y suministros consumidos una inversión importantísima es uno del segundo rubro.

***Se retira temporalmente de la sesión la presidenta Mónica Taylor Hernández, preside la sesión el vicepresidente de Junta Directiva, el director Juan Manuel Delgado Martén.***

Ahí hay que recordar que está toda la valoración de los medicamentos, los insumos médicos, todo lo que es el funcionamiento nuestra operativa, nuestro acorde de negocio y básicamente a nivel del gasto total estamos reflejando digamos un crecimiento, un 4.3, y eso explica esa diferencia en términos del excedente (...) cuál sería el último, el de materiales y suministros consumidos, eso está relacionado.

**Director Francisco González Jinesta:** No, perdón, otros gastos y resultados negativos.

**Lic. Andrey Sánchez Duarte:** Bueno, básicamente eso es lo que aplicamos en la inversa, digamos con todo el tema de depreciaciones, todo lo que es las cuentas por incobrables también ahí pasan y se reflejan en los resultados negativos, básicamente eso es el año, bueno, estos días que hemos venido aplicando las leyes que se dieron sobre el tema de los trabajadores independientes, veo un reflejo también importante en estos resultados, donde estas cuentas por cobrar a trabajadores han tenido variaciones por efectos de condonación y por efectos de prescripción, básicamente.

Bueno, está también muy rápida, que es el reflejo de las dos filminas relacionadas con los ingresos y los gastos es el excedente, el periodo donde efectivamente hay una disminución con respecto al 2023, marcada principalmente por esa variación en los ingresos que se tuvo con respecto al 2024 y por mantener los niveles de gasto que hemos venido asumiendo, este excedente digamos se agrupa y parte de esos excedentes están se utilizan en una reserva de inversión que veremos ahorita más adelante en la presentación.

Y lo que habilita es la posibilidad de invertir en obras y en distintos proyectos que la Junta Directiva ha priorizado. Bueno, en el balance de situación financiera, que es otra forma de la presentación de nuestros estados financieros vamos a hacer un seguimiento con respecto a nuestros activos y nuestros pasivos, básicamente dando algunos mensajes de las cuentas claves en nuestros activos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Lo que mencionaba don Gustavo en este momento la institución tiene una capacidad si uno ve la primera línea de efectivo y efectivos equivalentes, donde tenemos un billón de colones, básicamente en recursos en efectivo o sus equivalentes, eso permite atender una serie de obligaciones y es parte del proceso que se ha venido tomando gradualmente por el impulso la Junta Directiva de ir concretando proyectos estratégicos y reservando los recursos en el mediano y largo plazo.

También vemos reflejados en los temas de los activos como cuentas relevantes todas las cuentas por cobrar y donde destaca principalmente las deudas del Estado en también en el activo no corriente.

***Se reincorpora a la sesión y retoma la presidencia de la Junta Directiva, la Directora Mónica Taylor Hernández.***

Que es una visión de más mediano plazo no es tan inmediato como el activo corriente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias, señora Mónica, perdón, ese aumento en cuentas por cobrar a corto plazo es por morosidad o no sé quién me pueda contestar de un periodo al otro hay 40,000 millones de exceso de diferencia de momento en cuentas por cobrar es básicamente morosidad.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Hay un informe morosidad específico, don Francisco, que también está para ver si acá tal vez decir que el indicador del del último año es de 0.70, todo lo que facturamos en el 2024, 0.70 quedó por ciento como deuda, sí, nosotros también tenemos datos de morosidad histórica los datos registrados ahí no son, son los acumulados en el tiempo de operación de la Caja, es decir, desde el año 41 a 42, sí.

**Director Francisco González Jinesta:** Y esa disminución en inventarios, don Esteban, que es significativa es 28 mil millones.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Bueno, este dato que muestra don Andrey es el costo de inventarios institucional total, pero debo decir que digamos a nivel de la gestión nuestra de almacén central, que evidentemente lo más significativo, nosotros, debo decir que en pandemia por las razones que evidentemente vivía el mundo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Luego crisis de contenedores y logística mundial fueron dos componentes que vinieron a llevar a que todo el sistema empezara a tener inventarios para poder compensar la operación y en esa época evidentemente y siempre lo dijimos, incluso aquí en Junta Directiva, que íbamos a romper algunos indicadores propios de una dinámica normal, porque había que tener medidas contingenciales en vista que todo el mundo competía por eso y nunca logramos dichosamente parar operaciones institucionales como ustedes lo vieron, que pasó en otros países del mundo.

Pero evidentemente luego de eso, cuando llegamos a estabilizar toda la operación, evidentemente se vino otra crisis mundial que era crisis de contenedores evidentemente eso nos hizo a nosotros hacer una evolución ahí, también contingencial en la operativa institucional y ya hoy debo decir, casualmente, el inventario, el costo del inventario institucional ha ido en franco reducción, porque ya echamos a andar el año pasado, el protocolo institucional de la política de abastecimiento, donde establecemos mínimos y máximos de abastecimiento por producto categorizado, puede ser alto volumen, alto costo impacto financiero.

Entonces tenemos unos márgenes máximos permitidos con controles máximos permitidos, donde eso lleva evidentemente a una reducción muy significativa en el costo del inventario, debo decir que nosotros, por ejemplo, nada más a modo de referencia, del 2023 pasamos de un costo de inventario en enero de 102,000 millones de colones a enero de este año, a un costo de inventario de 79,000 millones, entonces, esa reducción implica no sacrificar capacidad operativa institucional, pero sí estrategias que nos permitan mantener una eficiencia en el costo de inventario, a pesar de que estamos incluyendo productos de en compra consolidada de almacenamiento de muy altísimo costo, verdad, entonces eso es eso lo que refleja, es una capacidad operativa bastante eficientes en sacrificar, digamos, el costo reflejado en eso que muestra don Andrey hoy.

**Director Francisco González Jinesta:** Precisamente traje ese punto de colación, porque a pesar de que para algunos les parezca que negativo es malo, precisamente en el tema de manejos de inventario, negativo es bueno, es la peor plata que puede haber invertido en inventarios, porque aquí es plata estancada y eso lo vemos reflejado también en el aumento de efectivo y por eso de nuevo insistiendo un poco en el tema de los índices por eso, para mí es importante entender cómo se mueve un balance y no tanto con la profundidad que ustedes expertos tienen, sino para nosotros, los que no sabemos mucho del tema poder verla reflejada en algo que me diga lo bueno que estoy haciendo como institución que ustedes como manejando esos recursos, gracias.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Sí, nada más para sumar, sí, eso es un reflejo de costo oportunidad, verdad, porque como bien dice don Francisco, hemos venido tratando de cómo reducimos el costo del inventario institucional sin que eso sacrifique operación y tener recursos ahí, pero también bajo un modelo que va a la red, verdad establecimos y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

doña Martha que me vuelve a ver, un proceso doloroso porque establecimos reglas muy claras a la red de reposición de inventario a través de una analítica de datos.

Antes era yo establezco una cuota mensual y las unidades pedían eso y tenían una buchaca muy importante dimos un giro a partir del año anterior a través de analítica de datos, donde le reponemos lo consumido hasta un máximo permitido, entonces eso vino a generar un impacto muy positivo en eso que estamos viendo hoy y que es parte de esos valores importantes en flujo de efectivo, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, por favor.

**Lic. Andrey Sánchez Duarte:** Muchas gracias, bueno, efectivamente, para nada más dar la pincelada, el reflejo alimentario es a nivel institucional, los datos del doctor efectivamente han sido tendencia hacia la disminución, por lo que ya he explicado, no voy a repetir y ese es el efecto acumulativo con lo que hay disponible a nivel también de los centros de salud.

Sí, desde el punto de vista de los pasivos, que básicamente aquí son las obligaciones que tenemos nosotros como institución hacia terceros, digamos, podemos ir viendo algunas deudas de corto plazo, que básicamente uno podría hablar de nuestros compromisos con proveedores, con nuestros compromisos más determinados, aquí hay un punto que hemos comentado y don Gustavo ha sido insistente, por ejemplo, cuando tengamos la posibilidad de incluir en sistemas como el de Recursos Humanos la acumulación de los tiempos extraordinarios, los compromisos del minuto que la persona empieza a ver el trabajador va a verse reflejado incremento en estos pasivos.

Porque lo que hace es la institución revelar las obligaciones que están determinadas, y eso es un proceso que se ha venido gradualmente impulsando por la Gerencia Administrativa para en algún momento disponer de esta mejora a nivel de los estados financieros a nivel de los pasivos, es importante mencionar que la institución no tiene compromisos fuertes con préstamos externos, obligaciones que hagan una presión importante en nuestras obligaciones, eso es una ventaja que después ahorita lo vamos a ver en las relaciones financieras, de liquidez y de deuda, donde vemos un margen amplio, digamos de cobertura de nuestras obligaciones bueno, y el patrimonio, que es un efecto acumulativo de esos rubros anteriores también hemos visto un crecimiento constante aquí uno de los elementos que influyen, un crecimiento del del patrimonio es el crecimiento también de la deuda del Estado.

Que genera un análisis, una valoración de cómo influye también en nuestro estado financiero, es parte de lo que hemos estado discutiendo en el marco de un informe de la Contraloría, pero también en toda la valoración que estamos impulsando con los ajustes

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

a nivel de los estados financieros para que se puedan reflejar las mejores prácticas como son las normas internacionales.

Y bueno, siendo que es un elemento que influye en todos los estados financieros, traeríamos un comportamiento de la deuda del Estado como un reflejo de una cuenta que es específica y el crecimiento que se ha venido dando a nivel de los últimos años, principalmente del 2020 al 2024, específicamente al seguro salud, donde al cierre del 2024 alcanzamos los prácticamente 2.8 billones de colones en materia del seguro y salud, aquí hay un paréntesis que siempre lo hacemos, que no está reflejado como tal en o está contabilizado en los estados financieros, es el efecto de una demanda judicial que hubo con el traslado de los programas del primer nivel de atención hacia la institución, donde básicamente ya hay una sentencia en firme con respecto a una obligación del Estado, reconocer cerca de 6 billones de colones asociados a este traslado.

Que está en este momento en el estatus judicial para negociar, digamos, la metodología no está reflejado como tal en los estados financieros, pero es una obligación que también se refleja a nivel de lo que nosotros exponemos en las notas de los estados financieros y es importante que ustedes lo conozcan porque es una realidad, digamos que está pasando en el en la parte judicial.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un momento, por favor, doña Martha y luego don Francisco.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias, es que en el tema que tocó Francisco hace un momento con respecto a los esfuerzos que se han venido haciendo en el tema de los de insumos y medicamentos que maneja la Gerencia de Logística yo quería también, sé que es un tema financiero, pero es un asunto de prestación de servicios.

El tema de los especialistas presiona nuestros servicios y hemos tenido una situación y me parece que podría resolverse, tal vez con la Gerencia Médica y la Gerencia de Logística para ver cómo se resuelve esa parte, porque por ejemplo, pacientes con resistencias a antibióticos o pacientes que, para verlos, el especialista tiene cita 1 año después y no se le da, por ejemplo el tratamiento o algunos con tratamientos ya, pero no tienen cita con el especialista, cómo hacemos para tener una estrategia que de acuerdo con ciertos parámetros el médico general se los pudiera aportar, porque eso nos está presionando también más a nivel de la prestación del servicio y creo que entre las dos gerencias tal vez podrían buscar una manera de que sin que signifique que una autorización abierta, pero que pueda haber algunos parámetros para para resolverle a la gente, gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias doña Martha don Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias doña Mónica, una pregunta, ¿ese monto de 2,759 está conciliado con el Estado? para agregarle perdón, que interrumpa para agregarle, porque esa ha sido una de las discrepancias que hemos visto, por lo menos en los medios, donde Hacienda dice que no tiene un monto específico y al ver un monto específico acá nace mi pregunta, entonces perdón don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, nosotros tenemos metodologías y procedimientos para hacer nuestros registros ahora cuando los compartimos con Hacienda, Hacienda no digamos que no los ha avalado y justo una de las observaciones de la auditoría externa es la falta de conciliación de sus montos, verdad, cuando uno no logra conciliar la pertinencia de esos montos, también queda, digamos, sujeta a esa conciliación, pero hemos logrado conciliaciones pequeñas en el tiempo, pero no este monto, para decirlo en sencillo, Hacienda cuando se le ha presentado, ellos no lo tienen en la contabilidad de ellos, la tenemos en la nuestra, pero no en la de ellos.

**Director Francisco González Jinesta:** Pero para tranquilidad no debería haber en el futuro mucha diferencia una vez que se concilien entre este monto y en lo que Hacienda considere que es real, mi preocupación está en que esa cuenta por pagar esté muy elevada, no dijo que nuestro sistema sea malo, sino que el sistema de Hacienda también sea diferente, pero mi pregunta es, no debería haber mucha diferencia en este monto y lo que sea la realidad.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, porque ahí, además, hay un elemento que siempre lo hemos comentado, es que no hay una discusión jurídica respecto a las obligaciones que tiene el Estado, que han sido encomendadas por diferentes leyes, normas y disposiciones, incluyendo las que toma la Junta Directiva en términos de contribuciones.

En eso hemos creído que tenido coincidencia, hay como dos componentes de deuda las que se derivan de contribuciones de lo que aporta un patrón, un trabajador, un trabajador independiente en esa la discrepancia debería ser mucho menor porque es tomar las planillas de nosotros, tomar la planilla de pensionados, tomar la planilla de trabajadores independientes y calcular un porcentaje al que corresponda a 0.25 o el que sea no, y hay otro tipo de registro que hacemos que son poblaciones especiales, asegurados por cuenta del Estado, gente que tiene protección por leyes especiales, esa digamos donde ha habido más diferencia es si esa persona era beneficiaria o no de ese derecho.

Lo demás es muy sencillo, se calcula una cuota de seguramiento y se multiplica, pero en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

el fondo, a la pregunta que dice que planteó usted don Francisco, digamos que en que en buena teoría no debería de haber una discrepancia mayor, no.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias para agregarle al planteamiento de Francisco desde la óptica nuestra del sector que represento, Hacienda siempre encuentra la manera de no pagarle a la Caja, siempre hay una excusa para no pagarle y eso se evidencia precisamente en la deuda, por ejemplo, de pensiones, ahora Jaime presentará ahí no hay nada que discutir son cuotas, no hay asegurados por el Estado que no paga ni un colón por los asegurados por el Estado, porque debe ser que no atendemos ningún asegurado por el Estado, y entonces las cuotas obrero patronales se están financiando no solo a los trabajadores, sino también a los asegurados por el Estado, entre comillas, porque sería asegurados con las cuotas obrero patronales.

Y no hay voluntad de pagar eso o bueno, por lo menos yo no la he visto realmente que haya voluntad de pagar, lo que sí creo que es importante que quede es que recordemos que tenemos un informe de la Contraloría General de la República donde nos dice que no podemos seguir con la misma historia toda la vida y que vayamos a los tribunales a cobrar la deuda, algo en lo que yo estoy completamente de acuerdo., muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias doña Martha, adelante Andrey, por favor.

**Lic. Andrey Sánchez Duarte:** Muchas gracias, bueno para concretar esta filmina, básicamente como lo planteado don Gustavo, siempre queda sobre la mesa la necesidad de replantear estas obligaciones de cara al mediano y largo plazo para poder hacer un equilibrio con respecto a nuestras prestaciones, a nuestra sostenibilidad y bueno, obviamente en estos conceptos donde se incluyen poblaciones vulnerables, procurar que esa tensión se pueda continuar dando en por parte de la institución.

Bueno, como lo mencionaba don Gustavo, estos son básicamente algunas de las razones financieras meramente extraídas de los estados financieros que responden a las primeras 3, son razones de liquidez es como está preparada la institución para hacer frente a sus distintas obligaciones esta primera capital de trabajo básicamente es con que contamos nosotros como institución para hacer frente a nuestras obligaciones, si vemos esta ponderación, estos números absolutos son un crecimiento importante respecto al 2023 al 2024

Una razón corriente es básicamente términos sencillos de por cada obligación que tenemos, por cada color de obligación, cuánto tenemos nosotros para poder responder

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

hacia esa obligación y la prueba del ácido es la es una variación de la segunda, lo que hace es quitar el efecto del inventario para decir una vez quitado el inventario nuestro activo, cuánto podemos responder hacia sus obligaciones si ustedes ven los números que vemos en los diferentes años han sido positivos y han tenido una mejora importante en cuanto a la liquidez y eso también es reflejado en los recursos que tenemos disponibles que ahorita vamos a detallar en las inversiones.

Y desde el punto de vista de deuda y endeudamiento, básicamente ahí lo que se hace es, no es que sea una deuda pura, como un crédito externo, no y sino dentro de nuestros pasivos y nuestros activos, cuánto tenemos la posibilidad de hacer frente a esas obligaciones y la institución tiene resultados positivos para, como les mencionaba al inicio, para poder hacer frente a esas obligaciones desde el punto de vista de otros elementos que como explicaba don Gustavo, podríamos afinar el estado financiero recoge muchos efectos y muchos procesos, y cada uno de esos procesos podría tener indicadores específicos que pueden ampliarse.

Inclusive son temas de discusión como el tema de la morosidad, pero bueno, básicamente en lo en lo global, estas son las principales razones que se reflejan en los estados financieros bueno, y otro de los componentes también de los estados financieros, que es un añadido que, como lo explicaba don Gustavo, surgió como una necesidad en época de pandemia para poder ir monitoreando cuántos eran los recursos que teníamos para ver si había una disminución abrupta, inmediata de los ingresos, este es una de las herramientas, es diaria, el flujo efectivo lo hacemos diario, es un instrumento de muy corto plazo.

Y básicamente se integró en valoración de la Junta Directiva para que fuera de forma trimestral por esta condición y característica y básicamente nosotros lo que hacemos es en estas cifras consolidadas que se agrupan en cuáles son nuestras actividades, ingresos y egresos de operación, que es nuestro flujo ordinario, cuáles son nuestras actividades de inversión, que es la parte B, qué es lo que tenemos como ingresos con ese componente, esas características que no son flujos recurrentes, ahí vemos los propios excedentes de las inversiones y salidas que son relacionadas con inversión.

Y al final en el estado de Del flujo, digamos a diciembre básicamente nosotros tuvimos una diferencia positiva entre los ingresos y los gastos, como hemos podido ver, y también hemos tenido la posibilidad de pagar nuestras obligaciones, la institución es reconocida a nivel de proveedores por un pago, por ejemplo, muy oportuno, nosotros pagamos en promedio en menos de 10 días una vez que están presentadas las facturas y tenemos todos los elementos a nivel de pago es muy expedito el pago.

La parte previa de la verificación, la revisión pero una vez que tenemos la disponibilidad de la factura ya validada por el que recibe, nuestro pago es muy ágil respecto a estas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

obligaciones y otro de los componentes que viene acompañado con este flujo efectivo es que nosotros hacemos un resumen de lo que es el portafolio de inversiones, es esos excedentes, estos recursos que no estamos utilizando de forma inmediata, pero que sí se constituye en una forma de traducir mejoras en los servicios de salud a través de proyectos de inversión, de proyectos de gestión y que tenemos que ir precisando.

La Junta Directiva, lo que he pedido es que este portafolio ojalá responda a las necesidades estratégicas que sean determinadas de la Junta y básicamente para el cierre del 2024 tenemos 2.2 billones de recursos que engloba una serie de proyectos que son de corto, mediano y largo plazo, algunos de gestión relacionados, por ejemplo, el primer nivel de atención a toda la reducción de brechas, que son los casi 340 Ebais, que se determinaron en su momento y que ya se han venido otorgando positivamente y proyectos más relacionados con infraestructura de inversión hospitalaria en el mediano, largo plazo.

Este conjunto amplio de proyectos lo que permite es que, si se logran concretar, vamos a tener mejoras sustantivas en nuestra prestación de los servicios de salud y bueno, ya para ir finalizando la presentación, lo que hemos podido ver de todos estos elementos es que, si bien es cierto, el estado financiero muestra la posibilidad de una mejora en la prestación también siempre persisten retos, verdad, no solamente desde el punto de vista de la mejora de la información, sino también de cómo utilizamos recursos de manera más eficiente, como utilizamos esos excedentes en procura de que se traduzcan en servicios para la prestación de una mejor forma, como vamos a abordar esos activos que son cuentas por cobrar al Estado.

Como vamos a tratarlas en el tiempo y bueno, principalmente, cómo vamos a lograr que un nivel, digamos, de ingresos se equilibre con una prestación que necesita también mejoras para poder atender las necesidades que tenemos entonces básicamente el estado financiero recoge elementos positivos, pero también muestra esas necesidades de seguir avanzando en temas más específicos o más operativos todo estado financiero tiene siempre su oportunidad de ser revisado.

Son más de 1000 cuentas contables, más de 300 unidades ejecutoras, tenemos una serie de retos que podrían ser más específicos de gestión operativos y eso siempre lo que se ha visto es cómo desde los grandes proyectos estratégicos como el plan innovación y el ERP que viene a permear en todo el proceso a nivel institucional de mejora en nuestra revelación, en nuestro registro contable y bueno, desde el punto de vista de estos estados financieros 2023 y 2024, esos serían los principales elementos, don Gustavo no sé si se quiere agregar algo más.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Quería sugerir, vienen las recomendaciones y la propuesta de acuerdos y una vez aprobar estos estados financieros, pero me parecía, teniendo la empresa Deloitte que ellos hagan la opinión respecto a los del 2023 y ustedes tengan todavía una valoración más integral de la calidad de los estados, los estados lo que tienen es que reportar razonablemente la situación financiera, verdad y hay diferentes opiniones, pero aquí tenemos a don José Amador, que es socio de Deloitte, que son los que tienen a cargo el contrato de auditoría externa y bueno, él nos hará la presentación del informe correspondiente al 2023, muchas gracias.

***Se pospone el tema el cual se retomará para una próxima sesión.***

### ARTICULO 3º

Se conoce el oficio N° GF-4124-2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, de conformidad con Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2023.

Exposición a cargo: Lic. José Amador Zamora, Socio de Auditoría, Firma Deloitte & Touche S.A.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GF-4124-2025 Carpeta:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-e0cf8.zip>

GF-4124-2024- Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-bbc6c.pdf>

Audidores externos IVM-RNCP-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-ecd45.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchas gracias adelante, bienvenido.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Lic. José Amador Zamora:** Buenos días, un gusto tenía la posibilidad de presentarles la opinión de los estados financieros relacionados en este caso con el seguro de salud, tal y como lo requiere el acuerdo licitatorio que tenemos con la con la institución vamos a comenzar con el seguro de salud y nuestra agenda.

En nuestra agenda inicialmente tenemos que hacer y compartir con ustedes estos asuntos relacionados con estados financieros inicialmente hacer énfasis en la responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros y reiterar nuestra independencia este como auditores de la institución haremos un resumen de la opinión del auditor, haremos la indicación de por qué la opinión se encuentra calificada igualmente, tenemos un énfasis en asuntos.

Nuestra responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión, la seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada conformidad con las normas internacionales de auditoría detectara siempre un error material cuando el mismo pueda existir.

Nuestra responsabilidad igualmente, en cuanto a los estados financieros, tenemos ciertas tareas que están relacionadas con inicialmente identificar y valoramos, identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante de las áreas principales y de riesgo, evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las relaciones relativas efectuadas y preparadas por la administración sobre lo mismo, concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros, en el contexto del marco del reporte financiero aplicable.

Igualmente evaluamos la presentación, la estructura y contenido de estados financieros, incluyendo las revelaciones en cuanto a nuestra independencia reiteramos que no identificamos ningún asunto de independencia o brechas que ya se hayan identificado entre alguna firma miembro Deloitte y alguna entidad, agencia o ejecutivo clave de la institución que haya sido considerado necesario para reportar a ustedes y que eventualmente tuviera algún impacto en nuestros servicios.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Nuestra opinión del año 2023, nuestro objeto de la auditoría para el año que terminó el 31 diciembre del 2023, inicialmente es el balance de situación financiero comparativo el 31 de diciembre, el 2023 y el 2022 el estado de rendimiento financiero comparativo, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo e igualmente las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables más significativas, nuestra opinión, hemos auditado los estados financieros que se acompañan del seguro de salud de la Caja Costarricense al Seguro Social que comprende el balance situación comparativo al 31 de diciembre del 2023 y el 2022. El estado de rendimiento financiero comparativo, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyeron, que incluyen perdón, información sobre las políticas contables materiales en nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 1 al 8 en la sección de bases para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre, el 2023 y el 2022.

Están preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicables al sector público en Costa Rica y que se encuentran descritos en la nota dos de los estados financieros, bases para nuestra opinión calificada al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el seguro presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por 2,246,189 y 1,715.181 respectivamente, correspondientes a la cuota estatal, población asegurada por el Estado, ley de paternidad responsable, código de la niñez, leyes especiales, ley control de tabaco, convenios no negociados 2007 y 2011 y convenios negociados 2011, de los cuales no recibimos la confirmación de saldos por parte del Ministerio de Hacienda.

Quien textualmente en su respuesta indica que los montos se encuentran en proceso de revisión por parte del Ministerio de Hacienda, Caja Costarricense de Seguro Social debido a que dicho proceso aún no ha culminado y no nos fueron confirmados los saldos mencionados anteriormente, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad y recuperabilidad de dichas cuentas por cobrar, así como su respectivo efecto en los estados de los periodos 2023,2022 y periodos anteriores.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el seguro presenta cuentas por cobrar del Ministerio Hacienda por 603,665 millones y 563, 259 millones respectivamente, correspondiente a los gastos de cierto personal que se trasladó a laborar en un programa específico del Ministerio de Salud, según un convenio firmado con el Ministerio de Hacienda, según convenio firmado con el Ministerio de Hacienda la validez de dicha cuenta por cobrar depende del pronunciamiento que debe emitir la Procuraduría General de la República y que el Tribunal contencioso administrativo emita su pronunciamiento sobre el convenio mencionado en relación a la admisibilidad de las pruebas aportadas por las partes.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Su evacuación y posterior dictado de sentencia, la cual puede ser impugnada, así como se finiquita el proceso de revisión y depuración por parte del Ministerio de Hacienda, Caja Costarricense de Seguro Social y debido a que la Procuraduría General de la República no se ha pronunciado ni ha finalizado el proceso judicial en el tribunal contencioso administrativo y adicionalmente, la respuesta a la confirmación recibida de saldos por parte del Ministerio de Hacienda, indica que los montos se encuentran en proceso de revisión por parte del Ministerio de Hacienda y la institución en consecuencia, no pudimos satisfacernos por la razonabilidad y recuperabilidad de dichas cuentas por cobrar, así como su respectivo efecto en el resultado del periodo 2023,2022 y anteriores, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el seguro de salud presenta inventarios en proceso por un monto de 129,621 y 116,800 mercaderías en tránsitos por 11,297 millones para el 2023 y 2022, respectivamente.

De los cuales no nos fueron suministrados los detalles de la composición ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de estos saldos a la fecha indicada, asimismo, dichos saldos presentan saldos contrarios a su naturaleza deudora por un monto de 11,503 millones y 101.598 millones respectivamente, por concepto de gastos aplicados, de los cuales no obtuvimos la composición de dichas cuentas.

Y, en consecuencia, no pudimos efectuar procedimientos para satisfacernos sobre la razonabilidad de los altos registrados, por lo anterior, esta cuenta podría estar afectado por montos no determinados por la administración, al 31 de diciembre del 2022, el seguro de salud presenta inventarios por un monto de 156.643 millones y 163,931 respectivamente para los cuales no se ha realizado análisis de la rotación o caducidad de los inventarios de medicamentos, de tal forma que permita cuantificar las existencias que se encuentran obsoletas o que su fecha de expiración sea en el corto plazo.

Por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste por concepto de estimación por obsolescencia de medicamentos que deba ser reconocido el 31 de diciembre el 2022 al 31 de diciembre el 2023 se obtuvo un análisis de rotación y caducidad requeridos para llevar a cabo los procedimientos de auditoría este asunto fue subsanado por el período 2023, al 31 de diciembre del 2023 y el 2022 el seguro presenta cuentas por pagar comerciales por un monto neto de 46,774 y 6, 883 respectivamente, registradas en las cuentas contables que ahí se indica, de los cuales no fueron suministrados detalles de la composición y que no tienen suficiente información que permitiera aplicar procedimientos de auditoría para corroborar su integridad y exactitud así como satisfacernos sobre la razonabilidad de los saldos registrados.

Por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o revelación que pudieran ser necesarios al 31 de diciembre del 2023 y 2022, al 31 de diciembre del 2022, el seguro de salud presenta una provisión de contingencias legales por un monto de 570 millones

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

respectivamente de la cual no pudimos, no recibimos el estudio realizado por los asesores legales del seguro de salud, así como tampoco el registro auxiliar que respalde el monto registrado, debido a que de acuerdo con la administración se encuentra en etapa de discusión final de resultados.

Consecuentemente no pudimos efectuar procedimientos para satisfacernos sobre la responsabilidad de saldos registrados al 31 de diciembre del 2022, al 31 de diciembre del 2023 obtuvimos la información requerida para llevar a cabo nuestros procedimientos de auditoría ese asunto fue subsanado en del 2023, al 31 de diciembre del 2023 y el 2022 el seguro de salud presenta una provisión de vacaciones de 57,832 millones y 72,179 millones respectivamente, determinada según el cálculo realizado con base a los días pendientes de disfrutar de los funcionarios de los cuales no fueron administrados detalles de la composición que no contiene la suficiente información que permitiera aplicar procedimientos de auditoría para corroborar su integridad y exactitud y satisfacer en sobre la razonabilidad de los saldos registrados.

Por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o revelación que pudiera ser necesario el 31 de diciembre, 2023 y 2022, al 31 de diciembre del 2022, el seguro presenta gastos por diferencia inventario en bodegas por 38,386 millones y gastos por consumo de medicamentos de farmacias por 153,636 millones de los meses de enero a agosto del 2022, generados por el levantamiento masivo de tomas físicas realizadas una vez que se recuperaron los sistemas afectados durante el ciberataque sufrido por la institución en mayo del 2022 y el impacto de pérdida información en el sistema SIFA.

Como consecuencia del mismo ciberataque y sobre los cuales se selecciona una muestra estadística de la cual no nos fue, suministra información suficiente y competente, ni la documentación de respaldo de las muestras seleccionadas, respectivamente, y que nos permitan y que nos permitan satisfacernos de la razonabilidad de dichos gastos, consecuentemente, desconocemos la existencia de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario incluir en los estados financieros al 31 de diciembre del 2022.

Para el autor en el 2023 obtuvo documentación soporte de las muestras correspondientes del periodo 2023, énfasis en asuntos llamamos la atención a la nota dos de los estados financieros adjuntos, en la que se escribe que los estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense como el resultado de esto, dichos estados podrían no ser apropiados para otros propósitos.

Nuestro dictamen está dirigido para el uso de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Contraloría General de la República, en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la compañía, y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean los indicados, nuestra opinión no se modifica con relación con este asunto, esa es

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

nuestra presentación en relación con los estados, con la opinión de los estados financieros de la institución del 2023, cualquier consulta con gusto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, don Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, me preocupa que hay varias discrepancias entre los balances presentados y la auditoría, el ver, digamos inventarios que no han sido, el tener inventarios obsoletos por un lado y no habiendo una conciliación de algunas cuentas importantes en inventarios a mi poco entender, modifica sustancialmente algunas de las áreas de balance general yo pediría doña Mónica en darnos un tiempo para revisar esto y aprobarlo, tal vez no al día de hoy, si no, yo necesito un poquito más de tiempo para revisar los balances, los documentos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Yo tengo una pregunta para el auditor externo desde cuándo se vienen arrastrando esas notas, de lo que usted menciona es que no tengo esa claridad, entonces quisiera como un poquito más de explicación, si es tan amable.

**Lic. José Amador Zamora:** Estas calificaciones sustancialmente vienen casi del año, déjenme sacar un poquito de cuentas, 2017 y eventualmente anteriores, don Gustavo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, tal vez gracias adelante don Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, la opinión de la auditoría externa tiene como elemento central declarar o no la razonabilidad sobre la cual están elaborados los estados financieros yo creo que ese es un tema central que la auditoría externa en algunas de las diapositivas ha dejado claro que, efectivamente, los estados financieros reflejan eso.

Hay cuatro tipos de opiniones, la limpia, verdad y la calificada, que es el segundo grado, que es la que aquí nos corresponde, recuerdo porque revisé de las observaciones lo que tiene que ver con la falta de conciliación de las cuentas por cobrar viene desde hace muchos años, vendrá el año 2010, es la única que había en aquel momento, ahí hay tal vez lo que quisiera decir es que hay 8 de esos 8 lo que la auditoría externa está diciendo que hay 3 que fueron atendidas en los estados financieros del 2023, lo cual significa que quedan 5, nada más, verdad.

Para esos defectos de esas 5 hay dos que tienen que ver con conciliación, con cuentas por cobrar el estado que no vamos a resolver, creo ni este ni el siguiente año, entonces ahí nos quedan 3, verdad, de esas 3 hay una que tiene que ver con la provisión de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

vacaciones, que es una tarea que está como una responsabilidad, digamos, inicial de la parte de gestión de Recursos Humanos.

Aquí es muy importante decir que las que no todo es una cuestión de técnica contable, ni todo es digamos buena responsabilidad de la Gerencia Financiera, sino es finalmente los procesos contables son de toda la institución y en este caso en particular, ahí se podrá explicar mejor por qué no se da, digamos, las provisiones como suficientemente que tenga todos los elementos para verlas por, digamos que saldada desde el punto de vista de la auditoría, antes no se tenían provisiones, ahora se hacen provisiones, pero hay algunos temas de información que no ha permitido reflejar todas las vacaciones de todos los funcionarios.

Aquí hay varios sistemas que operan en diferentes lugares, hay unos que llamamos SOGERH hay uno que se llama (...) verdad y esta (...) etcétera, entonces lo que ha habido es un problema de poder tener toda la información de los funcionarios de la Caja, pero hoy lo que tenemos de provisión no lo teníamos antes, antes pagábamos vacaciones, pero no lo declarábamos como una provisión, lo pagábamos porque había que pagarlo, entonces ahí lo que tal vez estoy tratando de decir es que lo que hace falta es una un afinamiento, digamos, de la integración de esas bases de datos y con el Sipe que está en un proceso de estabilización, se supone que eso se tiene que resolver, verdad.

Que ahí todos tengamos las vacaciones ya no eliminamos los subsistemas SOGERH, etcétera, a partir de la entrada en funcionamiento del Sipe ya llevamos 3 verdad y las dos que quedan son una de auxiliar de proveedores y otra del tema de inventarios, pero que ahí y tal vez Andrey nos aclara, no tiene que ver con que no los tengamos, es que no tenemos la extensión de la información que la auditoría pide para poder hacer su trabajo.

Y eso tiene que ver con las con las limitaciones de los sistemas actuales, hoy no tenemos a Héctor acá, pero es uno de los aspectos que se va a resolver con la entrada del ERP, verdad, pero el sistema no lo tiene y cuando se pregunta por qué han durado tanto ese efectivamente ya algún momento tuvimos esta conversación con otra Junta es que cuando se empezó el ERP, estas últimas dos que tiene que ver con la calidad y la digamos el detalle, la información.

Se tenía que resolver cambiando el sistema, verdad, no era, no era nada más de aportar información, etcétera, entonces vuelvo, habían 8 se van por subsanadas, 3 quedan, 5, dos que son del Estado, que no vamos a resolver, probablemente en este ni en el siguiente año, quedan 3, una de Recursos Humanos que tiene que ver con la integración

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

de sistemas a través del Sipe, y dos, que tienen que ver con la calidad o digamos el detalle de la información, no es que no tengamos auxiliares para el pago de proveedores.

Es que el detalle que pide la auditoría no lo logramos cumplir porque no tenemos el sistema que así lo permita, esa sería, digamos, la explicación y es una opinión calificada, todos aspiramos a tener una opinión limpia, verdad, hay otros dos tipos de opiniones, verdad, la negativa y después la salvaba cuando la auditoría no tiene ni elementos suficientes para hacer una auditoría, nosotros para ponerlo de alguna forma estamos en el grado dos, pero hay elementos que se van a ir resolviendo yo esperaré con la entrada al ERP que esas dos más el SIPE en un día de tantos, 1 año de tanto, lo único que nos queda es a la conciliación de las cuentas por cobrar del Estado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias don Gustavo, Andrey luego Esteban y luego doña Martha, por favor.

**Lic. Andrey Sánchez Duarte:** Muchas gracias, tal vez hacer dos ampliaciones a lo que mencionaba don Gustavo y con la ocupación de don Francisco sobre el tema de inventarios básicamente la opinión, como tiene el efecto de 2 años, lo que hace es recoger la observación del año base de 2022 y la del 2023, pero lo que les está mostrando es que para los estados financieros del 2023 en respecto a este tema de inventarios, principalmente a la evaluación de los inventarios, está siendo subsanada no hay un elemento y lo que mencionaba sobre esas otras dos opiniones que están relacionadas con mercaderías en tránsito e inventarios en proceso y los proveedores básicamente lo que pasa en esencia es eso, que el registro auxiliar que tenemos nosotros tiene una limitación desde el propio sistema.

Y lo que se requiere ahora en este ejercicio de auditoría para poder dar una trazabilidad completa a todos esos registros es básicamente que tengamos un conjunto más amplio de espacios de seguimiento, qué quiere decir, que si nosotros tenemos 5 campos en el registro auxiliar, que probablemente con el ERP vamos a pasar a tener 20, 30 campos de información que van con un detalle más amplio de proveedor, con un detalle más amplio de dónde está ubicado, de cuál es el producto que está pendiente de pagar, de cuál es el producto que está en proceso en los centros de producción, entonces básicamente como lo mencionaba don Gustavo, de estos 3 relacionados con esos registros auxiliares, dos se estarían subsanando ampliamente con la entrada en producción del ERP.

Y por eso nosotros vemos una gran importancia a ese sistema y otra que está vinculada con las vacaciones, como ya lo explicó don Gustavo, está relacionada con el SIPE que en sus diferentes etapas que están programadas vendría a subsanar de forma completa pero bueno, eso era nada más para decidir y con lo que planteaba don Francisco, si para

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

el 2023 nada más como para que exista claridad y también don José lo puede ratificar, el tema de la evaluación de los inventarios está subsanado se logró entender y ampliar y explicar las razones de todo el ejercicio de rotación, de caducidad, que básicamente se presentó como evidencia a la auditoría, muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Esteban y luego doña Martha, por favor,

**Dr. Esteban Vega de la O:** Gracias, sí, efectivamente, sumar a lo que indicaba don Andrey ante la preocupación de don Francisco, verdad y lo que comentaba en los compañeros de Deloitte, efectivamente, en algún momento históricamente, y voy a irme más allá del 2020, 2011 más o menos, la institución ha manejado 3 grandes sistemas, verdad de manejo de inventarios, que es el SIFA, que es el tema de farmacias.

El SIGES que es el sistema nuestro de nivel central, verdad de almacén y aquí hacia proveeduría de los centros y el sistema de control de suministros el SIG, entonces cuando se daba esa interacción entre sistemas, históricamente había digamos rebotado a ese trasiego de información, y eso generaba en aquel momento diferencias contables que eran contables, pero no eran diferencias físicas, tal cual después se hizo un trabajo muy cercano entre las 3 gerencias y se logró identificar informáticamente que eran los puntos de dolor entre los sistemas para mejorar sustancialmente la operativa, eso digamos aclararlo.

Y luego lo otro cuando se señala, digamos, el tema de rotación y caducidad y el tema de mercaderías en tránsito, lo que se vio cuando empezamos a trabajar muy de cerca con la auditoría externa y con la Dirección Financiero Contable era entender por qué es que había esas discrepancias para poder entender qué era lo que sucedía y lo que llegamos a la conclusión finalmente, y que fue lo que se subsanó en el 2023, era el entendimiento de que cuando se preparaban los pedidos en el almacén general, evidentemente había mercadería en tránsito, que es la que estaba ya lista, se saca, se hace el pedido, se deja ahí en standby mientras se envía los centros y que no había a nivel de los sistemas de información, verdad, hay un vacío y eso es evidentemente porque queremos que exista el ERP, que esa mercadería no se reflejaba en tiempo a nivel del sistema y generaba una diferencia que le generaba a ellos en el sistema ya o en el muestreo que hacían ya cuando se entendió el proceso.

Qué mecanismo se lleva de control y que queda en el sistema registrado bueno, eso se subsanó y de igual forma el tema del mecanismo de rotación de inventario, porque es importante señalar, no es que hay discrepancias con respecto a los resultados que se muestran y que no hay rotación de inventario y no hay control de caducidad, no la norma

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

internacional, y eso lo digo OPS maneja un dato internacional de un 3% de caducidad en mercaderías.

De hecho, nosotros no llegamos nunca ni al 0.8% a nivel de los almacenes centrales y la red anda aparecido por ahí en ese porcentaje, en razón de ese control, digamos, de rotaciones y luego hay un, hay un punto importante que hacían comentario ellos que era con respecto a del 2022 de diferencias por el ciberataque y eso quisiera aclararlo porque se señala, digamos que nosotros no hemos justificado diferencias digo nosotros desde la Gerencia Logística y en mi nombre, diferencias acaecidas en esa época es que no corresponden a operaciones del almacén general si no son exclusivamente al tema que se dio en la red institucional de farmacias por el ciberataque donde no había respaldos de esa información.

Y que cuando se levantó nuevamente sistema se perdió esa información pero no fue que digamos, en la operativa del almacén central no hubo pérdida de información nunca porque llevamos respaldos al día y ni hubo pérdida de productos a pesar de una situación tan compleja que se dio entonces eso sí, quería anotar, porque por ahí hubo un comentario en esa línea de que no hemos justificado pérdida cercana a 50,000 millones y eso no ha sido así, tal cual en lo plantea la propia auditoría externa nunca ha existido porque hay un equipo abocado a hacer controles específicos en el almacén, no solo de vencimientos, sino diferencias contables en cada cierre mensual, que ya con la salida del ERP eso deja de existir cierres mensuales, si no es en línea saldos limpios en todo momento entonces tal vez esa observación, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, doña Martha por favor y luego don Olger.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, bueno, muchas gracias a Deloitte que por lo menos yo sí los he visto varias ocasiones, son de verdad un gusto tenerlo por acá y saludarlo, vamos a ver, los estados financieros auditados son exclusivamente para la Caja y la Contraloría General de la República eso creo que está claro, me parece que hay varias cosas que señala Deloitte que son muy importantes, primero cuando habla de qué, de qué llama seguridad razonable de que esté libre de errores o de posibles fraudes eso es lo más importante que queremos que queremos ver.

Entonces cuando se habla de un alto grado de seguridad eso también da un alto grado de tranquilidad y además ustedes señalaron que encontraron evidencia suficiente para hacer el proceso que ustedes realizaron, control interno, muy relevante fue uno de los señalamientos y además, finalmente señalan que las políticas contables son las adecuadas y que están ajustadas a los principios de contabilidad del sector público, entonces digamos que esos son las cosas básicas que están señalando para decir finalmente que sí, que hay algunas señalamientos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Pero algunos de esos son factores totalmente externos a la institución, nosotros no le podemos decir a la Procuraduría qué es lo que tiene que hacer, ni a los Tribunales ni a Hacienda, tampoco eso es una realidad, entonces me parece que ha mejorado con respecto a otros momentos en que presentaron varios señalamiento pero por lo menos para mí, que es lo que uno espera de la auditoría de cualquier auditoría es que ustedes están poniendo una opinión calificada donde dice, por tanto, que hay razonabilidad de los estados financieros y eso es lo que dicen todas las auditorías no es que los auditorías le dicen a uno, a ustedes todo lo están haciendo perfecto y ustedes siempre han sido muy claros en que ustedes no nos están asesorando contablemente ni financieramente están presentando una auditoría y una opinión calificada y por lo menos para esta directora, una opinión calificada de Deloitte a mí me da mucha tranquilidad, muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias de previo ya le doy la palabra don Olger, es que me surge una duda con lo que doña Martha está exponiendo e indica que se presenta conforme a las normas de contabilidad del sector público y ahí la duda que me surge es, nosotros no aplicamos todas las normas de contabilidad pública, todavía nosotros aquí en la Caja nos falta la implementación completa de esas normas de contabilidad, entonces, cómo empato eso, o cómo me calza esa parte, por favor.

**Lic. José Amador Zamora:** El sector público, en principio, requiere que los estados financieros de todo el sector público se presenten de acuerdo a normas internacionales del sector público, bueno para el caso en particular de la institución, verdad esos principios de contabilidad, los principios de contabilidad que aquí se mencionan están relacionados con una base contable especial que tiene la institución que tradicionalmente verdad se ha denominado principios de contabilidad de aplicados al sector público no son las normas internacionales de contabilidad del sector público como tal.

Que es una fuente emitida por un organismo autorizado para tales efectos, la institución ha venido trabajando verdad en ese proceso más, sin embargo, ha abonado también a la condición del ERP verdad, para poder terminar de implementar todas esas normas internacionales de contabilidad al sector público, es necesario que tenga un ERP que le permita implementar todas las políticas relacionadas específicas en cuanto a eso, particular de la institución, ese grupo de normas son autogestionadas propias de la institución, gestionadas por las leyes propias que rigen a la institución y prácticas en general del sector público, que a veces está muy alineado con el resultado presupuestario, no necesariamente relacionado con presentación de acuerdo a una norma contable, como dije con por una institución reconocida en este caso (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias don Olger, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, muy buenos días y a todas y todos para dejar acreditada también la posición de la auditoría interna en relación con este tema que ha despertado algunas inquietudes por parte de los señores miembros de Junta Directiva a partir de las excepciones y limitaciones que también ha expresado la auditoría externa, debo señalar que sobre estos temas la auditoría, se ha mantenido, la auditoría interna ha mantenido también una posición, una opinión, un criterio y un seguimiento, pero voy a puntualizarlo en aspectos que nos parecen importantes para efectos de ir subsanando estas limitaciones que se han venido manteniendo, como ya se señaló desde el 2017.

Y uno de los aspectos apunta a que y ha sido también la opinión, la posición de la auditoría, que debe fortalecerse nuestros sistemas de información, con lo cual resulta de trascendental importancia el éxito del ERP o el Plan de Innovación lo voy a hacer muy concreto, nada más en 3 ejes, 3 vertientes ya después probablemente voy a pedir la palabra para referirme en términos generales cuando haya concluido la presentación de estados financieros tanto de la Gerencia Financiera como también de la firma Deloitte para externar nuestra posición.

Pero en otro momento preferiría hacerlo ahorita en este particular, lo que nosotros puntualizamos es que es necesario actualizar el sistema financiero contable de la institución, y esto la esperanza digamos que existe, es que a través de un éxito del ERP del Plan de Innovación ese sistema de información financiero contable cumpla con ciertos atributos de todo sistema de información, la confiabilidad, la exactitud y la oportunidad de la información.

Que esto con lo que ha expresado el colega de Deloitte, queda evidenciado que los sistemas de información no solo son importantes para el tomador de decisiones, sino para los órganos de control y vigilancia, aquí podríamos hablar de la auditoría externa, la Contraloría General de la República, la propia auditoría interna, etcétera, el segundo elemento fundamental es precisamente lo que es el tema de gestión y control de inventarios, que aquí se ha señalado, sobre esto hay que dar una garantía de la utilización razonable y racional de estos inventarios, que son significativos desde el punto de vista de la provisión de los mismos para el normal funcionamiento de la prestación de los servicios de salud en hospitales, áreas de salud y Ebais.

Y el tercer elemento hay muchos más, pero creo que me quedo solo con estos 3 tiene que ver con el establecimiento de un sistema de costeo hospitalario para tener garantía de cuánto no se está costando la atención de los diferentes usuarios de los servicios de salud, que son heterogéneos, verdad, pongo un ejemplo, la población, la niñez y la adolescencia, la población penitenciaria, la población en condición de calle y los demás contribuyentes, pero aquí viene un aspecto que se ha señalado en esta sesión y es incluso esto permitiría avanzar hacia una conciliación en las cuentas por cobrar del Estado, porque si logramos depurar lo que es la facturación que se le está haciendo a

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

diferentes actores, no solo Estado, patronos y trabajadores independientes, el asunto ya no se volvería, digamos una discusión, sino que lo plantearíamos desde una perspectiva técnica, en el sentido de que podemos establecer un proceso de facturación exacto, que permita de manera inequívoca determinar cuánto es lo que está costando la atención de los diferentes grupos usuarios de los servicios de salud en conclusión, esta es la importancia que nosotros como auditoría vemos del éxito de un proyecto o un Plan de Innovación, un ERP en estas condiciones que he señalado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias don Olger, adelante Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, muchas gracias, nada más tal vez para complementar la consulta que usted hace doña Mónica, muy pertinente la Junta Directiva tendría que buscarlo, pero me parece que el 2010 tomó un acuerdo de precisamente permitir que los estados financieros se puedan elaborar con base en los principios de contabilidad generalmente afectados al sector público, pero ahí también en ese mismo acuerdo, iniciamos el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público.

Después, a finales del 2014, es cuando se toma la decisión del ERP, precisamente entendiendo que mucho lo que estructuralmente teníamos no se puede resolver si no era a través de este tipo de solución y por eso creo que aquí hay una confesión de parte del interés absoluto que hay de que eso entra a funcionar exitosamente lo antes posible, pero quería decir que los estados financieros ya vienen elaborándose con normas internacionales de contabilidad al sector público, solo que la contratación de Deloitte en este momento está para que se evalúe conforme a estos principios.

En términos generales, nosotros tenemos un 85% de normas implementadas, no tenemos el 100, tenemos 85, pero la entrada del ERP nos puede llevar a cerrar una brecha del 12%, nos quedaría un 3%, que son otras tareas, verdad, digamos que más o menos con lo que tenemos avanzado si ustedes sometieran los estados financieros de nosotros a una auditoría basado en normas de internacionales de contrario al sector público, tenemos un 85 con la entrada en el ERP estamos hablando del 12% y quedaríamos como un 3% de afinamiento y de trabajo adicional.

Nosotros tenemos que contratar o iniciar una nueva contratación en para este año 2000, para el año 2025 y en ese año 2025 se le va a pedir a la empresa que sea contratada que efectivamente nos audite basado en las normas internacionales de control del sector público, ya no en principios generales, sino en normas internacionales de contabilidad del sector público y ahí yo creo que nos alineamos con las expectativas del sector y de todos los miembros de bueno de la Junta, pero en general de la institución, que nos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

apeguemos a esos estándares internacionales y que nos permita tener contabilidades que sean comparables con las contabilidades de todo el resto del sector, pero bueno, yo quería dar esa esa aclaración porque pudiera quedar como la duda que nosotros no hemos implementado si venimos con un trabajo implementación, sólo que hoy la auditoría está basada en estos principios 2025, los estados financieros tendrán que venir con una opinión basada en las normas y no en estos principios, muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias Andrey por favor.

**Lic. Andrey Sánchez Duarte:** Sí, un comentario muy puntual la Dirección General de Contabilidad Nacional ha tenido un acercamiento muy con mucho interés en los estados financieros de la institución, porque nosotros representamos un 65% de todo el Estado financiero consolidado a nivel del sector público y nosotros hemos venido cumpliendo los hitos y las exigencias de mayor inmediatez que ellos han tenido, por ejemplo, o este año teníamos que iniciar con una balanza apertura y ese hito se cumplió para que pudiéramos entrar en la consolidación de los estados financieros.

Con los estándares de las normas y el Ministerio de Hacienda y nada más con este tema ERP, ya lo he mencionado, creo que todos hemos reiterado en que es una necesidad y les voy a decir por qué es que la transaccionalidad es lo que necesitamos que cambie hoy día y la transaccionalidad es cómo viaja la información, en qué momento viaja y ese cambio, lo que decía don Gustavo, nos acerca un 97% básicamente nosotros una vez que esté implementado el cambio vendríamos a la Junta Directiva con un documento que se llama políticas contables, que viene a ratificar lo que está en ese normas.

Y allí completaríamos ese 100%, no podemos traerlo antes porque si aprobamos política, si no tenemos el sistema para implementar después don Olger me va a llenar mucho de informes porque no estoy cumpliendo la política, pero bueno, en realidad eso es un elemento y lo otro que es, ya lo he mencionado don Gustavo, es que en esta contratación que se está iniciando de la auditoría externa que estamos en los requisitos previos, uno de los cambios fundamentales es que la evaluación está pensada en que sea en NICSP, veamos, estemos en el grado

Y hay que recordar que esa es una autoevaluación es un criterio propio que se da del equipo de nuestros contadores a como lo tiene la Hacienda, pero finalmente eso puede ser cotejado, puede ser que tenga oportunidad de mejora y las vamos a estar abiertos a ir implementándolas en el tiempo, lo importante es que sí se ha venido avanzando hasta donde las posibilidades lo han permitido.

Ahora el hito más relevante que tenemos nosotros es ERP, pero ERP no solamente en ese conjunto del sistema como tal, sino que los sistemas que alimentan ERP puedan ir

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

cumpliendo también las exigencias que se pide para el registro, y eso también para nosotros es muy importante y nos va a dar una mejora sustantiva de nuestros procesos, muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Si, tal vez, es importante tenerlo, me parece como dato general de lo grande que es la Caja y de lo que significa esta institución para cumplir con todo lo que nos exigen en todos lados, en tema de servicios, en tema de fiscalización y de control y eso está bien. Nosotros teníamos un presupuesto de casi 6 billones en el 2024, si no me corrigen compañeros, eran casi 6 billones, el de Costa Rica en el 2024 fue de 12.6 billones, pero de esos 5.8 billones era para pagar deuda, realmente el presupuesto de todo el país era el mismo que el de la Caja y el presupuesto de Hacienda había sido bastante cuestionado por la Contraloría de la General de la República en algún momento no aprobado.

Por eso uno a veces dice, nosotros nunca tal vez apreciamos lo complejo que es nuestra institución y realmente lo que significa para nuestro país y para la población una institución como la Caja y el presupuesto que nosotros usamos para prestar esos servicios, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si gusta, continuamos.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** En línea de lo que habíamos planteado, lo que indica el artículo 14 de la Ley constitutiva, verdad que hay que someterlo para aprobación por parte de la Junta Directiva Andrey tiene una presentación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, don Olger perdón.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, con permiso era lo que decía previamente que si ustedes me lo permiten, antes de conocer la propuesta de los acuerdos de la Gerencia Financiera, me gustaría tal vez dar la opinión como auditoría en relación con la exposición de los estados financieros que ha presentado el señor Gerente Financiero en Andrey Sánchez, así como también la opinión externada por la auditoría externa, nosotros vamos a hacer un análisis este, tal vez más de lo general a lo particular más que cuantitativo cualitativo, para dar tal vez algunos elementos también a esta Junta Directiva en relación con la percepción integral holística que la auditoría tiene materia de los seguros sociales, en particular el seguro de salud.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Lo primero que debemos de afirmar es que el modelo de salud en Costa Rica ha sido exitoso y ese éxito se refleja en los indicadores de salud, la esperanza de vida al nacer en Costa Rica de una mujer es 83 años y el hombre ronda los 78 años, esto pone a Costa Rica entre los países más desarrollados del mundo en materia de indicadores de salud, paradójicamente, ese éxito del seguro de salud plantea también desafíos estamos en un proceso de envejecimiento poblacional y esto lo voy a relacionar con todos los estados financieros.

Ese envejecimiento poblacional conlleva a que el gasto en salud se dispara por la atención de pacientes que requieren de procedimientos de alta complejidad, importante señalar que a partir de esta realidad que experimenta nuestro país, deben de abordarse y tomarse acciones estratégicas.

Una de ellas está orientada a la necesidad imprescindible de fortalecer el primer nivel de atención, los programas de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad, pero también a la necesidad de incrementar lo que nosotros llamamos la eficiencia, la eficacia, la productividad, la calidad y la competitividad en la prestación de servicios de salud de los 3 niveles de atención.

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Y esto lo decimos porque el éxito del Seguro Social a futuro en materia de salud pasa por garantizarle a los contribuyentes y devolverle la credibilidad y la confianza en el sistema de salud, el contribuyente pierde credibilidad y pierde confianza cuando no se le resuelve sus necesidades de manera oportuna, de manera eficiente.

Y en este sentido, nosotros hemos venido señalando en una serie de informes que este es importantísimo, implementar sistemas balance scorecard que son precisamente sistemas, como lo decía uno de los miembros de Junta Directiva que permitan establecer indicadores de gestión, y esos indicadores de gestión basados en todo lo que tiene que ver un cuadro integral de mando estandarizado a todos los directores médicos de hospitales, directores de áreas de salud y también los directores de redes integradas de prestaciones de servicios de salud.

Esto en aras de optimizar los recursos invertidos, dicho esto, tenemos también, como lo han explicado, es un cuadro de mando integral, lo que aquí se ha pedido es como un dashboard, son indicadores de gestión que permitan al tomador de decisiones y cuando digo el tomador de decisiones, estoy hablando de los directores médicos de hospitales, los directores de áreas de salud, los directores de este regionales, de directores de redes

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

integradas, de prestaciones de servicios de salud, tener un conocimiento específico de cómo va gestionando los recursos y la capacidad instalada con que dispone.

Pero algo muy importante y por eso es que hago todo este análisis tal vez, pero decía, es cualitativo, no tanto cuantitativo, porque aquí entran en acción actores institucionales que tiene que ver con el ser del negocio, con la razón de ser de la institución y aquí entramos, por ejemplo, en materia de vigilancia epidemiológica sería interesante ir midiendo los indicadores de salud, que son muy distintos entre las diferentes regiones del país, por razones climatológicas, por razones de raza, por razones de etnia, etcétera, no quiero detenerme en eso, pero va a ser fundamental el establecimiento de un cuadro de mando integral que permita ir vigilando.

Como les decía, el uso óptimo de los recursos, pero que impacte en la prestación de los servicios de salud yéndolos a la parte numérica, la institución vamos a ver aquí cierra tanto el seguro de salud con una, el seguro de salud tiene una reserva de alrededor de 1.5 billones de colones es una reserva que está provisionada en títulos, valores y que le va generando rentabilidad.

Sin embargo, la inversión en infraestructura sanitaria es de 2 billones de colones, eso significa que la institución le ha apostado a una renovación de la infraestructura sanitaria, por lo menos desde la perspectiva de auditoría, creemos que es la dirección correcta, sin embargo, hay que hacer un análisis en el horizonte de mediano y largo plazo.

### ***Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sobre la sostenibilidad del seguro de salud, porque aquí va a irse generando un impacto cada vez mayor en materia de gastos administrativos, de gastos de mantenimiento y de gastos de operación, a partir de la ejecución de todos los proyectos en infraestructura sanitaria que del portafolio de proyectos de inversión que la institución tiene planificado, me refiero fidecomiso Caja, BCR 30 áreas de salud me refiero específicamente a lo que es las construcciones de los grandes hospitales, el hospital de Cartago, el hospital de Limón, el hospital del no, el del Sur, Golfito, el hospital de Geriátría, la torre de la esperanza, la conclusión de los pisos cuarto y quinto de cuidados intensivos y salas de operaciones del hospital México, hematooncología del Hospital Calderón, Guardia este, la torre de hospitalización del Hospital San Juan de Dios, etcétera.

Digamos que todos estos proyectos nos llevan a un horizonte, alrededor de 2 billones de colones conserva de 1.5 millones, de ahí que también en lo que es primer nivel de atención con la inversión que se está haciendo en las 30 áreas de salud nosotros sí consideramos que es sumamente importante cambiar el modelo del primer nivel de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

atención, ha sido un modelo más eficaz en lo que es los determinantes de la salud, entendiéndose de que estilo de vida saludable van a tener un impacto significativo en la reducción de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Que digo, este es el punto focal que la institución tiene que orientarse, que es la defensa de la salud y la vida, pero no menos importante, también tiene que ver un tema de economía de la salud, entonces habrá que hacer un análisis reflexivo, que estamos absolutamente de acuerdo en la inversión en primer nivel de atención, pero si está logrando los resultados deseados, si estamos teniendo el impacto deseado.

Porque si no la inversión no se le estaría dando un uso, pongo sólo un ejemplo, nos había informado que en estos días el área de salud de la Fortuna recién inaugurada va a realizar una feria de la salud, ahí es donde nosotros nos referimos al cambio que debe de existir en el modelo de atención del primer nivel de atención, esto para efectos de no concentrarse en una medicina biológica, sino que sea una medicina que promueva estilos de vida saludable y lo que se llama la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Importante en esto irse a los escenarios donde se construye la salud y el primero es el autocuidado de la salud, la familia, el sector educativo, el sector empleador y la participación de la ciudadanía para efectos de conjuntar todas estas fuerzas y que todas articuladas, realmente lleguen a tener un impacto en el mejoramiento de la salud y del bienestar.

En materia de los ingresos, el seguro de salud destaca las principales deudas que aquí se ha señalado, con una deuda del Estado que asciende a los 3.4 billones patronos por el orden de 470,000 millones y trabajadores independientes por el orden de los 515, 000 millones, la auditoría ha venido también señalando la importancia que para garantizar la sostenibilidad del seguro de salud en el tiempo debe diversificarse la posibilidad de captación de contribuciones y de ingresos y uno de los aspectos a los que hemos hecho referencia se refiere a la informalidad de la economía.

En este momento existen alrededor de 900,000 costarricenses en el sector informal de la economía, esto tiene dos repercusiones muy rápidamente lo digo una desde el punto de vista jurídico en materia de que estas poblaciones no están protegidos, protegidas por un sistema de salud y Seguridad Social, y desde el punto de vista económico, porque no está contribuyendo y la no contribución también redundante en que eventualmente hasta el Estado tenga que incrementar la deuda.

Producto de que esta población por el modelo de salud de Costa Rica, universal, equitativo y solidario, acudirán a los centros de salud, tendrán que ser atendidos y alguien

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

tendrá que pagar esa factura, de ahí que también hemos sugerido la necesidad de que se establezcan políticas para la formalización de la economía y no lo dice la auditoría, esto lo ha dicho la Organización Internacional del Trabajo.

Y ha sido vehemente en señalar la importancia de la formalización porque hay otro elemento aquí de carácter social y es que los grupos que están excluidos de la Seguridad Social son grupos social y vulnerablemente económicos, fundamentalmente las mujeres, y en este sentido hay grupos que también la institución debería de tomar ciertas acciones y políticas para tratar de incorporar.

Nos referimos a la población del campo, población migrante, obreros de construcción, trabajadores jornaleros, amas de casa, trabajadoras domésticas y hay un amplio espectro adicional, estos son grupos socioeconómicamente vulnerables, pero hay otros grupos que tienen poder económico y nos referimos a la modalidad a la transformación del mercado laboral.

Y esa transformación del mercado laboral nos lleva a la incorporación de digitalización en los modelos de empleo a través de plataformas, no me refiero específicamente a algunas por aspectos éticos, pero sí esas plataformas tecnológicas que están operando, incluso la incorporación de otras modalidades de empleo a través de la utilización de redes sociales no necesariamente están siendo captados por el sistema de salud y Seguridad Social.

Y llego a otro punto final y es las nuevas generaciones, las generaciones Z, las generaciones cristal no necesariamente están tan identificados con los principios y valores de la Seguridad Social, habrá que ser muy creativos para poder convencer a estas generaciones que aun cuando hoy están jóvenes, también sus padres y sus abuelos tienen una alta probabilidad de depender de las atenciones que les da el Seguro Social y evidentemente ellos en el futuro, si no es que también por alguna razón, porque viene el tercer elemento de las principales causas de morbilidad.

Que es un problema de salud pública y son los accidentes de tránsito, que golpea fundamentalmente a jóvenes entre 18 y 38 años y que afecta indudablemente la prestación de los servicios de salud, son causas externas que nunca se debió haber, no se debió haber generado, digo, no sé si nunca, pero una discapacidad que están afectando también los indicadores en salud por mortalidad, doy un último dato, y un estudio reciente revela que la brecha de esperanza de vida al nacer entre hombres y mujeres se incrementó en 5.5 años, la mujer está viviendo 5.5 años más que el hombre.

Y uno de los aspectos fundamentalmente se basa precisamente en el en el tema este de los accidentes de tránsito que fundamentalmente golpea a los hombres homicidios

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

fundamentalmente golpea a los hombres y el otro elemento es la salud mental que se refleja en suicidios 8 de cada 10 suicidios también se reflejan en hombres, digo todo este panorama para señalar que este efectivamente estamos ante un escenario cambiante que requiere de acciones estratégicas para garantizar la sostenibilidad de nuestro seguro de salud en el tiempo y que presenta muchos riesgos y desafíos, uno de estos a los cuales me referí.

***Se retira temporalmente de la sesión la directora Vianey Hernández Li.***

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Un último punto que tiene que ver con lo que los compañeros han señalado sobre los estados financieros son los disparadores del gasto y uno tiene que ver con la atención de la población por enfermedades crónicas no transmisibles específicamente insupos de terapia endovascular que habrá de requerir pacientes con problemas cardiovasculares, una válvula aórtica percutánea tiene un costo de alrededor de 60,000 dólares, pero que es necesaria e imprescindible para garantizar la salud y la vida misma del paciente o el tema de la judicialización de la salud debemos de respetar las resoluciones de la sala constitucional, pero que estas resoluciones en materia de medicamentos nos hacen que tengamos que comprar medicamentos de un alto costo también y estamos de acuerdo en eso para preservar la vida y la salud del paciente.

***Se retira temporalmente de la sesión el director Edgar Villalobos Brenes.***

Y finalmente el tema de disparadores del gasto y la presión del gasto en salud, lo que hablaba anteriormente, los procedimientos ortopédicos que generan insumos clínico-quirúrgicos, pines, clavos y tornillos, ya no solamente para la población joven que sufre un accidente de tránsito, sino también para adultos mayores por que hablaba del envejecimiento poblacional por las caídas que generan fracturas y se requieren intervenciones de esta naturaleza.

En conclusión, nosotros hacemos una recomendación que es un valor agregado por parte de la auditoría, si a bien esta Junta Directiva lo tiene y está relacionado con que debido a la importancia relativa del tema por lo que he venido manifestando es recomendable que la Dirección Actuarial y Económica emita una nota técnica considerando el comportamiento de los ingresos, las reservas del seguro, el comportamiento del mercado laboral, indicadores macroeconómicos y los gastos asociados a la ejecución de los proyectos de infraestructura, incluyendo incluso aspectos relacionados con la reciente política arancelaria.

Y el impacto que podría generar en el desempeño de la economía en los indicadores macroeconómicos y en la eventual restricción que pueda tener el seguro de salud en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

materia de captación de contribuciones para fortalecer las finanzas institucionales y la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias don Olger, doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, bueno, agradecerle a Olger todo ese golpe de realidad, muchas gracias, la Caja tiene muchos desafíos, en realidad muchísimos, pero yo creo que si algo ha señalado entre todos los desafíos Olger es que la Junta, esta Junta Directiva, ha estado en la ruta correcta o ha tenido la visión estratégica correcta.

### ***Se reincorpora a esta sesión la directora Vianey Hernández Li.***

Porque, qué es lo que hemos estado discutiendo como Junta en diferentes momentos, el tema de la prevención de los estilos de vida saludables, la atención de enfermedades como la obesidad, que seremos en el 2060, el 94% de la población será o tendrá sobrepeso o será obesa, y eso en un momento en que seremos el tercer país más obeso del mundo.

Y en ese mismo momento tendremos el 25% de la población adulta mayor, todos los que estamos aquí seremos adultos mayores exactamente e y esas cosas que señalaba Olger, son los determinantes de la enfermedad cardiovascular, precisamente esas condiciones de falta de salud y ha sido muy difícil ver la obesidad como una enfermedad.

### ***Se reincorpora a la sesión el director Edgar Villalobos Brenes.***

Generalmente se ha visto como que necesita un tratamiento dietético y no como una enfermedad. Me parece que eso es, lo que la Junta está viendo, fortaleciendo infraestructuras para cerrar brechas precisamente en todos los niveles en realidad, porque prevención no tiene que ver solo con el primer nivel, a veces el concepto es que la prevención es solo el primer nivel, no la prevención es en los 3 niveles ¿cómo hacemos para que el paciente que tiene una enfermedad crónica también, tenga una mejor calidad de vida?, pero en este tema hay dos cosas importantes que hemos venido discutiendo y que creo que es lo que la auditoría nos recomienda de alguna manera seguir adelante en ese camino, que es el tema de fortalecer infraestructura, de mejorar la calidad de las áreas de salud, de la atención que brindamos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Pero además le pedimos a al gerente médico que trajera un nuevo modelo de prestación de servicios de salud, que yo sé que han estado trabajando en el modelo de prestación de servicios de salud para que nosotros tengamos esa atención más integral, pero además más orientada precisamente a que seamos más saludables y, el gasto en salud no sea tan alto y no llegemos a esas estadísticas que la Organización Mundial de la Salud dice que vamos a tener.

Yo creo que tenemos oportunidades de mejora, eso es lo que está planteando Olger en realidad tenemos que tomar decisiones que eviten que llegemos a esa estadística que señaló la Organización Mundial de la Salud y creo que tenemos como país la posibilidad de cambiarlo, como institución tenemos un papel fundamental y ahí hay cosas que a nosotros todavía nos queda, que podemos mejorar.

Por ejemplo, el papel de los Ataps y de las auxiliares de enfermería, que son los que visitan los hogares, las comunidades, eso tiene que ver con formación, con capacitación, con motivación. Para que nosotros podamos llegar a los hogares en el tema de la prevención y de cómo ayudamos a las personas a tener calidad de vida y no necesariamente tenga que ir al área de salud para que le diga que tiene 5 kg de peso más, no vamos a ver desde que es un niño, con qué alimentamos nosotros a nuestros niños, esa empieza por esa parte y ahí ese personal que a veces está ahí y que no tienen las tabletas, que no pueden hacer, que caminan y que los persigue el perro y que los no lo dejan entrar a la finca.

Y bueno, ese tipo de cosas que pasan en estos son fundamentales a la prestación del servicio y las juntas de salud, que tienen que ser aliados estratégicos para nosotros definitivamente en el tema del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en forma integral y el otro tema y que creo que hay que discutir también y que es importante, ya lo había señalado, es el tema de salud mental que estás planteando Olger porque sí hemos tenido a partir de la pandemia una situación que haya ido creciendo, una demanda para la atención de la salud mental, entre ellos los trabajadores de la salud.

Entonces, me parece que ahí nosotros tenemos que tener claridad, yo proponía que viéramos, por ejemplo, qué es lo que queremos hacer con la salud mental, porque hoy tenemos un centro de salud dedicado, el Hospital de Salud Mental, pero tenemos en Capencol -las personas con enfermedad mental en conflicto con la ley- que nos genera una cantidad de recursos que estamos destinando a eso y que habría que analizar cómo mejoramos en ese sentido, de forma que el Hospital de Salud Mental haga lo que tiene que hacer, que es precisamente todo el tema de la rectoría, de la prevención y del mejoramiento de la salud mental. Entonces, a mí me parece que agradecerle a Olger, pero lo que lo que acabas de señalar es precisamente lo que la Junta ha venido tomando dos grandes decisiones, entre muchas decisiones que hay que tomar acá, que tienen que ver con fortalecimiento de la infraestructura y con el modelo de prestación de servicios

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

de salud, y que eso es integral, pasa así por el tema económico, por el tema de estabilidad también institucional y de no saturar a la gente de medicamentos, sino de mejores condiciones de salud para toda la población, Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Otro punto agregando lo que dice doña Martha, también me parece que la recomendación que hace don Olger de lo de la nota técnica, eso ya lo está haciendo la Dirección Actuarial, precisamente las valuaciones actuariales que ellos realizan, entonces no sé si es a eso mismo que se refiere don Olger o es otro elemento que es distinto a lo que ya hace la Dirección Actuarial, nada más como para quedar claros en ese punto.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, efectivamente, son complementarios lo que pensamos es que la nota técnica es más rápida de emitir a no esperarnos, digamos, a lo que es un estudio actuarial que podría llevar muchísimo más tiempo, pero que sí es importante ante este escenario que hemos comentado que la Junta Directiva conozca realmente esa visión de largo plazo sobre la sostenibilidad, incorporando todos estos elementos, pero en una nota técnica que sería un poco más expedita.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, gracias, Juan Manuel, por favor, y luego Rocío.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, presidenta, si bueno ya abordó esa duda que tenía sobre la nota técnica actuarial, también quería comentarle don Olger, bueno, usted señala varios elementos que son bastante importantes más allá de lo que dice doña Martha, me quedo con otros adicionales, me llamó mucho la atención lo que usted decía, el sistema del balance scorecard, porque esto me lleva al tema de esta digitalización necesaria dentro de la institucionalidad, tenemos que apostar fuertemente a modelos predictivos, modelos de inteligencia artificial que puedan ser o que puedan acortar este brechas desde una digitalización.

Más allá del tema de infraestructura y más allá de desarrollo de áreas de salud para poder abarcar o desarrollar bien todos los niveles se necesita mucho poder tener este aspectos digitales que permitan bueno desde la perspectiva de las direcciones, esto me parece una idea fantástica que ellos puedan tener ese timón digital, que es un poco la idea que también hemos querido también traer a la Junta Directiva usando buenos dashboards, este con un procesamiento de datos más inteligente, más asertivo, donde se acorten caminos, porque creería que aquí lo puedo ver de esa manera uno de los grandes problemas es atacar desde institucionalidad la tramitología.

Realmente creo que la tramitología hoy en día se refleja en afectación al usuario, el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

usuario inclusive lo quiero pegar con el tema de la informalidad, creo que mucha gente podría estar en la informalidad por temas de tramitología, más allá de otros aspectos de fondo y esto es serio, es un tema que realmente tenemos que poner barbas en remojo, como la institución está atacando este tema, entonces me parece que es prioritario igualmente desde la perspectiva del usuario, cómo está sintiéndose este accesible a la institución.

Cómo siente que puede acceder, cómo se siente que se puede afiliarse a la Seguridad Social, cómo siente que puede pedir una información sobre su expediente digital en fin, esto es un tema que es de toda prioridad, me parece que ha hablado usted también de las atacarle, los digamos, patologías o aspectos de alta complejidad económica, aquí no solamente es obesidad, estamos hablando de padecimientos como diabetes tipo dos, este estamos hablando de hipertensión, estamos hablando de enfermedades crónicas que están afectando niños que van a impactar y adultos mayores y adultos en vía productiva que están impactando fuertemente en estas situaciones que se convierten en cuatro veces más gastos.

Digo más allá de lo que implica para el asegurado, la sensibilidad del asegurado, pero además de eso, lo que implica una persona que se quede ciega o que pierda los riñones o que le impute una pierna o lo que usted quiera o los problemas, digamos las cardiopatías entonces aquí es un elemento en donde sí visualizo ese primer nivel de atención claramente ligado a esta prevención, creo que un tema de participación, ahora que doña Martha ahora los Ataps, yo sí creo mucho en también hacer un salto cualitativo en la forma en que la Caja se inserta con la Comunidad.

Ahorita yo recordaba mucho que nosotros en la política de probidad tenemos un enunciado del cuarto, usted recordará don Olger, se trabajó en otros momentos en donde se procura que la Caja desarrolle y madure muy mejor las relaciones colaborativas digamos, con la ciudadanía, esto puede ser desde asociaciones de pacientes, que para mí se le tiene que levantar el perfil este también gobiernos locales, claramente existen oportunidades hasta legales, creo que una figura que muchas veces no se ha explorado mucho son las SPEM, eso sí, esto esta vía ley y código municipal, pero bueno es un tema a explorar.

Igualmente, las alianzas público privadas que van a ir incrementando, verdad, ya está el proyecto de ley que viene por ahí, entonces este me parece que aquí hay un elemento filosófico y a modelo de negocio que se tiene que visualizar igualmente, donde la institución puede empezar a visualizar otros aspectos o posibilidades de incrementar sus ingresos a partir de actividades que también acerquen a otros sectores llámese investigación u otros más entonces usted señala estos elementos me parece que hay que entrar prontamente también y digamos en nuestro debate de Junta Directiva, estratégico y filosófico sobre cómo estos modelos de negocio se pueden volver rentables.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

A mí me queda muy claro en el tema de la informalidad, digo representando al trabajador independiente, cómo hacemos para facilitarle a 900,000 personas, muchas de ellas que no tienen la posibilidad de ingresar, ahora hablábamos de nuevo de la tramitología, pero pueden haber otros elementos que están quedando ahí qué oportunidad se le da, verdad.

Cómo hacemos para que la universalidad y los principios de la Seguridad Social no se vuelva más bien un valladar para estas personas, porque de alguna manera a veces parece que es así, entonces cómo hacemos para que se debate realmente nos permita madurar el ingreso de estas personas, verdad, entonces muy vamos a ver muy fresco lo que nos está trayendo al frente digo, no, es que como dijo doña Martha, no es que no hayamos dado ese salto ya desde la Junta, yo creo que este debate ya lo estamos promoviendo.

Pero este hace falta ya empezar a articularlo en acciones concretas que ya los gerentes están trabajando, pero que ese es el punto focal para que estos elementos se vean y cierro con un punto que usted decía que me llama mucho la atención también a propósito, digitalización y de atracción, estos sectores o estas actividades digitalizadas que no están pudiendo ser mapeadas por la institución, me parecen muy muy interesantes, me imagino que usted se refiere a algún tipo de Comercio digital que de repente genera algún empleo informal que no está reportando ingresos.

Pero que además lo ligo con el tema que usted decía generacional en muchos jóvenes que se están sintiendo atraídos por ese tipo de actividad y que lo veo muy fácil porque lo entiende muy fácil, tal vez otras generaciones no entendemos tan bien como ellos ahora que nacen con un celular en la mano, cómo es que pueden moverse por estas aguas digitalizadas y hacer este tipo de actividades que creo que requieren una madurez mayor en todo lo que tiene que ver con nuestros sistemas de tecnologías de información, muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias Rocío y luego don Gustavo, que me pidió la palabra.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Gracias, bueno, buenos días, bueno, muchas gracias a don Olger y a todos los que han expuesto el día de hoy y en relación a lo que está exponiendo don Olger, tengo una reflexión, verdad, como lo hemos lo que lo han externado los otros directivos.

Y también hemos estado bueno, ustedes conocen el plan estratégico de la institución del 2023 al 2033 y ahí hay cuatro ejes estratégicos, de los cuales los dos primeros son en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

función de salud, el tercero es el de innovación y el cuarto es el rostro humano entonces todos los elementos que usted en esta sesión acaba de mencionar, de alguna u otra manera, están plasmados, verdad para que se para que se logre, de hecho, los dos pilares, los dos ejes, los dos objetivos estratégicos macro para salud es lo que hemos hablado es aumentar la expectativa de vida saludable en el sector salud y el otro indicador en la parte es de la sostenibilidad es eso la sostenibilidad financiera en la institución.

Entonces nosotros como Directiva hemos tenido varios talleres y eso es nuestro bueno nuestro plan de trabajo era que hemos estado alineado para lograr y alcanzar lo que sí me llevo este tema de la nota técnica me parece que es una forma de cómo podemos tener de alguna, digamos, una visión diferente del desempeño, del alcance de lo que lleva este plan estratégico al día de hoy.

Entonces, tal vez esa parte, verdad, creo que pudiéramos materializarlo como para tener un, digamos, una exacto, una retroalimentación de cómo se está llevando a cabo este plan estratégico y que en este momento lo lidera la parte la DPI, entonces esa parte, para reflexionar, yo creo que estamos bien, estamos en esa línea y cada uno de los proyectos va alineado con eso.

Lo que sí quisiera parte suya y bueno, el tema el día de hoy, que el tema de los estados financieros en tanto del 2023 como el 2024, y es que en esa línea se pudiera referir puntualmente, digamos a los análisis, tanto digamos a nivel del análisis que nos expusieron los auditores y los compañeros del área financiera básicamente, pera el 2023, porque es un periodo que no estuvimos y en el caso el 2024, como no tenemos en este caso las notas, verdad, ver si usted nos puede dar alguna retroalimentación al respecto básicamente, pero en temas de la parte económica, entonces eso era lo que le quería solicitar.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Nada más, dentro de las reflexiones que estábamos ahora me pasaban un dato que decía que el 87% de las de la generación Z , está pensando cambiar de trabajo en los próximos 12 meses qué interesante reflexión sobre esa volatilidad laboral, además, sumándole a todo lo que ya hemos hablado sobre esta situación en donde la gente se está moviendo, entonces es una actividad económica que nos obliga también a pensar verdad, a propósito, lo que decía también de dónde están cayendo o qué tipo de actividad están haciendo de cara nosotros a poder mapearlos y poder ingresarlos en el sistema, verdad.

Entonces este nótese esa volatilidad de las generaciones actuales, sumando lo que decía ahora, estilo, tipo de tipo de trabajos que tienen su estabilidad laboral y cómo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

repercute eso, verdad, en la estructura de los ingresos que tiene la institución entonces eso es otro elemento importante a tener considerado. gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias adelante don Olger.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, bueno, aquí sería para complementar lo que señalé y más en concreto, porque siento que usted quiere el análisis sobre los estados, lo de los ingresos, que es la posibilidad que tiene la institución de captar contribuciones está determinado, por lo que me expliqué anteriormente, todo lo que tiene que ver la deuda del Estado en 3.4 billones este patronos por el orden de los 470,000 millones, trabajadores independientes 515,000 millones esa es la probabilidad que tenemos de captación de ingresos a futuro.

Ahora para efectos también de fortalecer esa recuperación de esos montos adeudados, sí es importante estrategias de lo que es la presión que debe existir en materia del cobro administrativo y el cobro judicial, eventualmente contra, digamos en estos dos componentes que sería patronos y trabajadores independientes.

Pero también nuevas modalidades de inspección a partir de lo que señalaba el señor Directivo Juan Manuel Delgado, este avanzando hacia procesos de más digitales en materia de gestión cobratoria de aseguramiento de inspección y cobros, reitero eso por el lado de los ingresos, por el lado de los gastos, el análisis que nosotros hacemos es vamos a ver, no preocupación, pero sí el abordaje que hay que darle a ciertos disparadores del gasto a nivel institucional que aquí lo han reflejado en los estados financieros.

Uno tiene que ver con el tiempo extraordinario, el tiempo extraordinario es uno de los disparadores que uno podría estar de acuerdo, verdad, obviamente, pero siendo que previamente optimizamos el tiempo ordinario contratado con los diferentes grupos ocupacionales entonces era donde yo me refería a la importancia de una optimización, el uso de los recursos el 2024 sí tuvimos alrededor de 26,000 millones, jornadas de producción fundamentalmente, pero aquí hay que estar revisando y fiscalizando y controlando la eficacia del gasto.

El gasto en sí me parece está bien, pero hay que ver los resultados que se están obteniendo a partir de esos recursos que se están comprometiendo el otro tema es todo lo que tiene que ver incapacidades a nosotros nos preocupa porque hubo un crecimiento como usted lo decía, señora directora, del 2023 al 2024 en materia de incapacidades de 20,000 millones pasamos de 168,000 millones a en el 2023 a 188,000 millones en el 2024, eso representa cercano a los 370.000.000 de dólares.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Cuánto fue el segundo dato? perdón.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** 188,000 millones para el 2024, 168, 000 millones para el 2023 podríamos empezar a hacer ciertas valoraciones, no solo desde el punto vista de estados financieros, si no me interesa mucho lo que es la salud de los trabajadores, porque si estamos incrementando en incapacidades, puede hacer que aquí haya una alerta de las políticas institucionales para favorecer la salud y el bienestar de los trabajadores.

Y hay una alerta también porque este incremento de las incapacidades no es sano desde ningún punto de vista, no solo desde el punto de vista económico, sobre eso, también nosotros hemos hecho estudios de que hay ciertos grupos ocupacionales que tienden a tener un mayor índice de incapacidades, ante lo cual se le debe dar un abordaje integral a esos grupos ocupacionales, obviamente preocupados por la salud. No traigo el dato en este momento, pero sí hay temas, digamos dependiendo de los grupos ocupacionales, aquellos que más fuerza física son lumbalgias, verdad doña Martha y tal vez este aspectos sí relacionados con aspectos físicos y otros, sí, hay un alto porcentaje no manejo los datos en este momento, pero sí de salud mental.

El otro tema que tal vez para concluir con este análisis que para nosotros merece una atención especial, son los gastos por concepto de alquileres, en alquileres ascendieron a 11,800 millones para el 2024 y aquí es donde también recomendamos, en términos generales, la adopción de una política de contención y austeridad del gasto.

Creemos que es importante que avancemos a eso, a un proceso de concientización en materia del uso óptimo y racional por supuesto que esta austeridad y esta política de contención no vaya a afectar la calidad de la prestación de los servicios de salud, pero sí no está, demás, pese a que todos los indicadores nos llevan a que en este momento estamos en una situación financiera halagüeña.

Pero que nos prepararemos, esperemos que no llegue ese momento, pero qué es sano, verdad, un uso óptimo, racional y austero de los recursos y también un proceso, creo yo, con el respeto debido más agresivo de concientización de los trabajadores en el uso racional de los recursos institucionales.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias don Olger, Juan Manuel y doña Martha, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias presidenta don Olger, tal vez para ilustrar un poquito más cuando usted se refiere a política de contención del gasto, cómo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

lo visualiza, sobre todo, tal vez como haciendo un inventario institucional de si hay algunas herramientas existentes al respecto, verdad, y por qué ahora usted plantea una política, verdad, porque cuando uno habla de política entiende que es algo que viene acá y que eso, como efecto cascada, cubre todo lo demás y es como una dentro de esa pirámide, es de lo primario que está, entonces usted plantea una política.

Entonces esto es producto de que no hay otros elementos o herramientas normativas institucionales que lo regulen, bueno, aquí don Gustavo tomando apuntes también puede complementar, pero si es así porque usted sí visualiza la necesidad de que sea una política, por favor, gracias.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, efectivamente, de acuerdo con los estudios que nosotros hemos realizado como auditoría, sí vemos que hay una oportunidad de mejora en iniciar todo un proceso de y una campaña, si se quiere, a través de una política de concientización del uso óptico y racional de los recursos institucionales, ya no solo a partir de actividades aisladas, sino que sean este debidamente articuladas y que provengan incluso de nivel superior de la institución, por supuesto, a partir de estudios técnicos que se realicen, dónde es que se están generando los disparadores del gasto, qué gastos podrían perfectamente disminuirse sin afectar, insisto, la calidad de la prestación de los servicios de salud y obviamente, si debe ser una propuesta de la administración activa, esto no necesariamente creo que sea solo de la Gerencia Financiera, sino con el concurso y la participación de todos los gerentes orientado a la definición de estrategias.

Para minimizar el gasto, como insisto en aquellos aspectos de donde se está generando lo que nosotros llamamos disparadores del gasto y que podrían bien contribuir a mejorar este desempeño financiero a nivel institucional.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Gustavo, por favor, y luego doña Martha.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, la discusión se amplió más de lo que esperábamos, verdad, porque estábamos hablando estados financieros y ahora estamos hablando de otras cosas, lo que quería decir es bueno, yo voy a decir que no estoy de acuerdo con este tema, la forma en que estamos distribuyendo los recursos siempre parte el principio de uso racional y óptimo, verdad, no podría uno partir de ninguna otra forma, el tema de la austeridad se ha utilizado en algunos momentos críticos de la institución, que yo no los veo en este momento, pero no tanto eso, sino que realmente donde hay que apuntar es en la eficiencia y la calidad del gasto, verdad.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Y tal vez lo que quería decir es ya hace muchos meses todo el equipo gerencial, incluso la auditoría externa, hemos estado trabajando en crear una política de sostenibilidad financiera, no perdón, de sostenibilidad, porque no sólo financiera, cuyo foco principal es la eficiencia y calidad del gasto, y estamos trabajando no solamente en la política, sino en una agenda de implementación, la agenda de implementación lo que trae es una serie de actividades, proyectos, iniciativas para procurar eso.

Y ahí el enfoque, digamos, no es tan micro como el que se está planteando acá, sino es más macro, por ejemplo, lo que está internacionalmente establecido es cómo uno puede reducir las hospitalizaciones que son evitables, verdad, o cómo puede permitir o cómo puede hacer para que las personas que tienen enfermedades crónicas tengan acceso a los servicios y no tengan las descompensaciones propias.

Entonces veamos que aquí hay marcos de análisis, yo no creo que estemos en una situación de plantear, el control y la optimización siempre es parte de la gestión y no podría decir que estamos asignando recursos para que se haga lo contrario, la austeridad normalmente nos ha llevado en tiempos de crisis y han sido, digamos situaciones que incluso yo voy a decir que dentro de la institución nos somete aunque no estemos a una crisis, cuando empieza la gente decir que viáticos no, que lo otro, lo otro no tiene mayores defectos porque son sobre rubros muy pequeños.

Cuando iniciamos a hacer la política de sostenibilidad partimos de un estudio de la OMS del año 2010 básicamente lo que dice es que entre el 20 y el 40% el gasto que se hace en salud es un gasto ineficiente, que hay formas más eficientes de hacerlo entonces, digamos, si uno partiera ese principio, la Caja tiene como una oportunidad que con lo mismo que estamos invirtiendo, podemos hacer 20 por 30% más y el tema de los disparadores cuando se presentaba aquí, eso fue un concepto también de hace muchos años, que efectivamente era así porque los salarios crecían al 11 o al 12% con las tasas de inflación.

Pero ustedes saben que en este momento los salarios de los empleados públicos tienen 5 años de no tener aumentos, las anualidades cambiaron totalmente de la forma de ser calculada con la Ley de Finanzas Públicas y la Ley Marco Empleo Público y entonces yo no podría compartir, digamos, la idea de que el tema salarial es un tema disparador, verdad, incluso el tiempo extraordinario creo que lo hemos analizado últimamente es más reflejo de la falta de creación de plazas por número suficiente que, porque eso se esté disparando, verdad.

Si vamos a ir sustituyéndolo, yo creo que eso vamos a ir lográndolo, pero bueno, yo no quería desviar más la atención y hay mucho tema que aquí se presentó, pero yo creo que también requiere, digamos, otro espacio donde nada más quiero decir que este tipo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

de discusiones prepararnos mejor, porque también nosotros tenemos visiones y entendimientos de cosas que a veces no necesariamente coinciden y que me parece que hace falta, sí, pero un espacio digamos que adecuadamente se plantee como eso, pero yo nada más, tal vez el anuncio que quiero decirles es que todo el cuerpo gerencial, vamos a traer aquí una política de una agenda que yo espero que sea en el mes de mayo y no vamos a responder a toda esta discusión, pero creo que en buena parte se puede saldar por esa vía, muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias, es que en lo que voy a discrepar absolutamente con la auditoría, es en el tema de austeridad y contención del gasto, porque yo he vivido muchas etapas de austeridad y contención del gasto y muchas les digo, inventadas, porque al final era para que no le diéramos lapiceros a los trabajadores y que entonces lo compraran de su propio bolsillo, y que al paciente le dieran solo 3 medicamentos.

Entonces ¿qué que se hizo en aquella época cuando le daban el lápiz y el lapicero y se lo quitaron? Los trabajadores compraron los lapiceros rojos como señal de protesta y las recetas en la farmacia, y todo eso era rojo, porque efectivamente es lamentable que al igual que en pensiones, en general la contracción del gasto público se hace rebajando los salarios de los trabajadores, y eso tiene efectos también en la Seguridad Social, los ingresos por supuesto que son menores.

Y además cuando se dice bueno es que la incapacidad yo quisiera revisarlo, porque muchas veces que revisamos las incapacidades, resulta que ahí están las licencias por maternidad, una serie de cosas que no son incapacidades porque hacemos un solo paquete. Y el otro tema es el tiempo extraordinario, porque es que el tiempo extraordinario los trabajadores ya ni siquiera lo quieren hacer, están agotados, quemados, por brechas de recurso humano que cuesta mucho.

Porque hemos tenido tiempos de mucho límite a la creación de plazas y entonces decir, en este momento tenemos más de cuatro billones de deuda del Estado, pero vamos a hacer un plan de austeridad y de contención del gasto, eso genera una reacción terrible en los trabajadores y lo que hacemos es desmotivar, porque, es decir, culpemos a los trabajadores si lo que estamos haciendo está mal. Los trabajadores no tienen la culpa de que haya plétora en los servicios, de que tengamos algunas situaciones que se nos presentan, a veces los trabajadores laboran con las uñas y usted lo sabe. porque usted ha estado en muchos de esos de esos lugares.

***Se retira temporalmente de la sesión la directora Rocío Ugalde Bravo.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** A mí me parece que el mensaje, no es congruente, tenemos 2.2 billones de colones para construir una infraestructura, tenemos un superávit y ahora vamos a decir, vamos a contener el gasto, eso yo no lo podría aceptar y estoy de acuerdo con usted en que lo discutamos, yo estoy de acuerdo en ir a su oficina y discutir ese tema ampliamente con todo gusto. Se lo digo con respeto, usted sabe cómo es, discutamos ese tema porque no es así como se está diciendo no es correcto.

Los trabajadores hacen un gran esfuerzo, nosotros tenemos todo tipo de trabajadores, eso no vamos a desconocerlo, pero el uso racional de los recursos depende de todos, no de los trabajadores. es de la toma de decisiones, también, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, señores, continuemos porque ya nos hemos alargado bastante en el tema este para ver la propuesta de acuerdos yo sí don Francisco insistía en tener un espacio para la próxima sesión para hacer la aprobación de estos acuerdos, porque quería revisar nada más, no sé si sostiene la posición o porque yo también me surgieron unas dudas, entonces nada más es un espacio a la próxima sesión para retomar la aprobación de los acuerdos, don Francisco.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, gracias, doña Mónica, sí sobre todo que han salido temas muy interesantes y enriquecedores para para la decisión, entonces quisiera de nuevo insistir en que me den un ratito para el martes tal vez sería una buena opción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** O igual, como gusten o igual el otro, para que sea cerrar el jueves con los temas que son claves y que son importantes, pero es nada más la votación ya no se alargaría tanto esta discusión porque ya vendríamos nada más con las dudas y con la parte puntual de nosotros, revisar el tema y las notas que expusimos y ya se viene a conocer los acuerdos (...)

***Se reincorpora a la sesión la directora Rocío Ugalde Bravo.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Martín, por favor.

**Director Martín Belman Robles Robles:** sí, gracias presidenta, estoy de acuerdo con el planteamiento que nos demos una semana, me parece que hay que agradecer a los compañeros esta exposición, incluso lo que nos desviamos un poquitito valió la pena un poquito, no mucho me parece, pero este sí, yo requeriría una semana que nos den los acuerdos y que nos demos una semana para para estudiar.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Marta, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, no solo para recordar, porque está en el reglamento de la Junta Directiva que cuando un director necesita más tiempo para estudiar un asunto se conoce en la siguiente sesión ordinaria, el martes sí, pero el reglamento lo estoy recordando porque está y como ya a mí me ha pasado que decía, bueno, sí, tiene, tiene la próxima sesión y hay que correr yo no, no tengo problema si se vota, pero en el reglamento está el que sería la siguiente sesión ordinaria.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Permiso presidenta, tal vez doña Martha, recordar que no se está aplicando un 26 estamos haciendo una negociación de directivos que ya lo hemos aplicado anteriormente, recientemente, en donde se acordó que lo pudiéramos llevar no necesariamente a la siguiente, sino a la otra si se aplica un 26, yo comparto con usted la lectura, pero yo entiendo que no es ese, es una lectura ahora Francisco, entiendo que está diciendo que se puede llevar el martes (...) es así, pero es esa sutileza diplomática.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Entonces el martes posponemos nada más para hacer la revisión y para el próximo martes se programa el tema para la aprobación correspondiente.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, solo un planteamiento es que ya la empresa externa presentó, no la tendríamos para el próximo martes ni para jueves, tampoco para que lo tengamos claro ya eso lo resolvemos hoy de una vez.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ya por eso se hizo todo el proceso de consultas, todo el proceso de.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Porque tenemos que dar por recibido el informe y yo estoy de acuerdo en que lo hemos recibido y la parte de la aprobación que se quede para martes o jueves, pero resolvamos lo de Deloitte me porque me parece poco cortés pedirles que vengan nuevamente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, no estábamos partiendo de que tuvieran que volver, más bien muy agradecidos, porque las consultas precisamente que tuvimos pues las hicimos, entonces no tenemos inconveniente con eso, a falta lo del IVM también (...) les parece, nos quedamos y seguimos con lo del IVM o hacemos el receso ya del mediodía para retomar (...) bueno, continuemos entonces, por favor.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

***Se pospone el tema el cual se retomará para una próxima sesión.***

### **ARTICULO 4º**

Se conoce el oficio N° GP-0497-2025, de fecha 07 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, de conformidad con análisis de los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo al mes de diciembre 2023 y diciembre 202.

Exposición a cargo: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones / Lic. Eithel Corea Baltodano, Director Financiero Gerencia de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GP-0497-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-181f0.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-17be8.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-9253a.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** 5 minutos son 15 y entonces ya no da, pero pueden nada más, y continuemos, por favor. Don Jaime, por favor, el micrófono, por favor.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí que iba a proponer que si seguimos la misma dinámica, o sea presentamos nosotros primero y luego la empresa, o si la empresa, ya que.

***Se retira temporalmente de la sesión el director Juan Manuel Delgado Martén.***



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí la misma dinámica, ok, por favor, adelante, entonces seguiría don Jaime, para que nos haga la presentación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como el Régimen No Contributivo. Gracia, adelante don Jaime.

***Se retira temporalmente de la sesión la presidenta Mónica Taylor Hernández, preside la sesión de Junta Directiva, el director Martín Belman Robles Robles.***

***Se retira temporalmente de la sesión la directora Vianey Hernández Li.***

***Ingresa a esta sesión el Lic. Eithel Corea Baltodano, Director Financiero Gerencia de Pensiones y Lic. Johnny Badilla Castañeda, jefe de la Dirección Financiero Contable IVM.***

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Ok, bueno para el caso del seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, también presentaríamos los estados financieros correspondientes al cierre del 31 de diciembre del 2023 y diciembre del 2024, así también como los del Régimen No Contributivo. Valga decir, que el seguro de pensiones tiene particularidades y formas de presentar la información financiera que tienen algunas diferencias con el tema del seguro de salud.

***Se reincorpora a la sesión y retoma la presidencia de la Junta Directiva, la Directora Mónica Taylor Hernández.***

***Se reincorpora a la sesión el director Juan Manuel Delgado Martén.***

Seguro de salud es un sistema básicamente de reparto que atiende las circunstancias y las necesidades que se van dando, pues precisamente de la población en materia de salud; En materia de pensiones, la herramienta de los estados financieros presenta la situación financiera con corte a ese año en particular.

***Se retira temporalmente de la sesión el director Juri Navarro Polo.***

Valga decir, que en este no se incluye una de las circunstancias que son, digamos, de análisis más profundo en el tema de pensiones, como es lo que se llama el Pasivo Actuarial a Largo Plazo.

***Se reincorpora a la sesión la directora Vianey Hernández Li.***

Es decir, para las predicciones actuariales ese es otro instrumento de evaluación o de situación del IVM que se presenta con la evaluación actuarial. Y en el caso de también

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

de la última liquidación presupuestaria que fue presentado aquí recientemente, había un acuerdo específico de nosotros, después traer un análisis que vamos a coordinar con la Gerencia Financiera del flujo de efectivo y de la deuda estatal, sobre todo para temas que tenemos proyectados para el 2025, porque el cierre ya del 2024, pues ya hemos presentado varia información.

Entonces, lo que tendríamos ahora es la presentación de los estados financieros del IVM y del Régimen No Contributivo. En ese punto voy a pedirle a don Eithel y a don Johnny Badilla que está por allá nuestro director financiero administrativo y jefe de Área de Contabilidad, que desarrollen la exposición y quedamos, pues lógicamente atentos a cualquier duda o comentario, adelante don Eithel.

**Lic. Eithel Corea Baltodano:** Buenos días, como lo indicó don Jaime. Bueno, mi nombre es Eithel Corea, muchísimo gusto para los señores y señoras directivas que no conozco, doña Mónica, saludos y saludos a todos los que estamos por aquí hoy.

### ***Se reincorpora a la sesión el director Juri Navarro Polo.***

Efectivamente, este ejercicio pues arranca también a partir de la construcción de estados financieros que se hace desde la Dirección Financiero Contable de la Gerencia Financiera, se trasladan a la Gerencia de Pensiones, pues ahí los tomamos, los procesamos, los analizamos y preparamos esta presentación que está basada pues en estos indicadores financieros que los compañeros de la Gerencia Financiera nos dan.

Tal vez tres elementos importantes que quiero resaltar, voy a hacerme para acá porque es que no veo. Bueno, lo primero es que se define a la Junta Directiva con la Facultad de realizar esta fiscalización, verdad, de conocer esos estados financieros y realizar su aprobación, y lo otro pues es que esto pues también está fundamentado en las directrices o en disposiciones que la misma Contraloría General de la República ha venido definiendo, así es que estamos cumpliendo con ese principio de legalidad que tenemos para presentar estos estados financieros y un poco el ejercicio que vamos a mostrar hoy es precisamente como lo indicó don Jaime, lo relacionado con el periodo 2024 y su comparativo de 2023, tal vez la que sigue por favor.

Los objetivos que se pretenden cumplir con esta presentación están en la presentación que tienen ustedes ahorita en pantalla, inicialmente realizar un análisis de la situación financiera tanto del IVM como del RNC para las fechas que ya yo indiqué, destacar las principales partidas y sus variaciones en el estado de resultados comparativos y, bueno, aquellos hechos que se consideren más relevantes. En este sentido, toma especial relevancia lo que don Jaime plantea en relación con lo del déficit actuarial verdad, esto

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

es un, es una fotografía, un momento del tiempo, verdad, un ejercicio de corto plazo de 1 año y su comparativo con el año anterior, tal vez la que sigue, por favor.

Algunos aspectos relevantes a considerar. Vamos a utilizar dos herramientas, 1. Que tiene que ver con el estado de Rendimiento Financiero. Esto básicamente es el comportamiento y la relación de ingresos-gastos entre los periodos que señalamos y el balance de situación, que básicamente lo que nos señala es la relación de activos pasivos y patrimonio para el mismo periodo que está en estudio. Importante indicar, que esto refleja la situación financiera y los principales resultados del seguro de pensiones al periodo del cierre contable señalado. Lo otro es importante señalar en el sentido de que la base normativa que se utiliza son los principios de contabilidad generalmente aceptados, eso es lo que está vigente en este momento, estamos en ese proceso Institucional de transición con la implementación de las NICSP, pero lo cierto es que hasta este momento esta es la base normativa con la que nosotros realizamos el ejercicio y es el siguiente punto, verdad, en relación con ese periodo de transición en el que estamos y realizando los ajustes no solamente a nivel de sistemas de información, sino también a nivel de procedimientos financieros y contables. Por favor, la que sigue.

Este es el estado comparativo de ingresos y gastos correspondientes al periodo 2024-2023, nos ubicamos verdad, en la columna de la izquierda, en donde básicamente están descritas las partidas relacionadas con ingresos y gastos, la columna que sigue es el periodo, la periodicidad 2024, su relación porcentual, el monto que se tiene como referencia 2023 y su relación porcentual y bueno, y de seguido, pues la relación que existe verdad en el comparativo entre ambos periodos. En relación con el tema de ingresos, nosotros marcamos como principales partidas lo que tiene que ver con contribuciones a la Seguridad Social. Verdad que maneja un monto de 1.29 billones de colones, vemos que esto representa el 62.1% de ese total de ingresos, es decir, es la partida más representativa, esto tiene que ver con las cotizaciones que recibe el seguro verdad. Lo otro tiene que ver con un tema de renta de inversiones, esto básicamente es lo que tenemos como resultado de nuestras inversiones, esto representa un 11.8 % para 246 000 millones y lo otro tiene que ver con otros ingresos y resultados positivos, con una representación de 1.7. Básicamente éstas son como las 3 partidas digamos más importantes de ese rubro de ingresos para una suma total de 2.85 billones.

Que al compararlo con los ingresos que tuvimos en el 2023 por 2.69 billones vemos una variación, un incremento de un 0.8 %. Cuando vamos a los gastos, de igual manera procedemos a marcar los rubros o las partidas más representativas. Esto tiene que ver básicamente con transferencias corrientes por 1.85 billones de colones un 93.3.

Es importante que ustedes conozcan que en estas transferencias corrientes incorporamos ahí fundamentalmente 3 rubros, aquí está todo el tema de pago de pensiones, está el tema de los gastos al seguro de salud por la atención médica a los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

pensionados y también está lo correspondiente a los gastos administrativos que el IVM le paga al SEM por todos los servicios que reciben los diferentes rubros que se tienen ahí contemplados, todos esos servicios administrativos que la que el seguro de salud le brinda a pensiones, ahí están, en esas transferencias corrientes incorporados.

Y luego también otro rubro importante ahí son los otros gastos y resultados negativos con un 5.8 % de representatividad para un total de gastos en el 2024 de 1.99 billones de colones que al compararlos con el 1.71 billones de colones del 2023, lo que reflejan, pues es un incremento ahí importante. Cuando uno hace la relación, al final de la de la columna del 2024, cuando uno hace la relación del total de ingresos versus el total de gastos, lo que se tiene es un excedente por 94 194 millones que representa digamos que un decrecimiento en relación con el rubro que se tenía reflejado en el año 2023 del 73.6 %, esto es en relación con el estado comparativo de ingresos y gastos.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Poco ya a lo presentado, perdón ahí bueno, ya como lo hemos dicho, el 2024 fue un año particular, tuvimos varios eventos que incidieron en el gasto de pensiones, uno de ellos, pues todo, el aumento que se dio de las personas que solicitaron por última vez las posibilidades de pensionarse con las reglas anteriores que daban la posibilidad a las mujeres de pensionarse a los 59 años y 11 meses y a los hombres con 61 años y 11 meses. Entonces ahí tuvimos una participación, digamos importante. También recuerden que se reconoció el tema de la inflación acumulada que veníamos arrastrando en el 22 y 23, que fue bastante importante, se dio un aumento de casi un 6 % a las pensiones.

Y también vemos que algunos temas como la contribución de Estado y otras contribuciones diversas que han estado también ligadas, y las contribuciones sociales a cierto estancamiento que habido en materia salarial en el sector público y pues algún incremento sí en importante en la parte del sector privado, pero que evidentemente no logran digamos equiparar el nivel de aumento del gasto. Entonces ahí se ve muy claramente que, por ejemplo, las contribuciones a la Seguridad Social crecen un 8 % y este viene el tema del crecimiento de los gastos de las transferencias corrientes, fundamentalmente por el tema de pensiones y gasto asociado que trae al pago del seguro de salud por atención de todos esos pensionados de un 14 %, verdad. Entonces eso hizo que el excedente disminuyera significativamente y tuviéramos verdad siempre, pues un excedente positivo. Haciendo la aclaración de que esto es estado financiero, ya no flujo de efectivo, temas de estados financieros, se reflejan los gastos, los ingresos devengados, o sea, los que debieron ser. Entonces esta es la situación, podemos pasar a la siguiente.

**Lic. Eithel Corea Baltodano:** A continuación lo que tenemos es el balance de situación comparativo para los mismos periodos que indicamos aquí ya se hace un ejercicio de definición entre activos pasivos y patrimonio, y se le agrega el contenido o el componente

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

relacionado con el corto y largo plazo, todo aquello que sea corriente, como ustedes saben, que tenga la connotación de corriente, pues es de corto plazo, digamos, que con una frontera de 1 año y todo aquello que sea no corriente, pues ya tiene una frontera superior de tiempo.

En relación con los activos específicamente corrientes, vemos como principal o dentro de las principales cuentas o partidas lo relacionado con las inversiones a corto plazo con una representación del 4.8 % y vemos una variación entre 1 año y otro, es decir, 23-24 y un 136.7 %. Esto básicamente responde, pues a un tema de implementación de política de inversiones, colocación de títulos, etcétera, verdad, básicamente a eso es a lo que se refiere este punto. El otro punto importante ahí por reflejar es el tema de cuentas por cobrar a corto plazo, que básicamente pues esto tiene mucho que ver con la deuda del Estado, verdad, una deuda de 334 000 millones que luego lo vamos a ver, complementándose con las cuentas por cobrar de largo plazo que también tienen que ver, ahorita lo vemos en la siguiente parte abajo, verdad.

Que tiene que ver con el tema del Estado. Esa sumatoria de Rubros es la deuda a la que hacía alusión ahora doña Martha en alguna de las intervenciones que tuvo específicamente para lo de los estados financieros del seguro de enfermedad y maternidad. Un total de activos para el 2024 de 884 000 millones, que comparado con los activos corrientes que tuvimos en el 2023, pues refleja un incremento de un 19 %.

En relación con los activos no corrientes, básicamente la más representativa son las inversiones a largo plazo 2.37 billones de colones. Aquí está nuestra reserva, colocada en los diferentes instrumentos que la Dirección de Inversiones y el gerente de pensiones pues manejan, de acuerdo con la política que se tiene para esos efectos, una deuda estatal a largo plazo por 439 000 millones con una representación de un 11.4, para un total de activos no corrientes de 2.9, 98 billones de colones, que al compararlo con el 2023 se tuvo un decrecimiento de un 1.3 %. Cuando uno realiza verdad, cuando uno totaliza el activo no corriente con el activo corriente obtiene un total de activos de 3.86 billones de colones que al compararlo con el total que tenía en el 2023 se observa un incremento de un 2.7 %, eso básicamente en relación con el tema de activos. Por favor la que sigue para que veamos la relación de pasivos y patrimonio.

Con relación al tema de pasivos se tiene para el 2024 referenciados 77 000 millones, para un 68.2 %, correspondiente a la línea de pasivo corriente. En cuanto al pasivo no corriente, tenemos 36 000 millones para un 31.8 y un total de pasivo de 113 000 millones que al compararlo con los 107 000 millones del 2023 se observa un incremento de un 0.06 %. Este es el comportamiento de los pasivos, que básicamente, pues tiene, como bien lo decía don Andrey en su ejercicio de presentación de los estados financieros del SEM, pues básicamente las obligaciones que en este caso el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte tiene, la que tiene que asumir.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Y en relación con el patrimonio bueno, tenemos una reserva de pensiones en curso de pago por 3.65 billones de colones, esa es nuestra reserva también, para un total de patrimonio de 3.75 billones Y un total entre pasivo y patrimonio de 3.86 billones de colones que comparado con los 3.76 billones tiene un incremento de un 2.7. Esto cuadra con los activos de acuerdo con la regla contable que para los efectos existe. Esto es lo relativo al balance de situación comparativo, tal vez la que sigue, por favor.

Y aquí básicamente lo que presentamos es, digamos, el reflejo muy, muy resumido de los comportamientos de estas partidas que acabamos de mostrar en relación con los ingresos, gastos y también el tema de activos, pasivos y patrimonio. Donde básicamente lo que señalamos es que la Institución pues se encuentra en un proceso de transición en relación con la implementación de las normas NIC-SP. Señalamos también que los ingresos muestran un aumento del 0.8 % en términos nominales, esto corresponde a 16 000 millones en comparación diciembre 2024 a diciembre 2023, como resultado principalmente a lo que señalaba.

***Se retira temporalmente de esta sesión el director Francisco González Jinesta.***

Don Jaime, principalmente por el aumento en las contribuciones a la Seguridad Social y por otra parte, se muestra una disminución en otros ingresos y resultados positivos referentes a un ajuste en la cuenta de estimación por incobrables y alguna disminución que se realizó en la base mínima contributiva que se aplicó entre año 2023 y 2024 y eso genera digamos que algunas variaciones en estos rubros, los gastos muestran un crecimiento de un 16 %, ya que para diciembre 2023 el importe registrado fue de 1.71 billones de colones y para diciembre era de 1.99.

Y en relación con el total del pasivo y patrimonio del IVM verdad, se indica lo que ya señalé bueno, que asciende a 3.86 billones de colones en relación con los 3.76 billones que se tenían reportados en el 2023 y que finalmente lo que refleja es un incremento porcentual de un 2.7. Esto sería lo relacionado con los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, sin dejar de lado que hay otros elementos como los que ya planteó don Jaime Barrantes, que se estarían abarcando y se estarían este conociendo en otro foro.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí ahí, tal vez para hacer mención especial al tema de la deuda del Estado.

***Se reincorpora a esta sesión el director Francisco González Jinesta.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Ya con estos resultados de incremento verdad, que hemos visto en el gasto de pensiones a mucho del tema de que no se usara la reserva fue porque estas personas también que adelantaron pensiones, pagaron un costo a la Institución por ese adelanto, verdad. Y entonces eso nos dio una serie digamos de ingresos que pues pudo financiar parte de ese incremento en el gasto para el 2025 eso ya no estaría verdad. Entonces, nosotros dentro de elementos que estamos haciendo hay escenarios donde eventualmente en algunos casos podría tener eventualmente que usarse tanto intereses como reserva para fin de año para sufragar el gasto. Esto podría eventualmente amortiguarse de poder finiquitarse el pago de por parte de Hacienda de una sentencia que hay en el 2018 de que se da, digamos un tiempo a Hacienda para cancelar a la Institución 68 000 millones de colones, verdad.

Sumado esto a 27 000 millones, que también ya Hacienda había demostrado algún interés o alguna disposición en cancelar de la deuda acumulada, esto sumaría casi 100 000 millones. Entonces, de entrar esos recursos, verdad, podría generar un impacto positivo en el flujo Y eventualmente, pues no tener una incidencia tan complicada a final de año, verdad. Pero bueno, en esas negociaciones estamos y ya tenemos abierta, digamos, incluso para la revisión de datos y demás y nos hemos sentado ya varias veces con Hacienda.

Hay algunos otros elementos para el 2026 que incidirían en los ingresos. Uno es que está previsto el incremento el 0.5 % en la cuota que eso ya estaba acordado por la Junta Directiva y que establecía un incremento de la cuota en IVM de un 0.5 % cada 3 años para el 2026 entraría ese incremento. Y bueno, aprovechando que estamos verdad, en una sesión en vivo y que posiblemente haya periodistas y demás, pues hemos visto con optimismo que se ha retomado en la Asamblea Legislativa, el tema de trasladar el 0.25 % del aporte patronal al Banco Popular para fortalecer las finanzas del IVM, eso también sumado al 0.25 %, pues fortalecería todo el tema de los ingresos de IVM. Aparte, verdad, que también hemos hecho las excitativa (...) verdad, de que se haga un esfuerzo por irse acercando lo más posible y que se incorpore para el presupuesto del 2026 lo que realmente digamos, se debe aportar para el IVM.

Entonces esta combinación de rubros o de esfuerzos podría mejorar significativamente los ingresos de IVM. Aparte, lógicamente hay otra serie de circunstancias que se agregarían, verdad, con la continuidad de lo que ya habíamos dicho y otras reformas más estructurales y más de discusión que esperaríamos retomar posiblemente verdad, a finales de abril o inicios de mayo, una vez que completemos los representantes de los distintos sectores, una mesa de trabajo que va a contar con algunos insumos importantes, verdad, entre esos algunos estudios que ya hemos nosotros hecho de alternativas de fortalecimiento de IVM y posiblemente ya recibamos un informe de una mesa que hemos estado participando de la SUPEN donde han participado varios

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

sectores donde también se agregarían otros insumos para fortalecer el tema de pensiones. Entonces, en eso un poco para ampliar todo este tema, que los estados financieros lo ven así, pero que hay detrás todas estas acciones. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Yo tengo una consulta, don Jaime. ¿Cómo va el tema en la recaudación de inversiones de los préstamos inmobiliarios? No sé, si eso se reflejó ahí o si como, no, o no vi ese detalle, entonces tal vez para que, porque di eso es un monto importante, verdad. Entonces yo sí quisiera que nos amplíe un poquito con ese tema, por favor.

***Se retira temporalmente de esta sesión el director Martín Belman Robles Robles.***

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, en realidad está ahí donde son lo de la parte de los ingresos por inversión, verdad, los rendimientos, las rentabilidades. Nosotros tenemos dos grandes rubros de inversión, lo que pasa es que el 97 % de nuestros ingresos por intereses provienen de títulos-valores, o sea, la colocación de la cartera es apenas un 3 %, esto son aproximadamente 80 000 millones de colones, que generan aproximadamente entre 7 000 y a 8 000 millones, tal vez podemos obtener el dato exacto, verdad de rubro, pero en realidad es un monto relativamente pequeño, porque en realidad lo que tenemos colocado en préstamos es un 3 % del total de la cartera.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias. Para complementar aprovechando que está don Eithel por acá, a mí, sí me gustaría don Jaime, que aunque sea un monto menor, porque esto es algo que eventualmente puede crecer, pero además es un negocio.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Exacto.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Entonces quisiera entender cuál es la dinámica, la visión de negocio que se está teniendo, cuáles dificultades están teniendo. O sea, yo sí tengo el conocimiento de que a veces puede haber problemas, no sé asociados con falta de recurso, no sé, por decir algún notario, qué sé yo. O sea, cómo lo están visualizando ustedes, porque aun cuando sea, no lo veamos en un tema de porcentaje menor, sino su potencialidad y que es un negocio, finalmente es una forma de ingresar recursos al Régimen, por favor, gracias.

***Se retira temporalmente de la sesión la directora Rocío Ugalde Bravo.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Ahí efectivamente nosotros después tenemos todo un apartado de lo que son los temas propiamente de crédito hipotecario. Es una alternativa de inversión que está normada desde el año 74 para todos los afiliados. Es de las pocas oportunidades que tenemos precisamente de diversificar la cartera. Y la posibilidad que se nos da, pues para beneficiar a los afiliados directamente, evidentemente, nosotros como Institución a no ser nuestro negocio primario, digamos, no nos dedicamos como los bancos a colocar créditos de vivienda, la competencia en el tiempo ha sido muy compleja, verdad. A veces cuando vamos a ferias de vivienda o cuando la gente precisamente se acerca en una demanda importante, porque el nombre Caja siempre atrae a mucha gente.

***Se reincorpora a la sesión la directora Rocío Ugalde Bravo.***

Entonces hemos tenido sí, algunas limitaciones importantes de recurso humano y de necesidades que estamos ya pues, puestos a presentar a Junta Directiva una propuesta de fortalecimiento de todo el quehacer de crédito hipotecario.

Ahí pues, traeríamos todos los elementos que están asociados a las propiedades que tenemos, cuántos créditos se han dado a personas, digamos, particulares, cuantos a empleados públicos, cuáles serían algunas alternativas de fortalecimiento en vista de que, evidentemente, como lo dice don Juan Manuel, si nosotros tenemos esto invertido, y así lo dice la ley, es para que sean condiciones de mercado, pero también para la posibilidad de diversificar, verdad las escasas opciones que tenemos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias doña Mónica. Operadora de pensiones, entiendo que son dos actividades independientes, pero también es cierto que la operadora es hija digamos, de este proceso. Entonces en términos de flujos, entiendo que a ellos les está yendo bien, creo que anda como un patrimonio de 100 millones de dólares hasta la última información que tenía. ¿Cómo puede ayudar la operadora en términos de incrementar las reservas del Régimen del IVM?, ¿Hay alguna posibilidad de hacer algo por ahí?

Bueno, la operadora de pensiones nace por un tema de ley. No es algo digamos que la Junta Directiva haya, digamos, definido como una alternativa para tener un negocio, sino que opera bajo mandato de ley. Y esa ley lo que dice es que la operadora de pensiones puede captar recursos del segundo pilar y se vuelve, pues la operadora que en el caso

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

del Fondo de Capitalización laboral, pues si un trabajador no escoge una operadora, pues por default va ahí, verdad. En este momento, bueno, ahí no tengo el dato, pero digamos el monto que usted me da, posiblemente sea de activos administrados, pero en realidad digamos el monto de la operadora, lo que se invirtió al día de hoy puede valer un poco más de 3 000 millones, verdad.

No es, digamos, un monto muy grande, verdad. Ahí hay, estamos hablando de un 74 % de esas acciones que son propiedades del IVM y un 24 %, perdón, 26 % del seguro de salud, verdad. Hay alguna alternativa, que se había presentado aquí de análisis legales que estamos haciendo con la Dirección Jurídica, si es más conveniente que el IVM pueda tener más bien el 100 % de las acciones, un poco más que todo, pues orientado al tema del negocio y ver precisamente posibilidades de cooperación o posibilidad, digamos, de recuperación de esa inversión. Sí hay, verdad, alguna forma en que hemos venido trabajando con la operadora de recuperar de esa inversión, pero digamos, por los montos y por el tamaño del gasto que tenemos en Pensiones, es un esfuerzo que estamos haciendo, pero que no va a mover mucho la aguja, verdad.

Pero digamos un poco también ligado al tema de créditos. Son temas que sumados, pues van ayudando al tema de la gestión, pero definitivamente ya para mover la aguja y el reto que hay en el tema del envejecimiento. Son medidas más profundas las que se necesitan.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, por favor.

**Lic. Eithel Corea Baltodano:** Doña Mónica, bueno, un poco atendiendo su consulta y la consulta de don Juan Manuel, tal vez 3 cositas. Bueno, lo primero es que durante el año 2024 logramos cubrir la totalidad de colocación de los fondos que se tenían presupuestados para crédito hipotecario, aproximadamente 10 000 millones, verdad. Esto lo digo, que en otros años no se había logrado cumplir esa meta.

Para el 2024 colocamos cerca de 250 créditos aproximadamente por 10 000 millones de colones, recuerdo que para el mes de octubre ya tuvimos que cerrar la oferta porque no teníamos cómo colocar ya lo que se recibía se iba a tramitar para el 2025. Esto lo que nos dice es que tenemos que ser disruptivos y tenemos que empezar a pensar, verdad de qué manera impulsar estrategias innovadoras a través de las cuales incrementar esa colocación. Y con esto tal vez paso al segundo. Es importante conocer y saber que desde el punto de vista del rendimiento financiero, los créditos hipotecarios terminan siendo más rentables incluso que la colocación de títulos, verdad, más o menos andan por cerca del orden del 9 % y eso es algo que también que se tiene que poner sobre la mesa, digo, para efectos de lograr, digamos que optimizar esa gestión.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Y como tercer punto. Es importante comentarles también, yo creo que todo es susceptible de mejora en el año y un poquito que tenemos de estar por ahí en la Dirección Financiero-Administrativa de la Gerencia de Pensiones, verdaderamente hemos puesto muchísimo empeño en ir mejorando cosas e incluso ir mejorando cosas que la misma Auditoría Interna ha venido informando, recomendando en diferentes informes y uno de estos por ejemplo, tiene que ver, pues obviamente con toda la corrección de registros que se tienen, pero también con el fortalecimiento de acciones oportunas para ir siendo más eficientes en todo el tema cobro por ejemplo, así como colocamos, tenemos que también buscar ser eficientes en el tema de cobros y en relación con el tema de cobros, pues hemos venido a complementar las acciones que los compañeros ya venían desarrollando y que finalmente, pues esto debería derivar en un mejor índice de morosidad, por ejemplo, y algunos otros temas que estamos tratando de incorporar, don Juan Manuel, dentro de esas estrategias que pretendemos presentar ante ustedes.

Por supuesto que hay muchísimas, diría yo desafíos, verdad, siempre hay un tema de recursos. Recordemos que en esto participan diferentes unidades institucionales, no es un tema que pueda resolver solamente la Gerencia de Pensiones, es que aquí se ocupa de todo, se ocupa de la Gerencia de Infraestructura con el tema de peritos, con el tema de los ingenieros que nos hacen el favor y nos ayudan con todo el tema de los avalúos, por ejemplo, se ocupa de la intervención de los señores abogados de la Dirección Jurídica para llevar adelante todo el proceso de Notariado, porque tenemos que estar firmando escrituras y estar generando digamos una serie de pasos que finalmente cuando usted va sumando esos tiempos, ese es precisamente el desafío, cómo optimizar cada una de esas etapas para que finalmente el proceso sea, como bien decía don Jaime, competitivo, digamos, en comparación con las opciones que nos da el mercado.

***Se reincorpora a esta sesión el director Martín Belman Robles Robles.***

Y no solamente eso, verdad. Cuando hablábamos de disrupción, hablamos de incluso empezar a pensar de cosas, o en cosas, en alternativas diferentes a las que estamos haciendo, por qué no pensar en alianzas, por qué no pensar en convenios, por qué no pensar en intervención de terceros en algunas partes de ese proceso que nos permitan a nosotros eficientizar y por qué no, verdad, estar hablando para el año 2026 de un monto mayor en colocación, en créditos, sé que la política de inversiones y la política de créditos establece un tope y por supuesto, que como funcionarios públicos siempre vamos a estar respetuosos de ese principio de legalidad.

Pero bueno, aquí lo que se busca es hacer las cosas de una manera diferente y que finalmente tengamos un impacto diferente en la población, pero sí estamos trabajando sobre eso. Doña Mónica, gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ok, muchísimas gracias. Francisco, por favor y Edgar.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, gracias. En economías estables como la que gracias a Dios hemos venido observando en los últimos años en El País, los créditos hipotecarios aparentan ser una buena inversión con inflaciones controladas, pues el riesgo de crédito es razonablemente manejable. Pero países que han digamos o que han venido experimentando un cambio en esa estabilidad, han orientado los fondos hacia fondos inmobiliarios para la renta.

Donde no sólo por la plusvalía del bien adquirido existe la posibilidad de una ganancia, sino que también el tema de renta es siempre mayor que, bueno, depende del mercado, pero en la gran generalidad también representa un flujo de Caja interesante. Entonces se está asegurando la inversión en la compra del bien y la renta genera un flujo interesante para para las reservas de los fondos. Yo no sé si han analizado eso en algún momento.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, efectivamente, verdad, incluso en la política de inversiones hay la posibilidad de nosotros, pues, invertir en fondos de inversión, en fondos inmobiliarios; Hemos tenido un poco de cautela, con algunas de estas circunstancias. De hecho, pues últimamente, todo el tema de la pandemia y lo demás, pues cambió mucho la circunstancia, porque previo, digamos, a ese año, pues había cierto flujo de rentabilidad, digamos de alquileres muy dinámico, pero bueno, después de la pandemia vino, más bien lo contrario, verdad, las circunstancias para poder alquilar ciertos inmuebles se ha complicado, pero es un tema que está ahí presente. Es parte, digamos, de las opciones de inversión que nosotros valoramos, que son inversiones que puedan estar ligados precisamente a fondos inmobiliarios.

Pero bueno, tienen que cumplir ciertas características de riesgo, verdad y de seguridad de la inversión que pues, una vez que se cumplan son analizadas al interno del comité.

**Director Francisco González Jinesta:** Perdón. Yo lo menciono porque hay ventanas de oportunidad y El País en este momento está activamente creciendo en los temas de inversión externa y hay un gran y fuerte florecimiento en los temas de zonas francas y en temas de que la oportunidad está ahí. Y repito, es una ventana y esa ventana se va a cerrar en algún momento y creo que ahí hay una buena aseguranza de hacer inversiones en los temas inmobiliarios lo mencionaba. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Edgar, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchísimas gracias y buenos días a todos. Quiero comentar una excelente noticia que nos acaba de dar verdad y es el hecho de poder ser disruptivos y poder ir más allá. Entonces me encantaría, hay un apetito, ustedes se quedaron sin fondos en octubre, todavía faltaba prácticamente este trimestre de finalizar y ya no podían colocar. Entonces lo que me interesa es saber qué hay que cambiar, cómo podemos evolucionar, qué podemos hacer para que en el 2026 sea atendido y no se vuelva a repetir esa situación de que por un techo que no sé cómo lo determinan, cuál es el apetito que hay de crédito, cuáles riesgos se toman en consideración para poder llegar y más bien progresar en ese sentido y que no nos pase lo mismo, no sé si este año, pero por lo menos que en el 2026 no se repita eso y que tomemos provecho de algo que realmente los está beneficiando. Gracias.

**Lic. Eithel Corea Baltodano:** Don Edgar. Sí, don Edgar, sí, efectivamente, nosotros estamos trabajando en varias áreas. 1 es todo el tema de la transformación digital, la Gerencia de Pensiones tiene un proyecto de implementación de soluciones digitales, esto no tiene nada que ver con informática, esto tiene que ver con servicio y finalmente es cómo poner al servicio de nuestros usuarios esas variables, esas herramientas para que finalmente podamos mejorar los servicios y por supuesto, ser más eficientes.

Lo otro evidente y claramente tiene que ver con un tema de actualización normativa, actualización de orden legal, estamos trabajando en diferentes guías asociadas con algunas consideraciones y algunas disposiciones que la misma Auditoría Interna nos ha planteado, esto tiene que ver con el fortalecimiento de nuestras políticas, dentro de esas políticas estamos incorporando algunos elementos relacionados no solamente con la colocación, como lo indiqué sino también con el cobro, esto es importante, cada día es importante volvernos más eficientes en lo que hacemos.

Por supuesto que tenemos que tener una oferta diferente. Y esa oferta diferente tiene que ver con el hecho de que tenemos que tener herramientas a la mano que sean sobre todo oportunas, porque definitivamente no podemos trasladarle la espera al cliente; Nosotros tenemos que ser eficientes en la atención de esas solicitudes y de esos trámites, y no podemos estar pegando los trámites por falta de recursos o falta de alternativas que podamos implementar a la hora de ejecutar esos trámites.

Entonces yo creo que esos 3 grandes elementos, y hay un elemento adicional que estamos trabajando y que tiene que ver muchísimo, muchísimo ahora sí, con temas de incorporación, que más innovadores como la analítica de datos, por ejemplo, estamos apostando por algún modelo que nos permita ir eficientizando y ordenando esta gestión. Por supuesto, todo el tema de indicadores de gestión que debería de estar en un dashboard en los diferentes niveles, en el nivel estratégico, en el nivel táctico, en el nivel

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

operativo. Me parece que ese tema digamos, va más allá de un control de tiempos de respuesta. Yo creo que finalmente debemos de dar ese brinco, debemos de dar ese salto, pero que sin duda don Edgar, para poderlo dar sí necesitamos incorporar esos elementos de innovación, de transformación digital y sobre todo disruptivos, que efectivamente nos garanticen esto.

Nosotros pretendemos, como bien lo dice Jaime, para responder concretamente a su consulta, este es un paquete que tenemos que traerles aquí, darles a conocer esos riesgos, darles a conocer esas condiciones, darles a conocer esos requerimientos. Por supuesto que asociado digamos a los elementos de factibilidad que se tengan que analizar para que ustedes nos ayuden en esa verdad, con esa orientación y que finalmente a través de ese impulso podamos mejorar nuestros servicios. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Creo que continuemos porque nuevamente nos estamos desviando de, estamos viendo temas que vendrán a la Junta en su momento, pero que entonces para que continuemos con la presentación, por favor.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Ok, continuaríamos con el Régimen No Contributivo.

**Lic. Eithel Corea Baltodano:** En el mismo ejercicio que hicimos con el IVM, pues la misma dinámica vamos con el Régimen No Contributivo para los periodos que ya conocimos, la que sigue, ok, ya estamos ahí en ingresos. Ese es el conjunto de partidas que están reflejadas en nuestro Estado financiero correspondiente a Régimen No Contributivo para el periodo 24-23, digo 24 comparativamente con el 23, esta es la lista de ingresos, la lista de rubros por ingresos, donde fundamentalmente aquí lo que se ve es una participación importante de los ingresos de Fodesaf con un 52.3 % perdón, para 97 000 millones. El otro rubro importante es lo que tiene que ver con transferencias de ley de protección al trabajador, artículo 87. Esto básicamente tiene que ver con un conjunto de impuestos que se recaudan y que son trasladados y que finalmente se suman a estas partidas de ingreso para un total de ingreso en el 2024 de 186 000 millones, que comparativamente con el 2023 observamos en el 2023 que tuvimos 218 000 millones de colones por concepto de ingresos. Y tenemos verdad una diferencia de un 14. 4% esto básicamente está explicado por el hecho de que hubo menos ingresos, hubo menos transferencia por esos rubros correspondientes al año 2024, tal vez la que sigue por favor.

En relación con los gastos en las 3 primeras líneas vemos digamos que el acumulado de las principales partidas, esto más o menos un 82 %, lo que tiene que ver con pago de pensiones, RNCP, pensiones y servicio médico. Eso más o menos suma un 82 %, cuando uno suma la totalidad de gastos, pues tiene 226 000 millones que comparativamente con el 2023, se ve un incremento de un 13.8 %. Cuando uno hace la comparación o la resta

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

entre ingresos y gastos, observa que se tiene una diferencia de 39 000 millones, comparativamente con los, digamos, que con signo negativo, verdad, comparativamente con los 19 200 millones que se tuvieron para el 2023, básicamente esto es lo que refleja el estado comparativo de ingresos y gastos para el Régimen No Contributivo. Recordemos que aquí al final lo que estamos es como administradores de un fondo, prestadores de un servicio a través de un beneficio, digámoslo así, o un servicio que el Estado da para este tipo de población. No sé si don Jaime, quisiera complementar algo. Ok, listo, por favor la que sigue. Aquí lo que tenemos es

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Es que veo que en la diapositiva dice superávit Fodesaf 20 000 millones de colones y quería ver cómo puede haber un superávit de Fodesaf.

**Lic. Eithel Corea Baltodano:** Le explico doña Martha, eso está incorporado dentro de los rubros de gasto. Ahí básicamente lo que estamos haciendo mención es que se hizo una devolución de 20 000 millones en el año 2024 por este monto de 20 000 millones. La explicación que se tiene es que fueron montos que se solicitaron en el 2023, me parece que por ahí del año, por ahí del mes de octubre, más o menos por ahí tengo los documentos, esos fondos fueron transferidos creo que como para el mes de mayo, junio y no dio tiempo de poderlos ejecutar en la finalización del periodo, entonces hubo que devolver esos 20 000 millones, pero básicamente fue por eso, porque la transferencia se recibió ya con algunos meses de haber iniciado el año. Adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Bueno, para que me termine de contestar, es que yo a eso no le pondría superávit, es que eso no es un superávit, pues cambiémosle ese nombre, porque ahí lo que dice es que nos sobra la plata y eso es muy (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y tenemos precisamente una cola de solicitud de las cuales no se han gestionado para otorgar nosotros ese tipo de pensión. Y cómo vamos a hacer la devolución de eso, o sea, cómo nosotros no tenemos la capacidad como Gerencia Financiera y no sé, para gestionar todo ese tipo de solicitudes y cómo vamos a hacer esa devolución. O sea, perdóneme, pero sí me preocupa.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Es un tema del manejo un poco de los recursos del Fodesaf y la norma que hoy está vigente, el Fodesaf y el Ministerio de Trabajo tienen definido una meta, una meta de otorgamiento de pensiones, nosotros solo podemos ejecutar 5 000 pensiones nuevas metas por año. Esa es lo que está en el Plan Nacional de desarrollo y eso es lo que podemos ejecutar. Nosotros teníamos o hemos venido

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

presentando algunos déficits, que ya hemos reiteradamente mencionado que es necesario cubrir para poder completar el presupuesto del Régimen No Contributivo y en este sentido hacia finales de precisamente el año 2023, hubo una transferencia de recursos de Fodesaf, producto de presupuesto que había para pagar lo que era los montos de asegurados por el Estado en condición de pobreza. Entonces Fodesaf determinó que eso era un tema que le correspondería al Ministerio de Hacienda y trasladó esos recursos para completar el déficit que había en ese año, que daba un monto adicional, que íbamos a usar precisamente para el 2024, pero por norma al final, porque eso fue trasladado en diciembre, es decir, no había posibilidades de, era imposible, poder en un mes gestionar eso. Entonces esos recursos, pretendíamos y tratamos de negociar con el Fodesaf que se quedarán en las arcas de la Institución para poder financiar.

Y por norma nos dijeron que eso no se puede, ustedes nos tienen que devolver los 20 000 millones, por una cuestión de Ley. De eso había un déficit de 8 000 millones, que ellos de esos 20, nos devolvieron 8 y bueno, ellos los otros 14 los distribuyeron, pero siempre con el compromiso. Y eso sí, hay que destacarlo de que completaron lo que se necesitaba para el pago de la meta para el 2024, lo que no hemos recibido y hemos estado insistiendo con el Fodesaf y hemos estado en una mesa de negociación con el Ministerio de Trabajo, es recursos adicionales a la meta de las 5 000 pensiones para atender el pendiente que tenemos de 32 000 millones, que eso es una circunstancia que sí hemos reiterado más de una vez, pero que efectivamente, por una norma ya establecida y los 20 000 millones no se pudieron dejar, sino que hubo que devolverlos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante (...).

**Director Francisco González Jinesta:** Muy muy rápido. Mire, está en el área de gastos, entonces y un poco en lo que menciona doña Martha, en lugar de ponerle el superávit, me parece que sería más lógico ponerle en devolución para que entienda alguien dentro de un mes, 1 año o 3 años, que fue lo que pasó con esos 20 000. No, es que tuvimos un superávit basado en su explicación, es que devolvimos 20 000 millones y entonces cambiándole un poquito el superávit, entiendo el concepto que usted ha mencionado, pero cámbielo por devolución o póngalo entre paréntesis devolución (...), entonces va a ser más entendible para terceros. Gracias.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Correcto. Tomamos nota para coordinar ahí con la parte contable.

**Lic. Eithel Corea Baltodano:** En relación con el balance de situación comparativo, igual tenemos la relación de activo pasivo y patrimonio. Para el 2024 se refleja un total de activo corriente, ahora sí, perdón. Para el 2024 se refleja un total de activo corriente por

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

8 000 millones y de activo no corriente, perdón, de activo no, de activo no corriente de 8 000 millones y activo corriente de 200 000 millones, ahí hay errorcito, para un total de activo de 210 000 millones, que comparativamente con el 2023, pues se observa una variación de un 15.8 %. Tal vez, la que sigue, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Es que 44 versus 5000 es un brinco. ¿Y por qué pasó ahí? En inversiones, eso es lo que justifica pasar de 48 a 8 (...).

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Vamos a ver, recordemos que son situaciones que se dan en un momento dado. Nosotros tuvimos precisamente el traslado de esos recursos y también veníamos teniendo unos recursos que nos traslada las operadoras de pensiones. Las operadoras de pensiones, por ley, lo que dice la ley es que una vez que pasan 10 años aquellos recursos que no son retirados por ningún beneficiario, se trasladan a fortalecer el Régimen No Contributivo. Entonces lo que hay ahí son circunstancias de inversiones, digamos, en un momento dado, pero que precisamente se han venido incorporando para cubrir el faltante digamos de lo que cuesta el programa.

Hoy el programa cuesta más de 200 000 millones y generalmente lo que se presupuesta este no es la totalidad. Y entonces hemos venido echando mano a esas inversiones para cubrir esos, esos déficits. Lo otro, pues es una deuda histórica, los 202 000 millones, ya que hemos estado hablando con Fodesaf pero bueno, esto ya es un tema más entre Fodesaf y Hacienda, porque bueno, desde el punto de vista Hacienda dice que no tiene ninguna deuda y el Ministerio de Trabajo, pues eso es un tema ahí más complejo, porque es algunas acciones que Fodesaf ha venido haciendo para ver qué va a pasar o no con esa esa deuda. Pero nosotros seguimos registrándola porque, nosotros somos los administradores del programa, no somos los dueños del programa, sino los administradores. Entonces siempre la señalamos.

**Lic. Eithel Corea Baltodano:** Y en relación con la composición de los pasivos, igualmente tenemos reflejado un monto por pasivos por 78 millones en el año 2024 pasivo corriente, contra el no corriente y un total de pasivos de ese mismo monto, y se tiene un incremento de un 65.96 % y el patrimonio que está conformado de la manera en cómo se observa, para un total de 210 000 millones y un total de pasivo y patrimonio por 210 000 millones, que comparativamente hablando con el 2023, se tiene una diferencia de un 15.8 % que es concordante con lo que se estableció en el rubro correspondiente a activos. La que sigue por favor.

Como observaciones generales, los ingresos del régimen no contributivo muestran una disminución del 14.4 % equivalente a 31 000 millones, en relación, ya que al 31 de diciembre del 2024 se presenta un saldo de 186 000 millones contra los 218 000 millones del 2023. Como punto número dos, que la principal fuente de ingresos del Régimen No

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Contributivo al 31 de diciembre proviene del Fodesaf por el monto que ya vimos en el cuadro por 97 000 millones y lo correspondiente a las transferencias del artículo 87° para 76 000 millones, equivalentes al 93.2 %. Como punto número tres, que en el caso de los gastos que totalizan la suma de 226 000 millones, que se incrementaron en un 13 % en relación con el 2023 y el crecimiento de los gastos se da por otorgar las pensiones del Régimen No Contributivo de Pensiones, pensiones de la Ley 8769, servicio médico y superávit Fodesaf, que representan el 91.8 % del total de gastos y reflejan un crecimiento del 3 %, 9%, 5% y 100% respectivamente, con respecto al año anterior.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, es que veo que disminuyeron los ingresos y aumentaron los gastos con una diferencia de 28.2%, eso es bastante,

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Claro.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Es bastante y yo creo que las conversaciones, con quién sea, van a tener que subir de tono, porque si no, no vamos a poder atender esto. Yo quería preguntar adicionalmente, cuánto el IVM le cobra a Fodesaf por esta administración, si es Fodesaf o al Ministerio de Trabajo, no sé quién es, cuánto se le cobra, como se cobra, digamos, entre el SEM, que son diferentes bolsas, si se cobran unos a otros, ¿Cuánto se le cobra a Fodesaf o al Ministerio de Trabajo por esa administración?

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Bueno, aquí dos cosas. En el tema de No Contributivo es un régimen de reparto, es decir, hay un presupuesto anual y hay unas metas y un gasto anual. Estos temas donde se han disminuido ingresos y se han aumentado gastos, depende mucho un poco de lo que hemos visto del flujo de las operadoras y del flujo y estos traslados que Fodesaf ha venido recomponiendo desde su estructura, al final digamos, se ha venido cumpliendo con la meta. Digamos que estos son más manejos un poco financieros que hemos venido recibiendo.

De hecho para este 2025 hay un déficit de 10 000 millones que entiendo ya por un compromiso de Hacienda y en ese trabajo incluso ya le mencionaron a doña Mónica que posiblemente hagan el traslado a mitad de año. Entonces, hasta el momento digamos que lo que está pactado, ellos han venido cumpliendo más los recursos extra que estamos teniendo, el problema está con la demanda insatisfecha, que no hemos tenido nuevos recursos y ahí es donde hemos venido precisamente a las negociaciones subiendo de tono en el sentido de que hay 30 000, 32 000, prácticamente ya, solicitudes pendientes y eso es donde tenemos un problema.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

De hecho tenemos un problema administrativo, porque las sucursales se nos están llenando de solicitudes que no estamos pudiendo tramitar, hemos tenido un aumento exagerado en recursos de amparo y bueno, no obstante y que con esto le contesto la pregunta a doña Martha, hay un cobro administrativo de aproximadamente un 4 %, que le hace, tanto los servicios que da IVM como los servicios que se da en la Gerencia de Financiera y en la Gerencia Médica, porque en la parte de las áreas de salud se evalúa para los que presentan pensiones, una solicitud de pensiones por invalidez no contributivo, todo eso se extrae ese 4 %.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Es el costo, 4% es el costo.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Exactamente, pero hay mucho de ese gasto administrativo que por no tener recursos adicionales, pues después hay que volver a analizar la condición de la persona o hay una gran circunstancia en ciertas sucursales de recursos de amparo. De hecho, una visita que hicimos algunos de ellos, del poco personal que tienen 1 o 2 personas dedicadas a atender recursos de amparo, fundamentalmente por el No Contributivo. Entonces ahí es donde nosotros vemos las circunstancias, no tanto por los recursos para cumplir con la meta, sino la necesidad de nuevos recursos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Otra vez, me rio por no llorar. Continuemos por favor.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Digamos verdad, nada más faltarían las propuestas de acuerdo que yo no sé si se unen para lo que es.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí para ver la parte de Deloitte, por favor. Si nos ayudan con la presentación de Deloitte, por favor.

***Se pospone el tema el cual se retomará para una próxima sesión.***

### ARTICULO 5º

Se conoce el oficio N° GP-0438-2025, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, de conformidad con remisión



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

estados financieros auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y Régimen No Contributivo de Pensiones y cartas de gerencia CG2-2023, a diciembre 2023.

Exposición a cargo: Lic. José Amador Zamora, Socio de Auditoría, Firma Deloitte & Touche S.A.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5°:

GP-0438-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-06584.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-e3bfc.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-044b5.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

**Lic. José Amador Zamora:** Bueno, muy bien, bueno, vamos a hacer la presentación de lo que corresponde al seguro IVM y al Régimen No Contributivo la agenda tal cual va alineada con la que presentamos en cuanto al Régimen de Salud tal vez voy a hacer una lectura un poco más rápida las primeras filmas son reiterativas nuestra responsabilidad, perdón los estado financiero, seguridad razonable y alto grado de seguridad identificamos y valoramos los riesgos de lo material, obtuvimos evidencia suficiente para la Auditoría, hicimos análisis del control interno relevante igualmente y hablamos lo de todas las políticas contables y como las revelaciones correspondientes concluimos lo apropiado, la utilización de la base contable de negocio en marcha y es la presentación y estructura y contenidos de los estados financieros, incluyendo las revelaciones igualmente no pudimos, no identificamos ningún asunto que tuviera problemas en cuanto a nuestra independencia con la institución en general, nuestra Auditoría al (...) 2023 relacionada con el balance, el estado de rendimiento financiero comparativo, el estado de cambios del patrimonio, el estado de flujos y así como las notas de los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables más significativas.

Nuestra opinión sobre el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte hemos auditado a los estados financieros el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre, 2023 y 2022 el estado del rendimiento financiero comparativo de cambios de patrimonio, de fraude de efectivo para los años que terminaron esas fechas y como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

contables materiales en nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 1 al 2 y los efectos los asuntos descritos en los párrafos 3 y 4 de la sección bases para la opinión calificada de nuestro informe los estados financieros adjuntos del seguro al 31 de diciembre del 2023 y el 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, importantes, perdón, de conformidad con los principios de contabilidad realmente aceptados aplicados al sector público en Costa Rica, descritos en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la opinión calificada al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte presentó una cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por 517.995 millones y 350.161 millones respectivamente, correspondiente a la cuota estatal, servicio doméstico, trabajo de independientes, seguros voluntarios, convenios especiales y convenios no negociados 2007 y 2011 de los cuales no recibimos la confirmación de saldos por parte del Ministerio de Hacienda, quien textualmente su respuesta indica que los montos se encuentran en un proceso de revisión por parte del Ministerio de Hacienda y la institución debido a que dicho proceso aún no ha culminado y no nos fueron confirmados los saldos mencionados anteriormente, no pudimos satisfacer sobre la razonabilidad y recuperabilidad de dichas cuentas por cobrar, así como su respectivo efecto en los resultados de los periodos 2023, 2022 y periodos anteriores.

Al 31 de diciembre del 2023 y el 2022, IVM presenta saldo por otros pasivos asociados a deducciones de Planillas, deducciones cooperativas y depósitos en custodia por garantías, por un monto de 3.735.000 millones y 000000 y 3.771.000 millones, respectivamente, para los cuales no nos fueron suministrados los detalles de composición de las cuentas ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de ambos saltos a la fecha indicada.

Al 31 de diciembre, el 2023 y 2022, el IVM mantiene cuentas por cobrar por 70.673.000 millones y 65.158.000 millones, respectivamente, incluyendo los intereses correspondientes a cuentas con entidades del sector público costarricense relacionadas con el artículo 78 de la Ley de Protección al trabajador número 7983, donde algunas de estas cuentas al 31 de diciembre el 2023 se encuentran pendientes de resolución judicial por un monto de 1.696.000 millones en cobro administrativo 59.300.000 millones y en proceso de inicio de cobro administrativo por 9.677.000 millones, esta ley establece el cobro del 15% sobre la utilidades de dichas empresas, el cual es calculado por el IVM basado en la utilidad en el mes de septiembre de 2018 se dio una reforma al artículo número 78 anteriormente citado, en la cual se establece que el cobro por dicho concepto se debe realizar sobre las utilidades netas por consiguiente, el seguro acumulado saldos por cobrar sus utilidades, cuya validez depende de lo que se resuelvan en los procesos llevados en las instancias administrativas y judiciales por lo tanto, el 31 de diciembre del 2023 y 2022 las cuentas por cobrar, incluyendo intereses y sus respectivos ingresos, están afectados por montos no determinados por la administración y la instancia judicial correspondiente.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Al 31 de diciembre del 2023, el Seguro presenta una cartera de crédito hipotecario por 79.532.000 millones, para lo cual no fueron suministrados detalles auxiliares de la composición de la cuenta que presentan clasificaciones de deudores erróneas, no acordes a la capacidad de pago y el histórico de pagos, y que, de acuerdo con la administración, también incluye operaciones de crédito inactivas y prescritas, por lo tanto, debido a que dichos auxiliares no se encuentran depurados la estimación por incobrables de los préstamos hipotecarios al 31 de diciembre del 2023 podrían estar subvaluados o sobrevaluados por un monto no determinados por la administración.

Estas son las calificaciones relacionadas con el IVM ¿continuo?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, por favor, sí.

**Lic. José Amador Zamora:** Régimen No Contributivo, hemos auditado los estados financieros adjuntos del RNCP que comprende los balances a 31 diciembre 2023 y 2022, ingresos y gastos, cambios de patrimonio y flujos de efectivo para los años que terminaron esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales en nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los del asunto escrito en el párrafo uno en la sección base para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros juntos el 31 y 2023 y 2022 están preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con los principios de contabilidad, generalmente aceptados aplicados al sector público en Costa Rica descritos en la nota 2 de los estados financieros.

Bases para la opinión calificada al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el Régimen No Contributivo de pensiones mantiene cuentas por cobrar con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por un monto de 14.559.000 millones, ambos montos para el mismo año correspondientes a transferencias relacionadas a la Ley de Impuestos, Cigarros y Licores y la Ley de Protección al Trabajador, debido a que la respuesta a la confirmación recibida de saldos por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante al oficio que se indica del oficio éste que se indica ahí, el cual menciona textualmente las cantidades detalladas en el anexo al oficio de solicitud, no se debe contabilizar como deuda acumulada en periodos anteriores, ni se ha mantenido evidencia sobre la existencia de esta partida y una gestión cobratoria que establezca un convenio o arreglo de pago sobre la forma que se recuperarán dichas cuentas, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar ni obtener evidencias sobre la recuperabilidad y desconocemos cualquier ajuste o revelación que debe incluirse en los estados financieros del régimen.

Énfasis en asuntos llamamos la atención que los estados financieros fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense como resultado de esto, dicho estados financieros podrían no ser apropiados por otros propósitos, nuestro dictamen está dirigido para el uso de la Caja y de la Contraloría en el cumplimiento las obligaciones correspondientes y no va a ser

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

distribuido ni utilizado por terceros, que los indicados nuestra opinión no se modifica por este asunto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, compañero. Me es que no sé cómo decirlo, me preocupan las observaciones que se realizan en este apartado realmente me preocupa y sí, definitivamente tenemos que hacer algo porque de y son señalamientos severos, entonces hay que nosotros tomar compañeros directivos, pues sí, cartas en el asunto, porque no son señalamientos menores y son cosas que si se requieren ver y de cirugía mayor, como dicen los médicos, verdad, doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí me preocupa el tema de la Ley del Tabaco y los Licores, que eso es dinero, que no está ingresando y luego el tema de la aplicación del artículo 78, que también claro, tenemos que ver cómo resolvemos porque son muchos recursos que no están ingresando al Régimen. Y bueno, yo sé que no vamos a ver los acuerdos hoy yo pediría dos cosas, una, que tengamos los acuerdos nada más para la próxima vez, para ver cuáles son los acuerdos que se están planteando, porque generalmente entre los acuerdos vienen disposiciones para que la Junta les diga a los gerentes cuáles, ordene algunas de las soluciones y la atención de las observaciones que hace DELOITTE. Adicionalmente a eso quisiera proponer que por lo menos al Comité de Pensiones se le presente con carácter prioritario, un informe amplio de la cartera hipotecaria para conocimiento y ver si podemos hacer algunas recomendaciones. Creo que tenemos varios compañeros es un tema muy importante y me gustaría que se agregara a los acuerdos que podemos tener para la próxima la semana. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perdón, sí ya le voy a pedir también a don Olger que por favor se refiera don Jaime, luego Jorge y luego don Olger.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, este bueno, aquí vemos un tema que también digamos en los últimos años ha sido reiterativo y que, bueno vemos complejo, verdad hemos tratado un poco de tener algún acercamiento recordemos que esto es un tema más que todo de estados financieros auditados y hay mucho tema ahí, contable, por ejemplo, el primer asunto tiene que ver con la deuda del Estado, verdad para nosotros es claro, verdad, cuál es la deuda, verdad pero bueno, mientras Hacienda diga que esa no es va a haber una circunstancia ahí que a la firma se le va a complicar, verdad, pero hemos insistido que en pensiones, verdad yo creo que doña Martha hizo el comentario ahora pues es un tema que está establecido, cuál es la cuota y demás bueno, no sabemos verdad y hemos planteado varias veces ha habido alguna disposición a oírnos, pero no lo he visto en la práctica verdad de no entrar nosotros en este tema de cuáles son la deuda en sí, porque la deuda está muy, muy clara cuál es verdad.

En el caso del 78 son temas judiciales, hay algunas empresas que no han estado de acuerdo con cobros que hemos hecho en el pasado y eso también depende de una resolución judicial no podemos ahí hasta que el un juez no nos dé la razón, poder este decir que esos recursos son de la institución, pero estamos haciendo entonces esos dos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

elementos, verdad esos dos puntos posiblemente verdad, igual que parecido al Seguro de Salud, verdad van a estar ahí un poco tendientes verdad a factores que no necesariamente están ligados a la administración.

**Se retira temporalmente de la sesión el director Francisco González Jinesta.**

Los otros dos son circunstancias que hay verdad de archivos que han sido también históricos auxiliares que también estamos apuntando a que, con el ERP, por lo menos el de las planillas, pues pueda solucionarse próximamente y lo mismo la depuración de los archivos de crédito entonces esos dos yo creo que sí son factibles, verdad, de que podamos para las próximas auditorías eliminarlos y los otros dos pues seguiríamos viendo en el caso de No Contributivo es este tema que les he que les he mencionado, verdad de ya la los criterios que hay entre Hacienda, el Ministerio de Trabajo, no es que se dejen recursos necesariamente, verdad sí, para no atender las metas establecidas, pero sí hay recursos, verdad que hemos insistido, verdad que deberían integrarse para poder atender la demanda no satisfecha, pero bueno, esos eran mis comentario gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Jorge, por favor.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, gracias, buenas tardes.

No, tal vez nada más sí solicitaría que tal vez en el momento en que la Gerencia de Pensiones presente eso en el comité, que tal vez pudiéramos estar presentes, digamos en mi caso particular y no sé si Gabriela y don Gilberth, porque ese proceso involucra varias partes, verdad para que sea funcional y creo que bueno ahora Eithel lo mencionó un poco el tema, los peritos, el tema de los notarios, creo que es importante también tener esa visualización en ese momento era eso. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Jorge, sí un segundito don Olger con Juan Manuel y ya sigue usted, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias presidenta. Sí, este ahora estaba pensando que también es un tema que interesa desde la perspectiva financiera, pero entonces propongo que se haga ampliado Gerencia de Pensiones y Comité Financiero y de Pensiones, por favor porque ese pastel está muy apetecido. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Hay que verlo bien, hay que verlo con muchos ojos adelante, don Olger, por favor.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, muchas gracias.

Vamos a tratar de ser puntuales en el análisis de estos estados financieros del IVM, primero señalar que la reserva del IVM es 2.6 billones esta se mantuvo prácticamente invariable en relación con el año anterior sufrió sí hubo una leve disminución la reserva

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

del 2023 al 2024 y la deuda del Estado también importante, son 762.000.000 millones por tanto, la Auditoría lo que ha venido recomendando y es mantener activa la mesa de negociación con las autoridades del Ministerio de Hacienda, el punto tal vez en el que vamos a prestar mayor atención es la utilización de los intereses, que va creciendo de manera progresiva desde el 2021 al 2024 ya voy a dar los datos exactos y lo que este genera esto es que estamos próximos a utilizar la reserva, sino este año a finales podría ser en el 2026 en un eventual escenario, pero es casi inminente voy a hacer un recuento este comparativo de la utilización de los intereses de títulos, valores que está generando en este caso la necesidad del pago de las pensiones de curso normal para el 2021 se utilizaron alrededor de 109.000.000 millones de colones, el 2022 crece a 150.000.000 millones y al 2023 183.000.000 millones y cierra a finales del 2024 en un total de 259.000.000 millones que se utilizaron de intereses para el pago de las pensiones de curso normal.

Muy rápidamente, yo sé que ya no hay tiempo, pero esto está muy vinculado a lo que hablamos al inicio, por ejemplo, los pensionados en el 2020 eran 320.000, para el 2024 crece a 380.000 y utilizo aquí el análisis que hice al inicio esto está relacionado con el envejecimiento porque obviamente en este momento hay una mayor cantidad de años que se deben de pagar por pensiones, lo cual es sano, verdad, pero sí tiene su presión y tiene su impacto en lo que es este los recursos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Otro de los aspectos a los cuales nos hemos referido es bueno, vamos a ver aquí el adelanto de las pensiones que se ha hecho a un grupo importante de trabajadores que hicieron uso de este beneficio sí generó que los recursos que se obtuvieron se hayan contabilizado como ingresos nosotros lo que estamos sugiriendo es que esto es un pasivo y es una cuenta por pagar entonces hacer el ajuste contable porque este hasta tanto el beneficiario no haya cumplido en su totalidad con los requerimientos o los requisitos para gozar de una pensión del IVM, esos recursos podrían generar, si se está utilizando para el pago de las pensiones de curso normal, un problema incluso desde el punto de vista jurídico en caso de que el beneficiario fallezca, perdón, podría generar este que los beneficiarios establezcan un reclamo ante la institución y aquí es un tema muy técnico, digamos tiene que ver con el principio de separación de fondos nosotros consideramos que esos fondos que son aportes que están haciendo los beneficiarios para pensionarse de manera adelantada, no deben de ser ingresados a una cuenta única de ingresos, sino que más bien tienen que ser separados porque este pueden constituir, reiteró, un eventual problema desde el punto de vista jurídico, el tratamiento contable que se le ha dado.

Finalmente, este hay 3 aspectos que recomendamos, uno mantener abierta la mesa de diálogo que se conformó para proponer alternativas de sostenibilidad al régimen entre los diferentes sectores, en segundo lugar solicitar a la Gerencia de Pensiones en conjunto con la Dirección Actuarial igual una nota técnica relacionado con los resultados mostrados en los estados financieros con corte al 2024 aquí, dando un énfasis especial a la utilización de los intereses que se ha venido dando de manera progresiva en los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

últimos 4 años, al área de administración de riesgos emitir un informe técnico sobre los resultados del desempeño de los estados financieros y finalmente, la Auditoría somete también a como una recomendación a esta Junta Directiva que se someta a conocimiento y aprobación por parte de la Gerencia de Pensiones la política y estrategia de inversiones del IVM para el 2025. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias don Olger, adelante, doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, una consulta, sí.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** Perdón, con permiso, un segundito.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante.

**MSc. Olger Sánchez Carrillo:** En cuanto a lo del Régimen No Contributivo de Pensiones, que omití referirme muy rápido, creo que ya se ha señalado todo lo que la Auditoría podría decir al respecto, pero un aspecto importante es que el Régimen No Contributivo de Pensiones beneficia fundamentalmente a población adulta mayor en condición de pobreza y pobreza extrema, y desde el punto (...) es el grupo que más probabilidad tiene de caer en pobreza es el grupo que está en el epílogo también de su vida, que probablemente durante su vida productiva no es que no laborara, sino que simplemente no estuvo en la formalidad de la economía, estuvo en una economía informal, el segundo punto es que hay 152.000 beneficiarios de estas pensiones del Régimen No Contributivo, hay 32.000.

### ***Se reincorpora a la sesión el director Francisco González Jinesta.***

Como se ha dicho que está presentaron una solicitud del Régimen No Contributivo y aún no se le ha resuelto y finalmente tiene que ver con un tema impositivo de redistribución de la carga impositiva son impuestos que provienen de casas de lujo, impuesto cigarrillos, impuesto alcohol, etcétera que la idea es que esos impuestos vayan a tener un efecto redistributivo, sobre todo en personas que están en una condición de pobreza y pobreza extrema.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí lo que nos está fallando es precisamente que el porcentaje que ceden es fijo, ahí más bien es de creo 0.5 me parece eso ahí lo que se debe motivar es una reforma para que definitivamente el alcance de esos fondos y nos dé para cubrir esa necesidad y de esas 32.000 solicitudes que están pendientes. Adelante doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Quería hacerte una consulta porque es que yo no veo el problema del IVM como un problema de los ingresos, sino más bien de la deuda, son de deuda porque según lo que te entendí, tal vez para que me aclares vos o Jaime, no sé la deuda supera los 800.000 millones de colones del Estado y nosotros tenemos un supuesto déficit de 250.000 millones, 252.000 millones entonces eso

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

significa que si nos pagaran el 20% ya no tendríamos déficit para tenerlo claro, porque entonces es por lo que dijiste es asunto de confianza, porque cuando se escucha que hay déficit en un régimen de pensiones, la gente sobre todo la joven, dice para qué voy a cotizar si yo nunca voy a obtener una pensión y en realidad hay que aclararles que el problema no es el régimen de pensiones, es un problema de deuda no resuelto y que debe resolverse en algún momento, de alguna manera, de forma que la confianza de las personas en que al final de su vida laboral puedan tener una pensión, también la fortalezcamos de esa manera. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Olger, usted nos facilita esos informes de Auditoría la Junta Directiva para ver eso porque sí, yo, incluso usted hizo una hace poco hizo una advertencia, verdad precisamente se hizo una advertencia sobre la situación financiera del régimen, la Auditoría lo realizó, verdad entonces sí tenemos tarea, muchísimas gracias.

Sí, a través de Carolina y que Carolina, por favor, nos comparta esos informes de Auditoría que tienen que ver (...) sí exacto, vamos a ver nos van a proyectar el acuerdo para dar por recibido los informes que son Auditados por Deloitte y los otros acuerdos pues para la próxima sesión, para nosotros analizar la información. Gracias, les agradezco a Deloitte, muchísimas gracias por la presentación que nos hicieron y a los compañeros tanto de Financiera como de la Gerencia Pensiones.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Compañero gerente, si quieren pueden retirarse a almorzar. Nos volvemos a las 2:30, si Dios lo permite, nada más vamos a ver nosotros esto para dejarlo votado, no sí. (...). Digamos hay algunas observaciones de algunas instrucciones que podríamos girar nosotros a las gerencias con base en los informes presentados. Entonces ahí, sí yo tengo. Perfecto, entonces hacemos el receso para el almuerzo.

**Receso de 1:13pm a 2:34pm**

***Se retira de la sesión el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director Financiero Contable, Lic. Edgar Ramírez Rojas, jefe Área de Contabilidad Financiera, Sr. Gustavo Arias, Auditoría Externa, Sra. Kelly Preciado Florez, Auditoría Externa, Sr. Joseph Araya, Lic. José Amador Zamora, Socio de Auditoría, Firma Deloitte & Touche S.A, Lic. Eithel Corea Baltodano, Director Financiero Gerencia de Pensiones, Lic. Johnny Badilla Castañeda, Jefe de la Dirección Financiero Contable, MSc. Olger Carrillo Sánchez, Auditor Interno, Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor Interno.***

**ARTICULO 6º**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Se retoma el oficio N° GM-4135-2025, de fecha 17 de marzo del 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i, de conformidad con lo instruido en el artículo 4° de la sesión N°9504. En dicho oficio se presenta la atención del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el artículo 8°, acuerdo segundo, de la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 9503 referente al Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes.

Exposición a cargo: Ing. Manuel Rodríguez Arce, Subdirector de Sede, CISADI.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

GM-4135-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-293bb.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-01410.pdf>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-f606f.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

***Ingresa a esta sesión Ing. Susan Peraza Solano, Dirección Planificación Institucional, Ing. Manuel Rodríguez Arce, Subdirector de sede, CISADI, Enf. Guiselle Barrantes Brenes, CISADI.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Buenas tardes, continuamos de seguido este dando continuidad al tema de (...) le doy la palabra al don Alexander Sánchez, Gerente Médico, para que nos exponga lo referente al oficio GM-4135-2025. Adelante, por favor.

**Dr. Alexander Sánchez Cabo:** Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, vamos a dar continuidad a lo que ya iniciamos en la primera sesión presentar el informe de estado del Programa de Establecimientos Digitales e Inteligentes madurez en salud digital, conforme a la Normativa Institucional vigente en materia de programas, proyectos e iniciativas, en atención a lo instruido por la Junta Directiva en la pasada sesión. Demos entrada a Manuel y a Susan, que también para abarcar el tema gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, compañeros, bienvenidos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Bueno, muy buenas tardes, espero se encuentren muy bien, gusto en saludarlos. Como mencionaba el doctor, pues bueno, hoy tenemos la continuidad precisamente de la presentación solicitado el informe solicitado por esta Junta Directiva en torno al programa de establecimientos de salud digitales inteligentes, de cara a la solicitud que había realizado la Contraloría General de la República.

Bueno, habíamos quedado acá en este slide, básicamente acá de forma muy macro, vamos a ver y vamos a ir detallando un poquito cada uno de los temas. Recordar que el programa se aprueba el 16 de noviembre del 2021 y el informe que emite la Contraloría llega precisamente el 29 de agosto del 2022. La sesión de Junta Directiva inmediatamente después de recibir ese informe es el 20 de octubre del 2022, donde específicamente entraron al programa recordar teníamos 11 soluciones y la Contraloría que nos dice es revise de esas 11, 3 iniciativas requerían, digamos, profundizar en los estudios de factibilidad, recordar que acá hablábamos de proyectos e iniciativas, verdad y los que no estaban a un nivel de madurez suficiente, se trataban como iniciativas, no como proyectos.

Posterior a eso, de forma muy macro, digamos, el 2023 es el año tal vez, donde ocurren diferentes hitos que vamos a ver detalladamente, que precisamente nos llevan al replanteamiento del programa conforme lo vamos a ver más adelante. Y bueno, y es el 16 de enero del 2024 donde en la Junta Directiva se aprueba el replanteamiento con 6 iniciativas que vamos a detallar conforme a la Junta nos había solicitado dar el detalle cada uno de estos de estas iniciativas y proyectos.

Siguiente, por favor.

Bueno, eso es básicamente el acuerdo que les comentaba la Junta Directiva donde instruía, dio 3 instrucciones o 3 acuerdos, la Junta ahora instruía al programa para realizar los estudios de pre inversión y estudiar la Gerencia Financiera que colaborara, digamos, o participar en esa viabilidad financiera y eventualmente al Consejo tecnológico para con base en los criterios técnicos, tomar la decisión correspondiente.

Siguiente, por favor.

Bueno, acá es importante y en el contexto que creo que también fue parte de los de los comentarios de los señores miembros de Junta Directiva, ese mismo informe planteaba 2 elementos valiosos, otras 2 disposiciones, la 4.5 que básicamente era el cierre del proyecto EDUS, recordar que acá hablábamos de una figura proyectizada que se tenía a ya migrar un proceso de operación ordinaria en la institución.

Recordar qué bueno el EDUS tuvo su fase de implementación inicial del 2012 al 2018, conforme a la Ley 9162 y cuando la Contraloría llega a ser este informe bueno, es importante también reiterar que en el 2018, cuando se culmina la implementación, conforme el plan de trabajo, de hecho en la Junta Directiva, se aprobó analizar, digamos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

ya una estructura, digamos, en operación del EDUS, matar la figura de proyecto, por decirlo de alguna forma y migrar ya a una figura en operación, eso fue en abril del 2018, ese acuerdo entró precisamente, digamos, en la lógica del proyecto de reestructuración, que pues no, no se pudo finalizar en ese aspecto verdad, entonces ese acuerdo 2018 no se no se finalizó.

Y acá tal vez nada más, también es un antecedente importante cuando se cierra la figura de proyecto, muchas de los recursos que teníamos trabajando en los diferentes programas estaban precisamente con esa modalidad, con recursos proyectizados y 73 funcionarios no pudieron continuar, digamos laborando en el proyecto verdad al no tener una figura institucional que permitiera la continuidad de ellos en ese momento. Entonces quedamos únicamente con 20 plazas ordinarias que realizaban esa función, digamos hubo que adecuar algunos elementos y también bueno destacar que tanto la Gerencia Infraestructura como la Gerencia Médica, pues pasamos algunas transiciones, sí se dotaron algunos recursos para darle más continuidad al proceso.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ajá, un segundito, Manuel, nada más, doña Martha, adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, sí, gracias, Manuel. Es que entonces en lo que fue, ¿esa disposición 4.5 que cerró el programa y se sacan esos 73 recursos, los otros 20 recursos, no era para continuar proyectos? Es que, si no, entonces como si lo que tenemos es algo ordinario, una unidad de EDUS, ¿cómo vamos a continuar entonces con proyecto? No me queda claro del todo.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí señora, tal vez le amplio doña Marta.

Digamos que desde que nace el proyecto se crea una unidad ejecutora, verdad la 4405 donde se asignan recursos para la ejecución del proyecto EDUS entonces, bueno, ahí teníamos en ese momento esas 20 plazas ordinarias más algunos recursos que las gerencias y pues incluso facilitaban como parte incluso un acuerdo Junta Directiva anterior que promovía más bien que las gerencias apoyaran con recursos la ejecución del proyecto. Pero entonces en ese momento incluso era como teníamos el PESDI en ejecución había una solicitud verdad de recursos con base en el programa o en el proceso de figuras para de recursos para proyectos que pues trabajaban en los diferentes proyectos del programa. Entonces, a partir de ahí tenemos recursos de operación porque tal vez es importante destacarlo el EDUS desde su origen, funciona como una unidad ejecutora tradicional, o sea, hacemos presupuesto y tenemos recursos ordinarios, vacaciones todos los procesos que hace una unidad ejecutora ordinaria, se hacen desde el proyecto de EDUS desde su inicio.

Entonces, si hay una figura de sostenibilidad, verdad que siempre se ha llevado, y esos recursos, doña Martha, digamos, están mucho en esa función, presupuesto, riesgo, control interno, planificación, y también, pues en ese caso tenemos dos modalidades,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

recursos ordinarios y como proyectos ejecutaban los proyectos precisamente que estaban en el PESDI.

**Ingresa a esta sesión el Dr. Marvin Agüero Chinchilla, Despacho Gerencia Medica.**

O sea, tenemos una modalidad mixta, no es que solo los recursos proyectizados trabajaban en los proyectos, sino que aprovechábamos la capacidad instalada que teníamos para que también algunos recursos trabajaran en los proyectos. De hecho, en los análisis que se hicieron y se presentaron en su momento a la DAGP el análisis era ok para este proyecto tenemos ahorita dos recursos ordinarios que tienen el perfil para trabajar ese proyecto, entonces la brecha que requerimos es, (...) ejemplo, dos recursos ordinarios, dos recursos por proyectos adicionales. Entonces aprovechamos la capacidad instalada más los recursos proyectizados para incorporar en los proyectos, en la ejecución de los proyectos, ¿no sé si con eso, doña Martha tal vez le aclaré o?

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** ¿Tenemos plazas para que son de proyectos?

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** En este momento tenemos 9 plazas de proyecto, pero a partir del acuerdo, un acuerdo que toma la Junta el 16 de noviembre del 2023, donde crea 16 plazas ordinarias para esta unidad 4405 y creo que son 8, perdón, 8 para proyectos específicamente en la ejecución de las obras del contrato con el Instituto de Costa de Electricidad.

Ok ahora sí, perdón, entonces de la 4.5 verdad tenía esa figura de cierre del proyecto, pero en la siguiente, en la diapositiva, perdón en la disposición 4.6. incluso vean que la lógica de la Contraloría es, sirve la figura de proyecto, pero inicie en paralelo el proceso de definición de cuál es la gobernanza del modelo de EDUS para tomar decisiones en la operativa institucional, verdad entonces sirve la figura de proyecto, pero migre de una vez a una estructura que permita darle sostenibilidad al EDUS.

Entonces acá como comentamos en una sesión anterior igual eso entró en la lógica del proyecto reestructuración, hubo una propuesta de hacer dos fases, la primera, el componente como tal de innovación y salud digital, que también como hablamos el componente digamos, no es una figura de la estructura, digamos, es un equipo de trabajo, verdad, que tiene sus funciones sustantivas asignadas. Y la segunda fase era precisamente ya dentro de la lógica de reestructuración de la Gerencia Médica, era una Dirección de Salud Digital e Información.

Eso pues evidentemente no se continúa en el contexto del proyecto de la reestructuración y así como es como desde el 11 de enero del 2023 continuamos trabajando como un componente en la estructura organizacional, verdad.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Y tal vez es importante en la siguiente contarles que también que fue un elemento que como parte del PESDI, se informó como parte de los riesgos, verdad, vean que pues bueno, en su momento el proyecto EDUS nace en la Gerencia Infraestructura y tecnología, migramos a la Gerencia Médica como parte de esta transición, digamos hacia la operación, eso fue en el 2022. Y en el 2023 tuvimos dos cambios también verdad, en junio pasamos de la Gerencia Médica a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, o sea dentro de la Dirección de Tecnologías de Informaciones en la Gerencia Administrativa y posteriormente migramos y bueno en la Dirección de Tecnologías de información a la Gerencia General verdad.

Y bueno, el último, el último movimiento, digamos organizacional en torno al componente de innovación y salud digital o el EDUS se dio el 6 de septiembre del año anterior, donde pasamos de la de la Gerencia General de la Dirección de Tecnologías a la Gerencia Médica, que es donde hemos venido operando. Cabe destacar que el perfil funcional o el perfil del componente estaba diseñado desde el principio para trabajar directamente adscrito a la Gerencia Médica.

Siguiente, por favor.

Y bueno, regresando un poco a la lógica del del programa este, ahí tenemos un par de acuerdos de Junta Directiva donde pues se instruye para que se continúe con el proceso de análisis del PESDI y es un insumo muy importante, digamos este oficio, el GM-18286-2023 del 13 de diciembre, donde el doctor Wilburg Díaz en este momento Gerente Médico, prioriza o nos indica cuáles son las los proyectos que a criterio de la Gerencia Médica y con base a las necesidades institucionales es necesario incorporar en el replanteamiento del programa.

Siguiente por favor.

Este igual meramente informativo, verdad, se llevó a la Junta Directiva para informar avances y lo que se fue un plazo, el Consejo Tecnológico, que como recordábamos es el ente conformado por Presidencia Ejecutiva y gerentes y director de tecnologías, para que tomara la decisión.

Siguiente, por favor.

Y ya con base en los criterios correspondientes en la sesión del artículo 4° en la sesión 9401 de enero del 2024, se toma este acuerdo donde básicamente se da por conocido aprobado el replanteamiento del PESDI, o sea en madurez digital, con el detalle a las soluciones que están ahí y ya vamos a proceder a detallarlas cada una de ellas

Siguiente, por favor.

Bueno, esto también es importante también ahora, ya con base en los criterios de la Gerencia Financiera, la Dirección de Planificación y la aprobación del Consejo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Tecnológico, el 19 de septiembre del año anterior ya la Junta Directiva avala para ejecución el replanteamiento del PESDI. Aquí tal vez lo importante a destacar es que, incluso en línea con lo que ha planteado la Contraloría ese proyecto o ese proceso de adecuación cumplió con todos los flujos institucionalmente establecidos para gestión de programas y proyectos.

Siguiente, por favor.

Acá bueno.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si, un momentito, Manuel, adelante, doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No, a la diapositiva anterior, es para para ver si logro entender y a partir digamos de los acuerdos que se han venido tomando. ¿A la Contraloría se le informó que lo que era el PESDI ya no existía?, Se entendía que era otra unidad, es que eso de programa de madurez digital suena como a un programa exactamente, no suena como a una unidad. Entonces no empata, dentro de toda la estructura y ni tampoco entendí qué fue lo que hizo el proyecto de reestructuración, qué fue lo que consideró, las consideraciones que tuvo para decir que sí o que no. Es para es para ver si logro ubicarme bien en este tema.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Entonces, bueno, tal vez en lo primero. En cuanto a la consulta de programa, doña Martha, aquí tal vez creo que hay una, digamos que hay una confusión, digamos por el concepto institucional que tenemos del programa comunidad, verdad que es algo que institucionalmente se ha estilado verdad llamar unidades como programas, por ejemplo, algunas experiencias previas.

Pero este programa es más en la línea de proyectos, verdad, en la línea de proyectos, en lo que planificación digamos, ha estado regulando conforme a las mejores prácticas, tenemos portafolios, programas, proyectos, iniciativas, entonces tal vez el nombre es más en la forma como se articuló o se ejecutan los proyectos que comunidad como tal, digamos, es un tema tal vez conceptual, que no sé si tal vez ahí Su me pueda complementar.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Susan si, que Susan nos aclare.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Gracias y buenas tardes a todos. Vamos a ver el tema de (...) como estructura, es que cuando el EDUS estaba conformado era un proyecto, verdad, y lo que hemos hablado es que los proyectos tienen un inicio y un fin, verdad. Entonces cuando la Contraloría viene y hace la auditoría, lo que dice es este proyecto ya debió de ser terminado, porque ya la ley terminó y toda la cosa ya se ha implementado y deberían de cerrarlo como proyecto y crearle una estructura interna, que lo soporte y le dé continuidad en el tiempo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Entonces el proyecto de reestructuración analiza y hace una propuesta bueno, se hicieron varias propuestas, pero ahí Manuel puso, o sea, pasó a la Gerencia Administrativa, pasó a la gerencia, verdad. Entonces y después ya lo que dicen es bueno según la naturalidad de lo que están haciendo, le corresponde la Gerencia Médica, no como un proyecto sino como una instancia que se va a llamar CISADI verdad, así le pusieron componente de salud digital, de innovación y salud digital. Y que esa estructura iba a asumir cosas que digamos que todavía tenían que seguirse desarrollando como proyectos como cualquiera de las otras instancias, como cualquiera logístico, como cualquiera que desarrolla un proyecto y le dan a CISADI la responsabilidad de desarrollar lo que antes era PESDI y evolucionó a la ruta de madurez digital, verdad.

Entonces el CISADI es la estructura, verdad adonde aparece en el organigrama, por decirlo así, y a esa unidad se le da la responsabilidad de ejecutar un programa que se llama ruta de evaluación de madurez digital, verdad. Y ese programa de madurez digital tiene que cumplir para poderlo ejecutar con toda la normativa institucional en materia de programas y proyectos que parte del DFOE lo pide verdad, entonces a planificación le piden una serie de metodologías, no solo para este, sino a nivel institucional, para gestionar este, para gestionar el programa de fortalecimiento, pidieron para el fideicomiso, verdad, ellos se han estado dándole vuelta a todos los programas y proyectos estratégicos para ver si se están gestando con las mejores prácticas de programas y proyectos. Y por eso entonces en este también lo piden verdad.

Entonces, para resumir, hay una estructura se llama CISADI en la Gerencia Médica y esa estructura está gestionando un proyecto o programa que se llama madurez digital.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Tal vez complementando lo que plantea Susan de hecho, bueno, creo que conceptualmente ese concepto de programa es precisamente por eso, es la forma cómo organizamos la ejecución de una serie proyectos, pero también incluso bueno a raíz de estos temas bueno, hemos estado analizando con algunos compañeros, verdad en la Gerencia Administrativa la posibilidad de solicitar que se vuelva a analizar de forma integral el tema de la estructura, las funciones sustantivas, verdad. Porque tal vez como como mencionaba doña Martha y para ampliar lo que mencionaba Susan en el escenario de reestructuración, el EDUS migraba a una dirección de sede en la Gerencia Médica con diferentes componentes, pero no logramos llegar, o sea al digamos al.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Al nivel de dirección.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Correcto, digamos eso no se logró materializar, digamos ese era el planteamiento y como les comentaba, digamos entonces en el ínterin, como no logró llegarse a esa estructura, se dejó como un componente funcional, como ese equipo de trabajo así con funciones asignadas. Entonces digamos que en la lógica inicial que se había planteado incluso la misma Contraloría, era una transición en dos fases,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

con esta fase uno como componente y en la segunda ya como parte de la estructura organizacional de la institución. Pero esa parte sí, no, no, no se logró finalizar.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Esa parte está pendiente, digamos, donde ya se hace una definición de dónde va a estar o adscrito a cuál departamento o a cuál dirección va a estar el programa. El programa es que sí es un asunto de concepto, o sea, porque la funcionalidad la tiene y la funcionalidad la cumple.

Doña Martha, por favor.

*Se retira temporalmente de esta sesión el director Francisco González Jinesta.*

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Gracias. Es que, si yo me pongo en los zapatos de la Contraloría, por ejemplo, yo diría diay, pero me están engañando, cerraron el proyecto EDUS, pero siguen haciendo proyectos, se sigue llamando programas, se sigue llamando proyectos, realmente no tenemos nada consolidado. Si, si era innovación y salud digital, componente no significa no da idea de lo que se quiere, de la importancia que tiene todo este tema. Ese es el punto. Lo que vengo diciendo desde hace días, si queremos, puede ser que sea una, yo no sé si será una bueno, es una unidad programática de todas maneras, de innovación y salud digital donde está EDUS innovación y salud digital me suena, me gustó eso.

Pero que no aparezcan, no tiene porqué aparecer ya programas ni proyectos, porque lo que pidió la Contraloría era que fuera una unidad, puede ser que no sea una dirección, sí, puede ser perfectamente que dependa de una dirección como lo quiera hacer la Gerencia Médica, pero que lo veamos un poco más estructurado Susan, es que no lo veo algunas de las cosas que planteó el proyecto de reestructuración, que no sabían dónde poner las cosas en todo y las puso en todos lados, más o menos así.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante Susan.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Tal vez doña Martha, creo que cuando se analizó el tema y estaba todavía el proyecto de reestructuración y haciendo gestiones, esto se vio, eso lo digo muy a carácter personal, me parece que se vio como una medida temporal, verdad, porque la Gerencia Médica tiene que reestructurarse, así como todas las gerencias, verdad. Y entre esa reestructuración de la Gerencia Médica, ellos tenían que ya darle una robustez, digamos, a esa propuesta de un componente de salud digital, porque en algún momento se habló de que podía ser y lleva, el CISADE lleva ese componente de innovación, verdad de que ya era como una dirección más, que iba a haber no solo los temas de EDUS, sino que iba a proyectar a la institución en temas de innovación.

Entonces yo creo que eso se quedó como una media temporal mientras que eso pasaba, verdad. Entonces en algún momento habría que retomarlo para darle más robustez, el tema de que a pesar de que sea un componente que ejecute programas y proyectos, eso es la naturalidad, digamos, de todas las unidades, verdad, las unidades tienen un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

componente operativo que es el día a día, verdad, pero siempre van a poder realizar programas y proyectos ¿qué es lo que pasa aquí?, que digamos es EDUS evolucionando, verdad. O sea, ya el EDUS cumplió con su cometido, hizo el expediente digital, lo puso en todos los hospitales de salud, pero sigue evolucionando porque todo cambia, verdad.

Entonces ellos van a seguir generando programas y proyectos, sobre todo proyectos que van a permitir innovar en el EDUS, en el SIAC en no sé qué, verdad, en todos los componentes del EDUS para hacerlo más.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Seguir actualizándolo, seguirlo midiendo, dar, seguimiento, tener control.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Ellos tienen dos opciones, hacerlo en la operativa normal, verdad que probablemente tiene unos recursos muy limitados, o tratarlo como un proyecto que le dé un inicio y un fin, que le den recursos que se le asigne un presupuesto. Y entonces ahí ya pueden evolucionar las cosas como más sostenibles, verdad, porque si lo hacen desde la operación, probablemente diles va a costar un poco más. Entonces, digamos, la lógica es que sigan ejecutando yo la veo que está bien, cualquiera de nosotros va a tener proyectos asignados y aquí el tema es evaluar en algún momento si CISADE con las capacidades que tiene ahorita y esa robustez o no robustez de la estructura suficiente para lo que nos estamos imaginando de esa evolución de esos sistemas y otras cosas, otras necesidades que tengamos, verdad.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y es que es importante aclarar también que que nosotros tenemos esa tarea pendiente, directivos, o sea el PRONC o lo que es el programa de reestructuración, este organizacional centralizada, pues es parte de todas estas situaciones que lo iba a resolver. Eso es lo que nosotros tenemos, que también entrar a ver y a decidir para ver qué va a pasar con todas estas unidades y todas estas direcciones que precisamente iban dentro de ese programa y que ahora hay una decisión mayor que tomar, que es qué vamos a hacer con eso.

Entonces tal vez es que sí se quedó supeditado a que avanzara el PRONC para que nosotros todas estas unidades que están en las distintas gerencias, pues pudiéramos ubicarlas y decir a dónde le toca estar o qué es lo que, porque la funcionan, la tiene aquí el punto medular es en cuál gerencia o en cuál dirección corresponde ubicarla. Me parece que eso es lo que lo que tenemos de tarea, otra más.

Adelante, por favor, Rocío, por favor.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Gracias señora Presidenta. Bueno, vamos a con este último comentario. Todavía sí tengo algunas inquietudes adicionales, digamos.

Vamos a ver, EDUS es una ley que lo que expusiste en 9162, en donde se venció en el 2018 y según lo que acaba de explicar Susan ya se implementó al 100% en todo el primer

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

nivel, segundo nivel y tercer nivel, ¿así es? ok ¿todo? porque eso es lo que estoy, entonces no está, ¿está o no está? porque eso es, vamos por partes.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Tal vez para atender la consulta de doña Rocío vamos a ok.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** No, no, porque no, entonces eso es lo que estoy a ver si si bueno me lo aclaran, entonces Susan está explicando que ya el EDUS terminó, verdad. Y entonces el compromiso era en 5 años para la institución, verdad, hacer esa implementación del EDUS de lo que es el expediente digital que tenía que terminar en el 2018.

Entonces después de esto, entiendo que proyecto estaba dentro como digamos, la sombrilla PRONC, entonces, ahora lo que agrega, está la parte del EDUS, pero entonces ahí viene en ningún momento hablan de proyectos, dice programa, establecimiento de salud, digitales e inteligentes PESDI, verdad. Y ustedes hicieron un replanteamiento y también se llama programa, no se llama proyectos.

Ok, luego entonces en eso sí vamos, ok entonces, aquí el tema es que ustedes también en este replanteamiento porque pasaron, entiendo que este programa fue aprobado y demás tuvo una partida presupuestaria y que ustedes tenían unas plazas y luego este replanteamiento fue porque se quedaron, digamos, con el recurso x, insuficiente para cierto. Pero resulta que ustedes, del PESDI al replanteamiento, hicieron una reducción del presupuesto. Entonces verdad, no sé si ¿no es un tema presupuestario?, ok segundo.

Tercero, lo que habló que hace dos atrás pusiste que el Gerente Médico además puso además de las 11 que eran, bueno estas ahí pasamos a 5 y de esas 5 además las priorizó. La vez pasada estuvimos hablando de que ustedes hicieron estudios de factibilidad para tomar las decisiones de suspender esos proyectos y eso es lo que hoy íbamos a analizar sobre todo las variables.

Hicimos incluso un ejemplo y un ejemplo fue el Clinical Support Data que hablamos verdad que se conversó sobre la importancia, por ejemplo, de darles herramienta a los clínicos para que durante la consulta de los 10 minutos que tenían pudieran ellos en ese corto tiempo, bueno, 15 minutos, 15 minutos poder entonces de forma oportuna con evidencia y además también buscar la eficiencia de los recursos, tomar decisiones en función de los pacientes que son no sé, proyectos, proyectos o programas las que estaban en el PESDI.

Entonces hoy lo que teníamos que ver es eso., entonces lo que no me queda claro es primero, en ningún momento aquí hablamos de proyectos porque aquí hablan de programa, programa y programa. Segundo, no es un tema presupuestario porque ustedes mandaron una reducción del presupuesto cuando pasaron de PESDI a replanteamiento.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Segundo, tampoco me queda claro y eso es lo que quiero ver, si vamos a verlo al final, bueno, ahora más tarde lo que es las factibilidades para ustedes poder determinar en función de lograr y eso para la DPI, ¿cómo vamos a aumentar la expectativa, la esperanza de vida saludable que son del dentro del plan estratégico está, porque este PESDI estaba incluido ahí con los 11 proyectos y ahora no está. Entonces, ¿cómo lo vamos a hacer? ¿Cómo se va a suplantar esto para poder llegar y lograr estos objetivos que tenemos como institución? No solamente eso, sino también la sostenibilidad financiera.

Entonces tengo estas 3 dudas de lo que llevamos ahorita y en cuanto a lo que es la parte de la Gerencia Médica, entender ¿cómo priorizó de los 5 que quedaron?, ¿cómo hizo? Bueno, yo sé que fue el Gerente Médico anterior, pero sí tiene que haber, o sea una, no sé un un razonamiento de por qué se priorizaron esos verdad, del 1 al 5.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Lo que pasa es que volvemos a lo mismo, los interrumpimos y no dejamos que terminen la presentación precisamente es parte de lo que ellos tienen que desarrollar, pero lo están nosotros. No sé si tal vez es una cuestión de orden, compañeros, directivos y dejar que avance en la presentación y luego hacemos las preguntas porque nos ha pasado en muchísimos temas. Entonces tal vez se irá abordando y vos que tenés ya ese check list, pues irlo pues irlo viendo conforme se va avanzando la presentación.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Entonces nada más para una duda, entonces esta parte primero para tenerlo como agenda ¿vas a presentar la parte legal, lo que es el tema de los (...), después vas a ver la parte factibilidades y luego digamos cómo está organizada la presentación?, como para tener un poquito de.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí, señora, de hecho, bueno, lo que sigue después de eso es precisamente el detalle, que una de las iniciativas, verdad, y el estado avance. Pero tal vez sí quisiera aprovechar la consulta, doña Rocío, porque es importante tal vez aclarar algo que no se ha dicho.

El componente de innovación y salud digital hace más cosas que gestionar los proyectos del programa voy a plantear, digamos los procesos que tiene. Hay un proceso de gestión clínica en salud digital. ¿Qué es eso? Es un grupo de médicos, enfermeras, profesionales en salud que analiza y en conjunto con la Dirección de Tecnologías, hace los desarrollos del sistema de expediente de salud a modo de ejemplo, tenemos un tamizaje de cáncer, hay que incorporar un tamizaje de cáncer en el proceso de atención. Ese equipo se encarga de analizar el requerimiento, coordinar con los desarrolladores y llevarlo a la producción de los sistemas que tenemos de forma, digamos, en operación.

Entonces hay varios equipos, hay otro equipo que es el de implantación de soluciones, que es el que lleva los proyectos o las iniciativas del Sistema de información a la práctica, por ejemplo, un desarrollo que se hizo sobre citología, sistemas citologías. Ese equipo se encarga de llevarlo a nivel nacional a implementarlo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Tenemos otro proceso que es el de gestión de cambio y comunicación, que es un proceso que aplicamos en todas las fases de implementación del proyecto, porque tenemos profesionales dedicados a gestionar ese cambio e incorporar nuevas tecnologías.

Tenemos un componente administrativo que es el que les comentaba que ahorita no tenemos presupuestos administrativos, etcétera. Y tenemos un componente o un proceso de post implementación, qué lo que hace es ir a los sitios a evaluar de cierta forma cómo estamos utilizando el expediente digital y cuáles son las necesidades y las brechas que tenemos.

Entonces eso hace el equipo, verdad, y tal vez creo que eso no lo aclaré en la consulta, doña Marta digamos, no es que solo el equipo EDUS, CISADI se dedica a implementar estos proyectos, tiene funciones asignadas ya, digamos en la dinámica institucional, verdad, entonces, una patita, por decirlo así, del CISADI se encarga de implementar esos proyectos.

Y tal vez reiterar, yo creo que digamos, el concepto de programa simplemente es, la forma como la mejor práctica dice que agrupemos los proyectos, si uno lee digamos el manual de la Dirección de Planificación en torno a portafolios, programas y proyectos, lo que dices es que es un programa, es la forma como se agrupan diferentes proyectos para cumplir un objetivo estratégico porque tiene alguna relación.

Entonces, es un tema, tal vez de forma, no quisimos referir un tema de estructuras, sino a la forma en cómo agrupamos la ejecución de un paquete de proyectos, ese es el tema, puede haber otra definición institucional, pero en este caso tal vez aclararles que es cómo agrupamos esos estos 6 proyectos en este momento, en un mecanismo de gestión para que se puedan digamos dar avance, seguimiento y control bajo los estándares que se tienen a nivel institucional, la Dirección de Planificación con base en mejores prácticas de gestión de proyectos.

Tal vez eso sí es importante, digamos en en en el contexto que plantea doña Rocío, digamos CISADI no solo no solo ejecuta esos proyectos, hace otras cosas, ya que están inmersos en la dinámica institucional. Por eso también fue importante que cuando llegue a la Contraloría, la Contraloría no dice, solo cierro el proyecto, no, sino que lo que están haciendo debe continuar, verdad, ya como parte de la dinámica no no proyectizado, sino como parte de la operación ordinaria e institucional.

Y tal vez acá es importante, nada más, también con eso preciso ese último detalle, la ley 9162 que habla del tema del EDUS, también en su artículo 2° habla de una declaratoria de interés público. Y en esa declaratoria incluye también la fase de operación fuera del EDUS, no es que solo lo implementamos y ahí terminó el proceso, no hay que tener una operación y una, pero más importante, una evolución constante porque los temas que por ejemplo damos en sesiones anteriores, verdad, digamos imágenes médicas para

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

ponerles un ejemplo, ¿cuál fue el alcance de imágenes médicas del 2012 al 2018?, que el profesional de salud pudiera remitir la solicitud de imágenes de imágenes médicas o de gabinete, esa solicitud llega al servicio de Radiología y el radiólogo puede generar el reporte de esa atención ya en el expediente.

Entonces, ese alcance del proyecto inicial fue el que utilizamos durante los primeros años, ¿por qué surge REDIMED o cualquier sistema de imágenes médicas?, verdad es la necesidad de reporte que ya tenemos ahí, en el sistema que viaja a nivel nacional y puede ser consultado por cualquier profesional en salud con las competencias para hacerlo, agreguémosle la imagen, verdad. Porque bueno, aquí tal vez el doctor me podría complementar verdad, pero ya tenemos el reporte, ahora agregamos la imagen que la imagen también puede ser consultada.

Entonces ese es el proceso de mejora continua que es necesario, ahora hablábamos de las sesiones anteriores de inteligencia artificial es tal vez una fase de implementación del EDUS, pero como concepto el EDUS, ese expediente digital que tiene diferentes soluciones que requiere precisamente una evolución constante.

Entonces, tal vez con esos elementos es importante, digamos, que ha seguido con esa lógica y también contarle una consulta que hacía doña Martha, todo esto se lo hemos contado a la Contraloría, la Contraloría sabe, digamos, todo ese proceso de cómo va evolucionando, verdad, e incluso ellos tienen muy presente el tema del programa y los proyectos que se han incorporado, pero tal vez nada más quisiera hacer esa prestación y tal vez ahorita entramos un poco más en detalle.

Tal vez a la consulta de señora Rocío también digamos hoy no traemos un detalle de la factibilidad, porque digamos trajimos el detalle de qué son cada proyecto, digamos y los estudios técnicos que lo soportan, pero también la dinámica de programa de proyectos permite verdad que yo pueda incorporar, digamos, a partir de una solicitud de la gerencia, un nuevo proyecto mañana que tiene que cumplir con todo un flujo que ya está institucionalmente establecido, verdad.

***Se retira temporalmente de esta sesión el director Juan Manuel Delgado Martén.***

El portafolio de proyectos precisamente tiene esa dinámica verdad, entonces, tal vez acá, y eso es importante, y creo que hay un anunciado desde la Gerencia Médica, verdad que esto requiere una evolución constante. El doctor, por ejemplo, ha sido muy enfático en temas de inteligencia artificial, esos son proyectos o iniciativas que conforme el flujo institucional, podemos incorporar verdad, periódicamente, siguiendo el flujo establecido, que es un análisis de factibilidad, un análisis de viabilidad financiera, y eventualmente se lleva al Consejo Tecnológico, que es la instancia que aprueba esos proyectos para que ya puedan estar incorporados en un portafolio o un programa de proyecto, verdad, entonces también eso es importante.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** La siguiente, por favor.

Bueno, acá tal vez era como les comentaba, queríamos comentarles qué son las 6 iniciativas que se solicitaron, priorizar. La primera que está ahí se llama bueno, es el proyecto de gestión de paciente que realmente es el tema de referencia y contrarreferencia acá este es uno de los elementos que la Gerencia Médica consideró importante precisamente para impactar en la lista de espera, verdad ¿qué es esto? es el control desde que un paciente está en un primer nivel de atención hasta que eventualmente, si su patología lo requiere, es referido a un tercer nivel de atención y eventualmente también el proceso de contrarreferencia. Actualmente hay un módulo que no cumple con las necesidades de los usuarios, así se ha planteado en diferentes instancias.

Y por eso se le dedicó prácticamente un tiempo muy importante a finalizar este proyecto para realmente optimizar la gestión de referencias y que incluso, pues creo que acá definitivamente tiene un impacto directo en la lista de espera, verdad, cómo somos más eficientes, porque incluso no solo un tema de referir a un paciente, sino ¿cuáles son los criterios que debe cumplir un paciente para poder ser referido?, es decir que para una patología específica ocupa un laboratorio, una placa de tórax, ese paciente no debería ser referido si no tiene todavía esos elementos, digamos que consten en el expediente y así digamos en el buen sentido de la palabra, digamos, optimizamos la gestión de los cupos y las citas, porque también es una realidad. A veces un paciente llega a una atención sin todos los elementos previos que requiere el profesional de salud para dar un diagnóstico. Entonces este módulo tiene esa lógica es además de fortalecer el proceso, trabajar fuerte en la parte de requisitos de referencia por patología.

Siguiente, por favor.

Bueno, está como comenzamos también el tema de receta electrónica, recordar la receta electrónica opera para los servicios de consulta externa y emergencias, pero por las particularidades de hospitalización se decidió entrar también en esa modalidad. Acá, por ejemplo, bueno, hay un ligue directo con el tema de gestión de insumos y la farmacia satélite de los diferentes servicios de salud.

Y también hay un tema importante que es por ejemplo la unidosis verdad, el modo de prescripción, que acá da igual, verdad, me disculpan, yo no soy clínico, verdad, pero la forma como se prescribe, verdad, es muy diferente a un paciente hospitalizado, a un paciente consulta externa y urgencia. Entonces es cerrar el ciclo de la prescripción desde farmacia para nuestros usuarios.

Siguiente, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Bueno, acá la que sigue es el expediente en ambiente de contingencia, que como también habíamos conversado en algún momento, verdad. Esta es la solución para en caso de que el EDUS tenga un incidente de operación, el profesional en salud pueda darle continuidad a la atención con elementos mínimos de atención verdad, básicos de atención, no quedar a ciegas si hay un incidente en la operación del expediente digital y tenemos pacientes en los servicios de salud.

Siguiente.

Bueno, lo que hablamos también que ya lo hemos conversado, el alcance de REDIMED y para ser muy transparente, igual como hemos sido en este tema para los 3 establecimientos de salud que al momento del replanteamiento continúa, pero tenían disponible el redimed en operación. Eso principalmente para no impactar la continuidad de esos centros que algunos de ellos incluso ya no tenían espacios de almacenamiento para gestionar sus imágenes médicas.

***Se reincorpora a esta sesión el director Juan Manuel Delgado Martén.***

La siguiente, por favor.

El centro de atención virtual que como les comentaba digamos, tiene un foco precisamente de cara directo a la atención al usuario, darle ese punto único de acceso al usuario para que pueda gestionar diferentes trámites. Esto igual ya está en operación, como les habíamos comentado desde enero del presente año, con bueno ya diferentes servicios. De hecho, pues esperamos la próxima semana incluso empezar con el tema de tamizajes de cáncer colorrectal a través del centro de contactos.

Y la siguiente, que es la última por favor.

El catálogo de medicamentos que como conversábamos también en sesiones anteriores, se priorizó sobre el circuito cerrado de productos y sobre el Clinical (...) Support, porque era un elemento primero, indispensable para el ERP, para el tema de costeo del ERP, y también porque en la estructura de nuestra lista oficial de medicamentos había que estandarizar algunos elementos con base a una mejor práctica. Entonces por eso se prioriza también este este catálogo que ya está finalizado.

La siguiente, por favor.

Vamos a ver el Estado avance de cada iniciativa donde pues podemos ver que este de los 6 proyectos, verdad, y tal vez acá es importante, digamos en la lógica del programa, digamos como para volver a plantearlo, el programa completo abarca estos 6 proyectos, verdad, pero entonces vean que la forma de seguimiento no es proyecto por proyecto, sino que tenemos un seguimiento sobre toda la gestión del programa, digamos que ese es el valor agregado de agruparlos como programa.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Bueno, aquí está la doctora Guiselle Barrantes, que es la que nos coordina el programa de madurez digital. Guiselle, digamos, tiene una visión de seguimiento de todos los proyectos incluidos en el programa, además de los seguimientos que realiza la Dirección de Planificación y al ser también un proyecto estratégico, periódicamente también se envían a la Junta Directiva el avance de estos de estos proyectos. Tal vez diciendo eso por acá pues bueno, ahí pueden ver la barra un poquito más azul es lo programado y la de color un poco más claro, tipo fucsia lo ejecutado, verdad que también es otro elemento importante.

Creo que como institución también, bueno desde el lado de salud digital, hemos madurado poder realmente decirles yo lo comento de esa forma, tal vez muy coloquial ¿pero el proyecto cómo va?, bien, no, bueno va bien, va por un 62% de avance conforme a las actividades planificadas, verdad.

Entonces, bueno, en gestión de paciente vamos conforme lo planificado, un 76%. Tenemos un leve retraso en el (...) de contingencia de un de un 4% y un 6% en de atraso conforme lo planificado en receta en hospitalización, pero todos los proyectos van avanzando, están en ejecución por parte de las diferentes áreas técnicas.

### ***Se reincorpora a esta sesión el director Francisco González Jinesta.***

Y ya en operación verdad como conversábamos REDIMED en los 3 establecimientos, el centro de contacto ya va habilitado también verdad, 905 mi salud y el catálogo de medicamentos, que también ya se entregó por parte de la dirección de fármaco epidemiología. Y bueno, ese es el avance que tenemos en la fecha.

La siguiente, por favor.

Ahí vamos a poder ver un poco el estado de implantación principalmente de operación, que obviamente que tal vez acá ya tenemos la mayoría. Tal vez lo más importante acá es el bloque de abajito verdad donde dice operación donde ya tenemos esos elementos en operación y el único que está pendiente de masificar es receta electrónica que no ha arrancado la implementación, gestión de paciente como les comentaba, incluso ya en este mes de abril arrancamos el piloto en las áreas seleccionadas y edad que ya estamos también arrancando implementación, de hecho, por ejemplo, esta semana tuvimos el lunes martes visitas a la región Pacífico central para implementación.

Entonces pues básicamente esa era como la foto que queríamos mostrarles de las iniciativas, el estado avance, y cómo estamos con esto, y tal vez creo que pues sí quisiera reiterar verdad que la metodología o los instrumentos institucionales de planificación nos permiten eventualmente incorporar o incluso, pues también puede pasar, verdad, sacar un proyecto de una lista priorizada con base en los criterios técnicos existentes.

Lo que sigue es la propuesta de acuerdo, pero no sé si alguna duda.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Compañeros, si tienen algunas consultas o dudas? Adelante, adelante, doña Rocío.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Bueno, es que bueno, entonces ahora, como el punto que me estaba hablando ahora, yo creo que yo no estoy de acuerdo con vos de que la Contraloría esté de acuerdo con este tema de que pasamos de PESDI al replanteamiento ¿por qué? porque si no entonces no nos hubiera mandado a consultar nuevamente en el DFOE-CEM-0461 que tenemos que certificar este replanteamiento en primero.

Y luego también pregunta verdad, si fuera según lo que vos estás exponiendo y las conversaciones que usted ha tenido con esta otra instancia dice que: a criterio de esta área de fiscalización, la información remitida por la Caja Costarricense del Seguro Social no permite garantizar el cumplimiento de la disposición, por lo cual se recomienda mantener la disposición hasta tanto la Junta Directiva se pronuncie sobre el estado del acuerdo tercero, el artículo 3°, tomado en la sesión número 9223 del 16 de noviembre del 2021, indicado anteriormente, o de los proyectos e iniciativas del PESDI no incluidos en el programa.

Entonces, pues yo, bueno, no, o sea, yo creo que la Contraloría no está conforme con la información que se que ustedes le han brindado y bueno, yo tampoco, la verdad, y lo otro era que, bueno, sí, si hubiera esperado, entiendo perfectamente todo lo que es la evolución, pero es que estás hablando de 1 de los 11, verdad, o sea, estamos hablando de la evolución de los proyectos, por ejemplo, de imágenes, todo lo que es el alcance y cómo van los proyectos avanzando, pero eso es 1 de 11.

Entonces en eso lo tengo, pues claro y cómo van los proyectos, cómo va el estado de la maduración. Sin embargo, faltan los otros y, por ejemplo, de lo que nos habías planteado entonces era una de las dudas que tenía entonces tal vez ahora sí puedes hacer referencia y las otras consultas que tengo, sigo con el tema de la priorización, entender ¿cuáles son los los parámetros que se utilizaron para priorizar esos 5? verdad, solo para, digamos a modo de conocimiento.

Y bueno, en el caso sí considero bastante importante para poder tener un poquito de información en cómo fue que ustedes hicieron porque dicen que siguieron las normativas internas para hacer pasar del PESDI al replanteamiento ¿pero en base a qué? por eso fue que hablamos del tema de los estudios de factibilidad, porque en ese momento, hace dos semanas hablaste de esos estudios.

Y como último punto, pues entonces este poder de alguna manera tener de conocimiento, cómo vamos a de aquí en adelante ¿cómo se va a trabajar o con qué es lo que ustedes van a priorizar? porque sí, yo creo que la información que ustedes no, bueno, que para, por ejemplo, para nosotros nos estás presentando no es suficiente y yo no, si no estoy de acuerdo y creo que la Contraloría tampoco.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante por favor, Manuel.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Gracias. Sí, tal vez bueno, en el primer punto que plantea doña Rocío de lo que hemos conversado con bueno y analizado con la Contraloría, el último párrafo de la nota que envían es tal vez es más relevante, porque lo que sí es cierto que dice ahí es que no se ha hecho referencia al acuerdo donde se definió el alcance inicial del PESDI o sea, la Caja no le ha dicho específicamente sobre ese acuerdo, ¿cuál es el estado de cumplimiento de ese acuerdo? sí se varió el alcance, se mantiene ese alcance, no digamos se le ha planteado toda la información complementaria, pero específicamente no nos hemos referido como institución bueno, la Junta Directiva en este caso al estado de ese acuerdo, por eso la duda fue muy puntual y muy específica, ah ok usted viene desarrollando todo esto, pero específicamente aún no me ha dicho qué pasa con ese acuerdo, cuál va a ser el estado de cumplimiento, ¿cómo doy seguimiento yo a ver si se cumplió ese acuerdo?.

Por eso, digamos, en algún momento se trató de plantear toda la historia, digamos, del replanteamiento, pero no se incluyó específicamente alguna referencia a ese acuerdo. Entonces, digamos, de la interpretación y de las conversaciones que se han tenido con este caso específico es que no se refirió específicamente alguna acción sobre ese acuerdo, digamos no podría calificar si están en desacuerdo o no, porque evidentemente esa información no la da la Contraloría de previo verdad, pero este sí específicamente ellos querían una referencia a ese acuerdo específico, verdad.

Y tal vez digamos amplio, un poco también en la línea de factibilidades, como menciona doña Rocío, digamos que la lógica, ahorita como les comentaba, estas 6 iniciativas, proyectos están en ejecución, verdad, uno pues lo que esperaríamos nosotros es conforme a lo planificado, continua la ejecución, y si eventualmente digamos en la lógica y en la dinámica institucional vienen nuevos proyectos, de hecho, pues bueno, parte de lo que hemos conversado en sesiones anteriores, pero hay otros proyectos que no están incluidos en este programa de proyectos verdad.

Y hay iniciativas como interoperabilidad, portabilidad, uso del EDUS en otros escenarios que se están ejecutando pero no están incluidos en este programa, entonces tal vez creo que eso sí será importante en algún momento visualizarlo, o sea, no todos los proyectos que estamos ejecutando ahorita relacionados con expedientes y tal están incluidos en el programa porque el programa tiene un objetivo, digamos inicial que es fortalecer las capacidades en la gestión de los servicios a nivel, digamos, hospitalario de primer nivel.

Pero hay otras líneas, verdad de la app, por ejemplo, y otras cosas que van vinculadas con salud digital, pero no directamente en el programa y con los estudios de factibilidad, tal vez en el flujo verdad institucional, por eso incluso tuvimos iniciativas que no llegaron a ser proyecto ¿por qué? porque se determinó que no era digamos en su momento, por diferentes elementos técnicos, por ejemplo, el que les mencioné de ciberseguridad. Hay un impedimento técnico que esa iniciativa no puede escalar, a ser un proyecto y ya tener presupuesto y ejecutarse.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Entonces sí hay, digamos, una una amplia cantidad, digamos, de documentación. En cuanto a cuáles son los los requisitos que se deben cumplir para seguir con el flujo de aprobación de este tipo de iniciativas.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si adelante.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Nada más para ampliar, vamos a ver cuando llegó el informe de la Contraloría, las auditorías lo que hacen es identificar una serie de hallazgos, verdad y después saca una disposición. Cuando yo vine a presentarles a ustedes la solicitud de prórroga, les hice así a nivel general, digamos cuáles eran los hallazgos. Ellos dijeron en ese momento que la Junta Directiva, en ese acuerdo de 2021, había aprobado un programa de proyectos que se llamaba PESDI, pero que habían identificado que había proyectos dentro de ese programa que no cumplían con una proyección de costos que no tenían la viabilidad de la Gerencia Financiera, que no están utilizando la metodología de proyectos y que no habían pasado por el Consejo Tecnológico.

Entonces lo que dice es Junta Directiva, que hay cuatro proyectos dentro de ese programa que no cumplen con eso y necesito que decida qué va a ser verdad. Entonces, cuando la Junta lo conoce el el equipo técnico lo que hace es presentar una contrapropuesta y decirle ok no hay viabilidad en estos, estos sí se pueden continuar, identificamos que hay otras prioridades y modifíco el alcance y para esa modificación del alcance se hizo todo esto que la que la Contraloría está pidiendo, se hizo la proyección de costos, se pasó a la Gerencia Financiera para la viabilidad, se pasó al Consejo Tecnológico y se utilizó la metodología de gestión de proyectos y programas.

Entonces digamos la Contraloría Ahorita nos está diciendo ok check, ya usted cumplió con eso, pero se le olvidó decirme de esos que sacó, ¿qué pasó? Entonces lo que estamos haciendo ahorita es diciéndole a la Contraloría ok sí, o sea, el acuerdo aquel no cerró digamos, y lo que vamos a tomar es un acuerdo para decir que sí cerró, pero digamos el el génesis del del informe de auditoría era cumplir metodológicamente con una serie de pasos que no habíamos cumplido cuando el acuerdo se tomó inicialmente, que ahora ya están suplidos, digamos en esta nueva estructuración o en este nuevo alcance que se le dio a la ruta de madurez digital.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, vamos a ver, es que tal vez yo entiendo a Rocío cuando está preguntando, es que lo que se llamaba el PESDI eran 24 soluciones, 17 proyectos, 7 iniciativas, era, o sea, era un proyecto ambicioso en noviembre del 2021 prácticamente desapareció todo ahí, en ese momento se quedan muy pocos, digamos muy pocos proyectos o programas o como le quieran llamar.

Y el asunto en este caso es que la Contraloría lo que pide es una certificación y quiere que esta certificación salga de esta Junta Directiva. Ese ese es el punto que nosotros certifiquemos que cómo está, por eso es que Rocío está planteando, yo quiero ver qué

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

es lo que voy a certificar exactamente, con lo que nos han presentado no estamos para certificar absolutamente nada ese es el punto.

Porque lo que pidió y ustedes lo tienen ahí, ellos piden una certificación del órgano colegiado y entonces digamos ¿qué es lo que nosotros, ¿qué es lo que ustedes nos están proponiendo a nosotros que certifiquemos entonces? ¿Y cómo y qué fundamenta esa certificación? Porque es que la Contraloría lo ha pedido como que muchas veces y lo ha mantenido abierto también porque no lo hemos solucionado entonces ¿qué es lo que quieren que certifiquemos y cómo vamos a justificar esa certificación? porque sería esta Junta la que estaría certificándolo y explicándole a la Contraloría, aunque te hayas reunido 1000 veces, hay que explicárselo por escrito. qué es lo que por qué el proyecto ha avanzado de esa manera, pero además que nosotros certificamos que los 6 que quedaron realmente se han implementado que existe una estructura, ya no es un proyecto ni un programa, sino que está es parte de la estructura de la Gerencia Médica, donde sea. Y eso nosotros lo certificamos, ese es el punto, tal vez, o sea, ¿con qué nosotros certificamos eso?, eso es.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Bueno, gracias. En ese vean y adicionalmente por eso Susan, en el plan estratégico verdad del 2023-2033 que era lo último que te planteaba en el enunciado dos de los escenarios, dice una Caja tecnológica al alcance de las personas, entonces por eso también te pregunto, ¿cómo es que vamos a certificar esto sin el PESDI? porque hay un bueno después del segundo punto, dice:

La institución ha fomentado una cultura de innovación e investigación, colaborando con otras instituciones y organismos para mejorar resultados y procesos. La evolución y fortalecimiento del expediente digital único en salud ha maximizado las capacidades tecnológicas, facilitando la planificación y evaluación y mejora de la prestación de los servicios de salud.

La transformación digital ha llevado a la creación de ecosistemas de salud digitales, donde el personal de salud, los administrativos y los usuarios interactúan a través de tecnología como telesalud, dispositivos inteligentes y aplicaciones móviles. Esta digitalización ha generado mayor valor público y mejorado la calidad y accesibilidad de los servicios de salud y pensiones.

Y resume el último, dice, en resumen, la Caja ha logrado una importante transformación digital que ha mejorado la calidad de los servicios de salud y pensiones, ofreciendo una atención más eficiente, accesible y centrada en las necesidades de las personas.

Pero eso está en el plan estratégico de la institución y aquí, dice claramente está incluyendo todos los programas que están en el PESDI. Entonces yo considero que por

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

eso quiero saber ¿cómo es que digamos desde este replanteamiento, ustedes pueden explicarnos cómo podría expresar el estudio factibilidad? tal vez eso nos puede ayudar un poquito, cómo es que sí aquí está puesto y además me llama la atención que digas que la Contraloría bueno ustedes no se hayan presentado, la Contraloría ya ha dicho que no tenían, o sea, el fondo de los proyectos no estaba conformado porque eran iniciativas y están aquí en el plan estratégico.

Entonces eso es lo que me genera bastante inquietud y preocupación, porque creo bueno que, para poder tener una certificación, pues tenemos que basarnos en los documentos que ustedes generaron para hacer este nuevo replanteamiento.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Tal vez primero aclarar que la Contraloría no está pidiendo una certificación, la última nota que llegó, que es la 0461, que es donde les dan 10 días. Lo que dice es, se solicita esta Junta Directiva remitir a la Contraloría en el transcurso de 10 días hábiles siguientes al conocimiento de este oficio, copia de lo resuelto en relación con el estado del acuerdo tercero, el artículo 3° tomado en la sesión 9223 del 16 de noviembre de 2021.

Porque digamos la certificación se hizo cuando nosotros mandamos a a cumplir la disposición y ahí se certificó, pero ahorita lo que están pidiendo es una aclaración, por decirlo así, verdad, se acuerdan que yo cuando vine a presentarles lo de los DFOE en el taller les dije, cuando ya uno manda a cumplir ciertas disposiciones, ellos pueden pedir ampliaciones de información o información complementaria y ahorita lo que están haciendo es eso, verdad.

Esa fue la que llegó hace 1 mes pidiendo que se refieran al artículo 3° de la sesión 9223 verdad que es el que cuando se aprobó el PESDI, eso primero. Respecto al tema del plan estratégico, yo ahorita no puedo decir cómo se va a impactar el objetivo de innovación en el PEI porque esta ruta de madurez digital no es el único proyecto que se está desarrollando a nivel institucional verdad, está lo de investigación, está lo de telemedicina entonces la medición del objetivo no se mide por uno.

Ahora, el programa de madurez digital le está haciendo una evolución a lo que hizo el PESDI, no está, no está diciendo que no se va a hacer nada, que ya se paró el PESDI que ya no se va a hacer nada, lo que está diciendo es nos vamos a enfocar en estos y nosotros en algún momento que ya el PESDI ya ha terminado de implementar, tenemos que medir el impacto de eso sobre el objetivo, pero sí, ya yo les he dicho claramente que ese objetivo para mí es el más débil que tenemos.

O sea, no solo porque por el PESDI, porque no hemos terminado de (...) la investigación, porque no tenemos lo de gobernanza, datos y porque otras cosas que tenemos que estamos trabajando en este momento. Entonces hasta que todo eso esté integrado y el objetivo probablemente se va a cumplir ahorita, yo no podría decirles si lo está impactando negativamente.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Para mí hay una continuidad de lo que inicialmente se vio en el PESDI con un alcance, sí, mal reducido, pero se está desarrollando una serie de iniciativas y también el CISADI como dijo Manuel, no es que se va a quedar solo con este programa o proyecto, probablemente dentro de 1 año o 2 años va a proponer alguna otra cosa que lo haga evolucionar los componentes.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias Susan, ¿alguna otra consulta o si no?

Adelante Edgar.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchísimas gracias, no, nada más quería saber ¿entonces la certificación que la emitió un órgano competente ya fue presentada y ya la Contraloría la aceptó, y por eso es que ya no nos vuelve a repetir que necesitamos esa certificación?

**Ing. Susan Peraza Solano:** La Contraloría digamos no aceptado porque no hemos resuelto sobre el acuerdo, verdad, o sea, lo que está pidiendo es una ampliación de información para decidir si la mantiene o no. Ahorita lo que está diciendo la mantengo hasta que la Junta Directiva resuelva sobre el acuerdo, entonces hasta que ustedes no tomen una decisión sobre eso, lo tendríamos que mandar y ellos esperar si ellos la van a aceptar o no el cumplimiento de la disposición.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias Presidenta Susan, lo que yo quisiera conectar es a partir de toda la exposición que se ha hecho, es esa disposición de ese oficio DFOE-CEM-0461 con el acuerdo original o con la instrucción 4.4 original porque yo todavía no he logrado entender cómo es que efectivamente, con lo que se ha hecho, se atiende esa disposición original que habla de una certificación, o sea, está en la redacción literal, entonces contraloría no ha dicho que no, o sea contraloría no ha dicho que sí, o sea, ese oficio que se está hablando que efectivamente dice en el cierre, copia lo resuelto en relación con él estado de acuerdo el tercero, o sea todo es un hilo conductor, o sea que es lo que hemos estado hablando, que la Contraloría hace un hilo conductor y cuando estas prevenciones entendemos perfectamente que al final lo que se entiende es que yo estoy atendiendo la disposición y la 4.4 no encuentro aún algo que diga no me mande una certificación, por ende yo tampoco podría concluir que no la tengo que mandar entonces salvo que ustedes me expliquen o nos enseñen alguna instrucción u oficio que diga que esta certificación no se tiene que emitir. No encuentro aun una razón para pensar que no se está pidiendo. Gracias.

**Ing. Susan Peraza Solano:** No, o sea, vamos a ver la, o sea, nosotros nos estamos refiriendo a la nota de la Contraloría y la nota de la Contraloría no pide en ningún momento certificación, lo que pide es resuelva sobre el artículo 3° de la sesión 9223, eso es lo que está pidiendo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

¿Qué es lo que dice la disposición original? Dice resolver con respecto a la aprobación del escenario 1, el PESDI realizada por la Junta Directiva en el artículo tercero de la sesión 9223 del 16 de noviembre del 2021, para asegurar que la gestión de programas, proyectos y iniciativas se ajusten a lo establecido por la normativa institucional vigente.

Entonces, sí, remitir a la Contraloría General de la República una certificación en la cual se acredite lo resuelto a más tardar de 31 octubre. Yo lo que les quiero decir es que esa certificación ya se mandó, ya se mandó el año pasado, entonces cuando ellos revisan, ellos dicen ok está la certificación, pero tengo dudas todavía, entonces resuélvame lo que está pendiente del acuerdo, qué es lo que pasó, lo que yo les estaba tratando de decir.

O sea, esta disposición nace porque cuando vino el PESDI nosotros no cumplimos a cabalidad con la materia de gestión de proyectos, no cumplimos con que pasó por el Consejo Tecnológico, no tenían alguna de esas iniciativas viabilidad financiera y no utilizaban la metodología de gestión de proyectos. Entonces, cuando se reformula la ruta de madurez digital, todo eso que dice la Contraloría se corrigió, o sea, y ustedes pueden verlo en los expedientes del del informe y en todo lo que tiene, vienen los machotes, bueno, las plantillas, pasó por el Consejo Tecnológico, ahí está el acuerdo del Consejo tecnológico vino a esta Junta, se hizo el análisis financiero, está la certificación financiera de la gerencia de la viabilidad financiera de la Gerencia Financiera, todo eso está, entonces eso se subsanó.

Lo que pasa es que ellos lo que quieren es que nosotros le digamos ok está bien, pero dígame, ¿qué va a resolver usted sobre el artículo? porque dejó algunos proyectos que estaban en el alcance inicial sin decir qué iba a hacer. Entonces aquí Manuel lo que ha venido presentando es unos se cerraron, verdad y él explicó por qué se cerraron, porque no tenían viabilidad, otros se mantienen dentro de la ruta nueva y otros se absorben en la operativa institucional, y eso fue lo que aprobó la Junta Directiva y eso fue lo que se certificó en su momento.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok entonces sí estoy entendiendo porque una subsanación es lo que yo envío, pero aún así requiere el aval de quien recibe la subsanación.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Si, hay que esperar.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Exactamente, entonces si hay que terminar de enviar lo que sea necesario para certificar, pero esta Junta Directiva tiene que certificar, o sea, tiene que completarlo, o sea lo acabas de decir muy bien, es una subsanación de una certificación enviada que fue solicitada corregir, solicitando, instruido a corregir.

Entonces los únicos que nos pueden decir a nosotros que esté bien o no, al final es Contraloría, pero sigue siendo un documento de certificación lo que nosotros tenemos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

que remitir para allá, entonces eso es lo que estamos tratando de entender y construir aquí, si esa certificación está con todos los elementos que se pidieron subsanar para que Contraloría diga check.

Pero entonces sí quedemos claros, perdón, a mí no me queda tampoco duda que nosotros tenemos que decirle certificamos que estamos subsanando lo que usted nos pidió y eso tiene que ir al menos desde nuestro lado, sin ninguna duda, porque eso al final es lo que hace uno con un informe de Contraloría. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante Manuel y luego doña Martha.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Gracias.

Tal vez nada más quería retomar un poco en la línea que ha mencionado don Juan Manuel, cuando uno va a la literalidad de la disposición original, digamos, y como decía Susan, el énfasis es lo que están haciendo cumple con la Normativa Institucional en programas, proyectos e iniciativas, verdad.

Entonces, evidentemente acá yo creo que comprendo tal vez alguna insatisfacción con el alcance de lo que estamos haciendo, podemos hacer mucho más, verdad, creo que lo hemos hablado cuando nos vamos a la literalidad de por qué la Contraloría nos dice cumpla con la metodología, ahí creo que tal vez un elemento importante a resaltar es que este proceso de replanteamiento sí atendió todos los elementos que tenemos en la normativa, como los estudios correspondientes, la viabilidad financiera, el criterio de la Dirección de Planificación y el aval del Consejo Tecnológico.

Entonces, tal vez el tema claro es que se valió el alcance durante el durante el íterin de esto, pero tal vez en por eso me parece importante lo que mencionado Juan Manuel en la literalidad de la recomendación original, lo que la Contraloría plantea es asegurar que la gestión de los programas, proyectos e iniciativas se ajuste a lo establecido en la norma institucional vigente entonces, creo que tal vez de los elementos se han aportado, digamos incluso para la Junta en en las sesiones previas a la aprobación la Junta toma el acuerdo con base en los criterios técnicos, que son los que se están haciendo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Por eso, esa decisión no la tomaron ustedes, esa decisión la tomó en su momento quién la Junta Directiva que estaba aquí y avaló precisamente esa cantidad de metas o de proyectos que había, se iba a concentrar o se iba a trabajar en lo que era realmente viable, de acuerdo al análisis que hicieron de costos, al análisis que hicieron de legalidad, al análisis que hicieron técnico.

Entonces tal vez es que es eso que digamos nosotros, no fue en nuestro tiempo y no fue nuestra decisión ahora y tampoco fue decisión de ellos, o sea, aquí ya una Junta y quien estuvo en el lugar nuestro sentado aquí determinó que las cosas se iban a hacer de esa forma. Ahora nosotros no podemos achacarle a los compañeros lo que en su oportunidad le pidieron que ejecutaran y que trabajaran.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** No es achacar. Vamos a ver, aquí no, no se está, no es un tema de dudar, o sea, de nuevo estamos en el enfoque de la naturaleza, lo que se está pidiendo y entendiendo de eso.

La duda que yo que se está planteando es, si efectivamente, aunque la Junta Directiva anterior emitió esta decisión, la Contraloría entiendo que aún está diciendo Susanne, es que Presidenta estamos en una línea, un hilo conductor, Contraloría está diciendo esa Junta o cualquier Junta todavía le falta elementos y yo quiero verlos. Entonces es aquí donde nosotros vamos a terminar la ecuación de la forma más adecuada posible, verdad para poder lograr dar ese cumplimiento, entendiendo que esa Junta anterior hizo algo que sin embargo ha requerido una subsanación, verdad, entonces aquí es donde buscamos fortalecer para que se pueda ir ese esa, esa certificación completa y decirle a contaduría, creemos que estamos cumpliendo.

Vienen aquí estas dudas que ha tenido Rocío, a mí me parece que son válidas Manuel y Susan, yo no creo que las esté demeritando ni estamos demeritando el esfuerzo o sea, el punto es ¿cómo encontramos ese punto medio para nosotros como esta Junta que continúa y cierra el ciclo emita a Contraloría, una certificación que dice creemos que con esto lo estamos logrando verdad.

Y esos, creo que Manuel, creo que sí lo estás entendiendo en esa línea, no, o sea, ese es claramente el punto que estamos generando aquí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, vamos a ver, tal vez es un asunto de comprensión, yo tengo dudas, y con dudas, nadie hace nada, yo por lo menos no. Porque seguramente es que no he podido entender, no me he podido explicar y ha sido difícil, pero yo veo un acuerdo del 2021 donde dice el PESDI ya no es el PESDI van a ser solo estos 6 módulos o 6, no sé qué 6 programas o 6 proyectos.

El 16 de enero del 2024 la Junta los instruye para que en el plazo de 1 mes presenten el detalle de la formulación del PESDI, en el 2024 y se conforme la normativa institucional vigente y con todos los criterios. Y el 19 de septiembre del 2024 dice el acuerdo que se avala para su ejecución el replanteamiento del alcance del programa PESDI conforme la normativa institucional vigente y todavía nosotros seguimos jalando la misma pregunta o el mismo punto de la Contraloría General de la República, eso es lo que, no he logrado entender, porque entonces Susan el DFOE llega aquí y hay todos esos acuerdos y se hizo una certificación y hay acuerdos posteriores y uno lo que se pregunta ¿y entonces por qué? ¿qué es lo que le tenemos que contestar a la Contraloría? ¿qué es lo que quieren que le contestemos? Esta Junta que no tomó las decisiones.

Es cierto, en ese momento puede ser que no las haya tomado, pero que lo que diga hoy es lo que dice la Junta Directiva de esta institución, Por ejemplo a mí no me gusta, yo lo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

he dicho muchas veces, no me gusta ver una presentación con cosas que no había visto y la presentación no esté en la carpeta, eso no me gusta porque a mí me gusta verlos con anticipación, porque si uno tiene dudas y precisamente es porque lo que se está viendo acá, si hubiera tenido tiempo de darle pensamiento, no encuentra tantas cosas distintas.

Entonces ¿cuál es el informe, porque no está en la carpeta de la Junta, el informe que nos permite a nosotros contestar, dónde está? Eso es lo que estoy extrañando es que no tengamos un informe escrito, si este es el avance, estamos en esta fecha, es todo lo que se ha hecho y esto es lo que la Gerencia Médica definió con respecto a PESDI. Bueno, no, no le digamos PESDI porque ya ni siquiera es PESDI.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Hagamos una cosa, vea, yo les tengo una propuesta ante las inquietudes que ustedes tienen, que son válidas. Yo desde un inicio digamos, tengo entendido que no fueron decisiones nuestras, pero que ahora hay que apechugar las decisiones.

O sea hay que preparar o no sé si ya está preparado el informe de respuesta que ustedes le están dando a la Contraloría ese informe de respuesta hay que verlo con el informe de la Contraloría y aquí tal vez voy a cerrarle el ojo don Gilberth para que don Gilberth nos ayude a que coteje precisamente el informe que va a preparar Susan y Manuel con lo de las disposiciones de la Contraloría, y aquí venga, ya nos pasen a nosotros el informe con los productos, con esa parte de análisis que nosotros queremos para hacer ese check, porque diay nos vamos a quedar aquí toda la tarde.

Entonces para para ver qué les parece y cerramos aquí el tema, trabajamos en eso y ya viene y ya sería más fácil el que tomemos una decisión.

Adelante Manuel, por favor.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí, perdón, no, no, muy puntual, de hecho, bueno, la Gerencia Médica han rendido 2 informes sobre este tema que son el oficio GM 4135-2025 y GM-3845-2025. Entonces digamos ya hay 2 informes sobre el particular, pero con todo gusto podemos retomar.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Por eso, consolidemos una respuesta la Contraloría, que esa respuesta sea junto con digamos que Gilberth, nos ayude ahí con la parte check legal de ver, de que lo que están pidiendo en el informe Contraloría sea lo que nosotros estamos respondiendo y así se le facilita a la Junta Directiva ya tener esa ese informe visible para decir sin ningún temor podemos certificar que la decisión que fue tomada por otros pero que fue reestructurada para tener estos y estos productos cumple, entonces es más fácil nosotros trabajar en eso listo.

Entonces no sé si nos ayudan en ahora sí en la reacción del acuerdo para sí.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Director Edgar Villalobos Brenes:** No, no estoy votando, es que lo que quería era preguntar si ¿también podemos ver la certificación que ya se preparó y que se envió a Contraloría también?, sí, la primera y única que aparentemente, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ya que yo lo metí en el barco, verdad. Sí, adelante, por favor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** No que este no, con mucho gusto de verdad, con mucho gusto, yo conversaré con los compañeros para hacer ese ese check, así muy, muy riguroso. Si me permiten, seguro me apoyaré con don David los dos.

También lo veríamos y esa certificación tengo que inevitablemente tendríamos que corroborarla y verla que en su momento qué tan sólida fue también para ver si sobre esa base hoy se pueden también tomar decisiones o si está separada de lo que ahora haya que tomar decisiones. Ya conversaremos con ellos y les daremos una definición sobre el tema a la brevedad posible.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias por ayudarnos. Exacto, ese es sí, ya yo le di la propuesta.

Adelante Rocío por gracias.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Muchas gracias, no, no, de verdad que muchas gracias a todos, pero sí aprovechando entonces que se va a dar ese espacio para hacer todo este estudio y análisis. Entonces sí me gustaría que, por favor, Susan incluya verdad lo que es el impacto que tuvo este cambio en lo que es de PESDI a CISADI en lo que es el plan estratégico institucional para entonces, para que quede también constancia de cómo se va, esto, entiendo que esto es un estudio.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, nada más, me surge la duda, Susan, es que el plan no es así, tan fácil de modificarlo, Rocío, porque el plan ya digamos, es por todo ese tiempo, ese lapso que lo hicieron, entonces eso se estableció, lo que se puede hacer es justificar en la eventualidad de cumplimiento, pero no se puede modificar. Ah, es que le entendí que era modificarlo en el ah ok sí.

**Directora Rocío Ugalde Bravo:** Normalmente, bueno, esto es un plan estratégico institucional del 2023 al 2033, entonces si hay un cambio se debe justificar, o sea conocer, verdad, cuál sería el impacto que eso está teniendo, eso es lo que le estoy pidiendo a Susan y a nosotros, verdad obviamente que nos pueda brindar para poder también tener esa información, porque entonces aquí había una alteración en este documento.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante Susan, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Ing. Susan Peraza Solano:** Nosotros podríamos referirnos al impacto, sin embargo, como les decía, no es la única acción que se está realizando a nivel institucional, sino, o sea, y todavía tenemos chance de rectificar, verdad porque el PEI es de 10 años, o sea, no es como que se acaba este año, verdad. Entonces, en caso de que se logre identificar que nosotros con esta decisión estamos afectándolo, todavía tenemos chance de hacer algo, verdad, entonces podríamos, pero vamos a trabajarlo.

Lo único que quiero decirles es que nosotros solicitamos una prórroga a la Contraloría para cumplir esto y se vence el 10 de abril, verdad, entonces sí, habría que verlo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, la otra semana lo vemos, lo lo agendamos, porque si ya están hechos esos informes es simplemente hacer el trabajo de integración y de verificación de lo que pide la Contraloría.

Doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, el asunto yo no lo veo tan complicado porque precisamente la propuesta estratégica, entre todas las propuestas está el fortalecimiento de la prestación de los servicios, no les quiero decir que es lo que tienen que hacer, pero, es decir ¿cómo impacta sobre esa estrategia, este asunto? porque lo que queremos es que impacte sobre el fortalecimiento. Está facilito, seguro. Yo lo veo facilito, como cocinar, Vianey, yo no lo veo tan complicado Susan y Manuel. Bueno, y ahora Gilbert y David, explican por qué es que esta, CISADI en general, sino porque esa decisión que se tomó y las cosas que se han hecho impacta sobre la prestación del servicio de salud y que todo eso venga ahí. Y todos estamos contentos para la próxima semana con eso. Exactamente listos si nos proyectan el acuerdo, muchachos.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí, como decía Susan, el plazo que se deposita de la Contraloría llega el 10 de abril de hoy en 8 sí, sí, sí, el 10 de abril.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Yo entiendo Susan, que digamos la Contraloría lo que necesita es que se certifique que el 10 se tomó una decisión, hay algún lapso ahí para notificar. O sea, si nosotros tomamos el acuerdo el 10 digo, se puede mandar el 10 en la tarde, Carolina puede mandar a las 7 de la noche, de repente a las 6, digo yo por decir algo, porque al día siguiente es feriado, pero el acuerdo es del 10 y eso es así como se estila, o sea, la Contraloría lo que quiere es que el 10 se tome el acuerdo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, por eso entonces de hoy en 8 queda para que nosotros ya tomemos la decisión, David.

**Lic. David Valverde Méndez:** Sí, nada más, señora Presidenta y señores miembros, que efectivamente, en casos similares, cuando se atienden en documentos de la Contraloría y plazos de la Contraloría, lo que se ha estilado es exactamente esto, que la



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

administración prepara un informe puntual de respuesta, verdad sobre la información que se está pidiendo y que el acuerdo de la Junta Directiva por lo general es conocido ese informe de respuesta lo avala y lo remite a la Contraloría como respuesta oficial ante el oficio tal eso es lo que se ha estilado entonces en este caso lo prepararíamos para el martes con todo gusto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Para el 10 o para el martes? Sí de hoy en 8 es 10, vea yo lo estoy defendiendo don Gilberth yo le estoy ayudando.

Bueno, señores, ahí tienen en pantalla la propuesta del acuerdo para que entonces procedamos con la votación. Ahí yo agregaría el informe de respuesta, no la propuesta de respuesta, el informe, el informe de respuesta la Contraloría.

Sí, exacto, listo. Señores, de acuerdo, votamos en este momento.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 9 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, compañeros.

**Por tanto,** una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y considerando el oficio GM-CISADI-0472-2025 relacionado con informe de estado del Programa de Establecimientos Digitales e Inteligentes: Madurez en Salud Digital EDUS conforme la normativa institucional vigente en materia de programas, proyectos e iniciativas, así como la recomendación de la Gerencia Médica contenida en el oficio GM-4135-2025, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Instruir a la Dirección Jurídica, en coordinación con la Dirección de Planificación, Gerencia Médica y la Asesoría Legal de la Junta Directiva, para que presente a la Junta Directiva el informe de respuesta ante lo solicitado por la Contraloría General de la República en oficio N° DFOE-SEM-0461, lo anterior para la sesión de Junta Directiva del 10 de abril del 2025.

**Votación:**

### Propuesta de acuerdo

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
-----------------------------	--------	------	---------

*Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509*

Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

***Se retira de esta sesión Ing. Susan Peraza Solano, Dirección Planificación Institucional, Ing. Manuel Rodríguez Arce, Subdirector de sede, CISADI, Enf. Guiselle Barrantes Brenes, CISADI y Dr. Marvin Agüero Chinchilla, Despacho Gerencia Medica.***

**ARTICULO 7º**

Se conoce oficio N° PE-DICSS-DIR-0476-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por el MBA. Michael David Espinoza Salas Director de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud mediante el cual presenta traslado de informe en atención a acuerdo de junta directiva 1º de la sesión ordinaria No. 9499, celebrada el 27 de febrero del año 2025.

Exposición a cargo: MSc. Michael Espinoza Salas, Director de la Contraloría de Servicios.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

PE-DICSS-DIR-0476-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-4b6c1.pdf>



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-96ab4.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9509-a9641.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahora continuamos con el de juntas de salud, verdad, señores ah es que se acuerdan que le habíamos dejado una tarea esto es cumplimiento y seguimiento de una tarea que ya les habíamos dado, seguramente.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Yo seguramente, adelante Juri.

**Director Juri Navarro Polo:** Presidenta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si.

***Ingresa a la sesión el MSc. Michael Espinoza Salas, Director de la Contraloría de servicios.***

**Director Juri Navarro Polo:** Es cierto que le habíamos dejado una tarea, pero en los documentos que ellos nos anticiparon están solicitando una prórroga porque las juntas quieren, digamos reunirse para hacer un taller y profundizar más en el tema para que lo tengamos en cuenta.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Una propuesta nuestra.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Exacto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero, dejemos a Michael, pero por eso a Contraloría de Servicio nosotros le pedimos que viniera para que precisamente ellos nos informaran sobre el trabajo que estaban haciendo con la Junta de Salud, entonces que Michael bienvenido este nos presente lo que ellos han trabajado en seguimiento, lo que nosotros les solicitamos y ahí eventualmente, si ellos mismos es que solicitaron lo que estás planteando, pues me imagino que Michael nos lo comunica. Adelante por favor, bienvenido.

***Se retira temporalmente de la sesión la directora Martha Elena Rodríguez González.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

Bueno, le damos la bienvenida a Michael Espinoza, director de la Dirección de Contraloría de Servicios, para que nos exponga lo concerniente al informe sobre los alcances y vigencia del Reglamento y lo que le solicitamos de la coordinación de la Junta de Salud, esto responde al oficio PE-DICSS-DIR-0476-2025.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Muy buenas tardes a todos es un gusto estar por acá, verdad nuevamente creo que atrasado por una situación personal que me ha pasado en algún momento, verdad yo tenía que presentar ese tema antes por un fallecimiento ahí un familiar muy cercano no lo había presentado, pero acá estoy.

Vamos a ver el tema verdad de fondo es el acuerdo un acuerdo que se me delegó en la sesión celebrada el 27 de perdón en la sesión tras anterior sí, el 27 de febrero ese acuerdo venía dividido en dos partes la primera parte era una instrucción donde me solicitaba presentar el alcance y la vigencia del reglamento actual de la Ley 7852 y el otro era efectuar un proceso de consulta a la Juntas, verdad vamos a ir por el primer parte, que es delante Carolina, gracias.

### ***Se reincorpora a la sesión la directora Martha Elena Rodríguez González.***

Esto es lo que les estaba comentando, lo del acuerdo y vamos a entrar un poco en la parte del del marco normativo muy rápido, verdad porque anteriormente ya les había mencionado sobre el tema verdad las Juntas de Salud lo rige la Ley 7852 de desconcentración de hospitales y clínicas con el reglamento actual, el que tenemos ahorita vigente, se permitió unificar un reglamento y un manual, que teníamos los dos por separado, que había una ambigüedad en criterios términos legales actualmente presenta una distribución de 11 capítulos y 96 artículos y entró en vigencia el 30 de junio del 2020. Adelante Carolina.

Con la reforma propuesta en ese momento se pretendía fortalecer las Juntas de Salud y establecer con mayor claridad las reglas y las pautas a seguir en su función mediante una definición clara de los deberes de estos grupos, su organización interna todos los aspectos, aquellos que podrían presentar vacíos reglamentarios, como lo podemos ver actualmente verdad que todavía quedaron algunos vacíos que hay que revisar que las mismas Juntas los han presentado esta situación, bueno, una situación muy considerable, es lo que acabo de mencionar, verdad esa unificación del Reglamento y un manual que no estaba verdad entonces había una ambigüedad en algunos criterios, pero en este Reglamento que se tiene actualmente ya se unificaron los dos, entonces ya no existe el manual, solamente el Reglamento. Adelante Carolina.

Acá se trabajaron en muchos aspectos, verdad que ahora logramos sacar o vamos a exponer a ustedes, los que tienen más relevancia en la modificación que se hizo del Reglamento anterior a este como punto número 1 se incorporaron los deberes que recaen sobre el director regional, el gerente médico, la Dirección de Contralorías, donde se define la instancia encargada por violar el cumplimiento de las funciones asignadas a

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

las Juntas, que en aquel momento no se tenía verdad por ese reglamento se le llegó a la Dirección de Contralorías el velar por el buen funcionamiento de las Juntas, eso fue uno de los que se incorporó, que son los deberes de estos 3 grupos se incluye el artículo en la participación comunitaria en las Juntas de Salud, donde resalta la posibilidad de la creación de comités auxiliares, que también esto es un punto muy relevante esta creación de esos comités auxiliares en los en los centros. Adelante, Carolina, gracias.

El punto número 3 incorpora un capítulo sobre el proceso de capacitaciones dirigido a los integrantes de las Juntas de Salud, con el fin de que puedan adquirir nuevos conocimientos, habilidades, retroalimentación sobre el quehacer de las Juntas y otras temáticas relacionadas.

Como punto cuatro se adicionó el capítulo dedicado a la incorporación de las figuras de los Consejos Regionales, Consejo Nacional de Juntas de Salud, que no existía tampoco con el propósito de oficializar a los representantes que ya constituyen un canal valioso de intercambio de información entre la Comunidad y la institución, sus representantes de las de las Juntas de Salud y las autoridades institucionales ese es el canal de comunicación directo que tenemos que tener, verdad ustedes como institución con el Consejo Nacional, verdad que se ha perdido un poco esa esa línea de comunicación que yo se lo comentaba doña Mónica hace unos días, que tuvimos una reunión que sería bueno retomar esos canales de comunicación con el Consejo, para que ustedes también conozcan de primera mano qué es lo que está pasando en los centros, qué es lo cuál es el sentido de la población.

El otro punto número 5. Sobre el proceso de elecciones se destaca la creación del comité electoral, que ese ese comité no estaba verdad tampoco entonces se hicieron elecciones, pero no había una fiscalización clara entonces se incorporó este comité electoral sobre la ausencia de las candidaturas, también unos artículos relacionados con esto, se adicionan los requisitos de cada uno de los 3 sectores representados en las Juntas. Adelante Carolina.

Aparte, lo que se le incluyó ahora que estábamos viéndolo ahora se hicieron algunas modificaciones para mejorar el actual del del marco normativo, también entonces dentro de esas modificaciones se amplían los deberes que recaen sobre el director médico y el facilitador que en ese momento era un poco floja se puede decir, pero entonces se amplió un poco el tema de las de los deberes sobre los directores resaltan los deberes que tienen los directores durante el proceso de elecciones y la participación de ellos en las actividades cuando sean convocados por las Juntas sobre los facilitadores se definen las generalidades de esta figura y otro deberes que en aquel momento no estaban, verdad. Adelante Carolina.

Sobre el proceso de elecciones dentro de las principales modificaciones se prescindió el representante municipal en las mesas de votación para dar mayor celeridad al proceso, se modificó lo referente a la verificación de asociaciones pro salud en lo que se indica verdad, la Dirección Médica de cada establecimiento de salud deberá verificar las

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

asociaciones y organizaciones pro salud por medio de la personalidad jurídica vigente que se encuentra al día, con las obligaciones de la Caja y otras cosas, verdad pero eso es parte de lo que se modificó, se modifica el capítulo de sanciones, el cual define el régimen de resolución de conflictos y sancionatorio que en aquel momento no estaba verdad se incluyó en este es uno de los que también se tiene que fortalecer verdad para este otro, pero se incluyó en ese momento, se modificaron también el tema de los requisitos generales de las Juntas de Salud y se modifica uno de los incisos, dándole de la siguiente manera, como no haber sido declarado culpable verdad en la parte de la generalidad de las Juntas había un artículo donde ellos tenían que tener una alta honorabilidad, verdad pero no definía bien esa alta honorabilidad entonces se modificó el artículo para poner ese esa redacción dice no haber sido culpable de algún delito por sentencia penal en firme o haberse decretado medida cautelar privativa de libertad en contra de algún candidato o miembro eso fue como se definió en ese momento. Adelante Carolina, gracias.

Ok eso es grosso modo, el tema de las generalidades de la primer parte del acuerdo, verdad como les comenté, venía dividido en dos partes, la generalidad del acuerdo verdad que se modificó, qué cambió, qué se incluyó igualmente ustedes tienen un informe que se les se les hizo verdad, ha detallado cada uno de los puntos, que fue lo que se incluyó como parte de los trabajos que se han hecho verdad, las juntas han internado, aún hay mejoras, verdad no dicen que el Reglamento está mal para muchos de ellos se les hizo una como una breve encuesta a 4 miembros de Juntas que trabajaron con el Reglamento anterior y con el Reglamento nuevo para ver cuál era el sentir de ellos, verdad sobre el tema de si sirvió este cambio o no sirvió este cambio y encontramos con aspectos positivos, verdad que se le dio formalidad en los Consejos Regionales, al Consejo Nacional que se le dio la formalidad al proceso de elecciones, la conformación del Consejo Nacional, las funciones ya se desarrollan más detalladamente ya hay una línea clara en las funciones que les corresponde a ellos, que se le dio importancia a los Consejos Regionales, que se le da un valor más agregado a las Juntas, la versión actual es un poco más ordenada que la anterior, que era un poco más desordenada y que se creó la figura era facilitadora.

***Se retira temporalmente de la sesión la presidenta Mónica Taylor Hernández, preside la sesión el vicepresidente de Junta Directiva, el director Juan Manuel Delgado Martén.***

Y como aspectos negativos, verdad las personas que se conversó con ellos, verdad lo que hablaban ellos con aspectos negativos es el representante del comité electoral, que ellos dicen que los lo propone la Junta y lo propone el director médico y que para ellos debería de ser solamente la Junta, verdad porque ellos son los que son electos por una elección popular entonces creería que debería de hacer la Junta es parte de lo que se tiene que revisar la figura del suplente de los Consejos, un tema de equidad de género que para ellos tienen que son una equidad de género en la Junta y en los consejos, verdad el trabajo en conjunto hay que fortalecerlo y bueno, son parte de los puntos de mejora que ellos incluyen, verdad como el tema de los viáticos, que cuesta mucho que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

les cancelen viáticos para para asistir a las sesiones para poder presentarse, que le niegan los carros, verdad entonces, todo ese tipo de aspectos son los que ellos consideran que se podría trabajar en este nuevo o propuesta de modificación del Reglamento que se quiera hacer, verdad.

Y después yo aprovechando verdad la segunda parte del acuerdo es donde me piden que en dos meses se haga esta consulta a las Juntas de Salud para ver si ellos consideran que se tiene que mejorar o modificar el reglamento claramente muchos están de acuerdo en una modificación, pero bueno, ahora que ingresé estaban hablando, me parece el tema, verdad tanto el Consejo Nacional como algunos Consejos Regionales solicitaron una prórroga para la para la entrega de este documento, verdad porque en dos meses para ellos se les complica mucho sesionar en forma extraordinaria en forma ordinaria para hacerlo entonces, si me permite acá en la segunda parte de la presentación viene lo que se hizo con este segunda parte del acuerdo. No es en la 9 Carolina, por favor, donde viene el oficio, ahí viene una imagen de un oficio, en esta sí, ok.

***Se reincorpora a la sesión y retoma la presidencia de la Junta Directiva, la Directora Mónica Taylor Hernández.***

Mediante el oficio PE-DICSS-DIR-0401-2025, el 28 de febrero se dirigió a los Consejos Regionales de la Juntas de Salud la solicitud de colaboración para la atención del acuerdo que era donde se dijo verdad que para no mandar el oficio las 140 Juntas, que iba a ser más complicado entonces sería trabajarlo desde el Consejo Regional y que estos bajarán la información a las Juntas de Salud o lo trabajarán en conjunto, verdad era lo que se les se les había pedido en ese momento, pero de ahí se vinieron las respuestas de los Consejos Regionales y el Consejo Nacional, donde expone algunas imposibilidades para cumplir con el tiempo además, el equipo de Juntas de la Dirección participó en una sesión del Consejo Nacional, en la cual yo estuve presente en toda la sesión con los compañeros, donde se expuso ampliamente el tema verdad de la propuesta de modificación y el tema y ellos tomaron unos acuerdos, verdad como órgano colegiado que son ellos tomaron unos acuerdos los cuales se los voy a indicar en este momento, verdad el primero adelante Carolina, gracias.

Dice solicitar una prórroga para la atención del oficio que se le envió por parte de la Dirección en un plazo números no menor a 6 meses, dice que lo mínimo que ellos podrían considerar de tiempo serían 6 meses, entonces para ver si sobre podía aprobar eso, después activar una mesa técnica, tomando en cuenta los siguientes actores, el departamento legal, que es un representante de la Dirección Jurídica, la Dirección de Contralorías de Servicios con la parte del equipo de Juntas de Salud, un representante de la Gerencia General, que por el Reglamento, la Gerencia General y la Presidencia, bueno tiene que formar parte del Consejo entonces ellos ven un representante de Gerencia General y algunas otras instancias o gerencias que tengan relación con el tema contemplado dentro de la propuesta de la modificación del Reglamento, los cuales serán definidos por esta Dirección verdad la Dirección de Contralorías definirá cuáles gerencias

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

tendría que participar en como una de las que tenemos muy claras es la Gerencia Médica por parte de la Dirección de Desarrollo con el tema indígena, el tema de equidad de género con la Gerencia Administrativa y otras que vamos a ir definiendo en base a las sesiones con los Consejos. Adelante Carolina.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias.

Michael, es que 20 días naturales era imposible para las Juntas de Salud que lo iban a poder hacer, jamás, revisar lo que lo que se quería más bien lo que habíamos planteado era que fuera muy participativo incluso el sector patronal había pedido que más bien se tratara de hacer una actividad con Juntas de Salud, porque el Consejo Nacional se reúne cada 2 o 3 meses y cuando se van a ver, ese era el punto. Creo que Juan Manuel lo había justificado debidamente que se pudiera hacer en algún lugar una reunión donde estuviera no solo el Consejo Nacional, sino también los Consejos Regionales y se pudiera explicar qué era lo que se quería, porque por algunas de las notas, a mí me dio la impresión de que había como alguna desconfianza o resistencia porque no entendían qué era, cuál era el objetivo y que lo que les estaban dando era casi como hagan observaciones.

Me parece que por la forma en que ellos trabajan, primero que trabajan ad honorem y por la forma en que se ha hecho, me parece que podemos darle el plazo, pero yo siento que hay que falta más cercanía con las Juntas de Salud. Después de ese día, yo estuve dándole vueltas al planteamiento de Juan Manuel y me parecía importante.

Las Juntas de Salud hacen ese trabajo y es esa cercanía con la ciudadanía por lo menos yo pienso que se puede valorar esa propuesta porque podría ser en CEDESOC o en el colegio tal vez o en algún lugar una reunión con ellos y podría ser que se entendiera más cuál es el objetivo, más bien es acercarlos, ayudarles a que no sientan que verticalmente se les está diciendo, vamos a hacer una reforma porque jamás se ha hablado de eso.

Me parece que sería una posibilidad y que ellos, entendiéndolo que, a las Juntas, más bien lo que hace es agradecer su participación y el trabajo que ellos hacen y podamos acercarnos nosotros también a la ciudadanía a través de ellos, yo creo que sería más favorable es que las notas si eran fuertes.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Juri y luego Juan Manuel, por favor.

**Director Juri Navarro Polo:** Si, igual alineado en el objetivo era más por ahí donde iba el asunto quizás recuerdo que en algún momento se usaban, digamos, las instalaciones de hospitales que obviamente tienen otras condiciones y se reunían para discutir este tema, porque creo que es más de intercambio ellos el Reglamento, creo que tiene 4 o 5 años de vigencia entonces era a ver cómo lo sentían, no es no, es una modificación como tal, es un intercambio y un acercamiento que queríamos ventilar, a ver si se podía acercar y discutir con ellos intimar un poco más sus necesidades.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, sólo complementando lo que dicen los compañeros, tal vez sí, son dos visiones Michael una es sí podría haber aspectos de reforma reglamentaria, ahora por algunos aspectos técnico-legales, que puede ser no tan fáciles de entender o que se puede mejorar y una parte de educación, porque sí,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

efectivamente a 4 o 5 años de emitir el Reglamento, puede ser que todavía hay una cultura de la Juntas de Salud que no se entienden bien.

Yo solamente quería sugerir además que, si decías esta especie de foro o acercamiento en lo posible, los directivos que pudiéramos estar vayamos verdad que nos integráramos idealmente vamos, yo hasta le plantearía a los compañeros que fuéramos como Junta y estuviéramos presentes, verdad pero yo puedo comprender que de repente, si no sale como acuerdo este, podemos individualmente hacernos presentes yo al menos sí estoy con todo el interés de incorporarme activamente en la organización de la actividad y Presidenta también propondría, si lo ven bien, que fuera un acuerdo de Junta, digamos que la Junta quienes puedan estar, que nos incorporemos, pero como órgano colegiado. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí adelante, doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Para agregar que ellos están pidiendo en una de las notas pidieron una reunión con la Junta Directiva a mí me parece que esas de que sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Yo los voy a atender en la semana, la semana entrante, verdad me parece que había porque ellos también a mí me pidieron un espacio como Presidenta Ejecutiva entonces yo, pero el Consejo verdad es todo el Consejo Nacional de Juntas de Salud yo los atiendo la otra semana, pero entonces puedo incluso aprovechar y hacerles el planteamiento de que podemos nosotros acompañarlos en una sesión nosotros o si quieren bueno, no sé si organizamos más bien que seamos todos, pero ahí no sé qué cómo sería la logística para la actividad, Michael, tal vez ahí.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Tal vez para complementar yo pensaría, presidenta, que digamos como son varias, vamos de repente, estructura, foro o taller podría alcanzar este, digamos, cuando se trabaja hace mesas de trabajo, los directivos nos incorporamos en alguna de las mesas y eso puede hacerlo muy rico porque ampliamos con ellos, recibimos sus informaciones entonces puede ser el Colegio de Abogados, puede ser CEDESO en fin, una actividad.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Lo que le pidieron a Mónica es una reunión, me parece que es como exploratoria, el Consejo Nacional de Juntas de Salud no es tan pequeño, pero tampoco es tan grande entonces sí, se podría hacer una reunión previa.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Porque a mí me lo pidió el Consejo.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, el Consejo Nacional de Juntas de Salud, y ellos son los que están pidiendo la reunión con la Junta Directiva probablemente, porque la nota de Michael decía, tienen 20 días para hacer sus observaciones y eso sonó

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

terrible Michael, entonces me parece que podríamos participar en la reunión con la Junta sí, exactamente y de ahí podría...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y de ahí actualmente ver el foro

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Exactamente a la posibilidad de hacer el foro.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ya le digo.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Es el 28, Lau, Laura.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, era miércoles.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Consejo Nacional, sí 28 de abril.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, pero esa estaba para antes, no estaba tan lejana.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** La próxima semana es con el Consejo de la Huetar Atlántica y el siguiente con el Consejo Nacional.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y la grande era para.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** 28.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, pero entonces no pasemos tan allá es que viene semana santa, pero despuesito de semana santa, sí.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Puedo proponérselo al Consejo, verdad porque ellos tienen que organizarse porque son de diferentes zonas, verdad entonces podría proponerlo el 21.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y lo coteja conmigo y yo le yo coordino con los compañeros.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Sí nada más para aportar algo ahí a esto que decía doña Martha, claro, efectivamente yo sabía que esto iba a pasar, verdad yo lo conversé con ellos el día del Consejo, sabía que en 20 días era en un plazo complejo para ellos pero de yo tenía un acuerdo, entonces tenía que cumplir el acuerdo entonces, por eso fue que hice la reunión con ellos y yo asistí al Consejo y les expliqué cuál era la naturaleza de la solicitud, por qué se estaba pidiendo así y que también que todo esto es a raíz o toda esta que resultó verdad que no era una modificación del Reglamento, sino un análisis de casos que la misma Junta nos plantearon, como el tema (...) fueron solicitudes de ellos mismos que nosotros como Dirección empezamos a revisarlo, pero

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

no era ninguna modificación yo como director no estoy trabajando en una modificación, estoy revisando los oficios que ustedes mandaron con solicitudes de revisión del Reglamento y eso es lo que se estaba haciendo, verdad pero ahora que está la opción de hacerle una modificación al Reglamento, revisarlo, entonces ahí fue donde se les expuso el Consejo y ellos estaban muy anuentes, verdad pero sí pidieron la primero, la prórroga y segundo que le ayudáramos con esas mesas de trabajo, verdad porque para ellos es importante que estén todos los actores para que salga una propuesta robusta, porque efectivamente se le puede decir que la mayoría de las Juntas o casi todos están de acuerdo con hacer una modificación para fortalecer un poco más el Reglamento y algunos aspectos que ya les mencionamos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, continuamos.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Ok, con base a las solicitudes realizadas por la Juntas verdad como les estaba explicando y los análisis realizados por la Dirección, se consideramos conveniente hacer una revisión profunda del Reglamento verdad una revisión profunda de los de los artículos del Reglamento en aras de fortalecer aún más la Junta de Salud, porque la modificación que se hizo anteriormente era para fortalecerlos y claramente les ayudó en algunos aspectos, pero aún quedan algunos vacíos, verdad que se tienen que trabajar para corregir y fortalecerlos, verdad como decía doña Martha, ellos están ad honorem, no reciben un pago, verdad entonces lo único que reciben para venir a reuniones es un viático o un carro donde se los dan para que los traigan y lo lleven, es lo único entonces consideramos que sí tenemos que hacer un fortalecimiento a este Reglamento para establecer aún más con más claridad algunas reglas, verdad porque hay algunas reglas que si quedan un poquito vacías, verdad de sobre el tema de definición de responsabilidades o situaciones de estas y las pautas a seguir en su función mediante la definición clara de los deberes y todos aquellos aspectos a presentar bueno, que presentan esos vacíos que les estaba comentando, bueno, esto es lo que les estaba diciendo, verdad que el plazo asignado de los dos meses para el 24 de abril se complicó un poco, verdad.

Entonces dice como va a ser instruido en el acuerdo, primero la sesión de la Junta Directiva el 27 de febrero 2025, los análisis efectuados por las Juntas de Salud y esta Dirección, porque los análisis fueron en conjunto, no se hizo solo la Dirección, sino cada una de las Juntas y en el Consejo Nacional, cuando nos sentamos vimos también esos aspectos es donde vienen la propuesta de acuerdo, que no sé si tiene alguna consulta o le leo la propuesta de acuerdos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, nada más le doy la palabra y luego hacer la propuesta a los acuerdos.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No, es que leí un considerando, fue lo que pusiste ahí, quería hacerle una modificación al considerando porque dice que es para fortalecer las Juntas de Salud y hasta ahí está bien. El problema es cuando ya entra el tema de que es para definir los deberes y todos aquellos, esa parte, yo no la pondría.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero ¿por qué?

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Ellos mismos son los que han hecho la reglamentación por que nosotros vamos a decir que es para definirle los deberes.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Es que doña Martha, si es el Reglamento es lo que hace, digamos, no somos nosotros la Junta que estamos diciendo, eso es el documento reglamentario más bien me parece muy válido que ellos se involucren en la definición y aclaración de esos deberes, pero sí, me parece que es la naturaleza de la norma.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, pero entonces, si ponemos los deberes, entonces también cuáles son sus derechos.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Pues sí, de hecho, yo creo que también lo toca, el Reglamento lo toca.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No, lo que dice el considerando.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero el reglamento actual sí les da derechos y deberes.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Usted dice que se ponga bueno, está bien, derechos y deberes.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si, don Gilberth, por favor, el micrófono.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Podría ser que en vez de especificar porque estos Reglamentos uno los ha visto, estos órganos tienen derechos, deberes, funciones, responsabilidades, porque algo se le queda por fuera a uno entonces es mejor poner para definir el régimen jurídico aplicable a esas Juntas y ese tema por régimen jurídico, perdón, pero ahí entra todo lo que tenga que entrar entonces bajo el concepto que lo que va a definir en ese Reglamento en un considerando es el régimen jurídico de estas Juntas de Salud ya en la mesa técnica que se menciona, ahí se va a ver ese régimen como está compuesto y puede estar compuesto por funciones, responsabilidades, deberes, derechos porque en estos conceptos hay matices que los diferencian y así nos encasilla una normativa específica, sino se deja abierto el abanico.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ok, entonces hasta aplicable sería régimen jurídico aplicable. Sí, adelante.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Cómo ves vos lo de los cuatro, los 6 meses que ellos están pidiendo por la dinámica de ellos si necesitan esos 6 meses.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Sí, vamos a ver, ahora el Consejo se está reuniendo por mes, ya no están haciendo las sesiones bimensuales o trimestrales por mes lo están haciendo, entonces creo que esto es un beneficio, verdad entonces yo creía que ellos pusieron plazo mínimo 6 meses, de ahí lo que se considere, verdad, pero mínimo 6 meses mínimo partiendo de ahorita o de partiendo de la fecha que se me ha dado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** O quíteme la fecha a mi dice Michael, porque (...).

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Ok 6 meses a partir de hoy con opción de prórroga.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Exacto, yo no pondría el prorrogable.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Sí hay que tomar en consideración que ahora en septiembre son las elecciones, verdad en septiembre vienen las elecciones otra vez entonces sería bueno terminarlo antes de septiembre, porque si no en septiembre vendrían ya personas nuevas, verdad con otros criterios, entonces sería bueno (...) septiembre sí, exacto, si podemos dejarlo, tal vez en 6, y le podemos hacer un avance trimestral y en el avance nos damos cuenta cómo está la.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si hay camino o no.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Bueno, y si le ponemos los 6 meses partiendo de la fecha de abril, entonces sería a septiembre y terminaría en septiembre (...) ok 5 meses.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, pero en septiembre es cuando no en agosto, abril, mayo, abril, mayo, junio, julio, agosto estamos 3 de abril sí, entonces todo abril, todo mayo, todo junio, todo julio, todo agosto.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Continuamos con la.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos sí (...).

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Adelante Carolina, por favor.

En base a lo expuesto, estas son las propuestas de acuerdo que pongo para su consideración.

El acuerdo primero es dar por conocido el informe de los alcances y vigencias del Reglamento actual de la Juntas de Salud a la Ley número 7852, remitido por la Dirección Institucional de Contralorías.

El acuerdo segundo, es dar por conocida la solicitud del Consejo Nacional de Juntas de Salud y ampliar el plazo otorgado mediante el acuerdo primero de la sesión 9499, celebrado el 27 de febrero del 2025 por 4 meses más, siendo la fecha de presentación ante el Consejo de Salud el 28 de agosto del 2025.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, es que lo que corregimos fue el considerando.

**MSc. Michael Espinoza Salas:** Habría que modificar este, verdad Carolina. Muchas gracias.

El acuerdo tercero, dice, se instruye a la Dirección Institucional de Contraloría de Servicios de Salud en crear y coordinar la mesa técnica solicitada para la revisión y valoración de la propuesta, modificación del reglamento de Juntas de Salud, solicitando la participación, apoyo a las Gerencias, otras unidades técnicas que tengan relación con los temas contemplados dentro de la propuesta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí sería incluir la participación de nosotros, también participación de la Junta Directiva y apoyo de la Gerencia.

Procedemos con la votación de los 3 acuerdos, por favor y votamos firmeza. Muchísimas gracias, Michael por la presentación. Vamos a hacer un receso de 2 minutos, un momentito.

***Se retira de la sesión el MSc. Michael Espinoza Salas, Director de la Contraloría de servicios.***

***Receso de 4:35pm a 4:44pm.***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Volvemos del receso, compañeros, nos queda un tema más, pero ese tema nos abarca bastante tiempo y no me gustaría dejar el tema empezado sin que pudiéramos tener un análisis y una adecuada presentación del mismo. Entonces les propongo que cerremos acá la sesión y para la próxima semana continuamos con ese tema.

Entonces, siendo las 4:00 horas 45 minutos, se da por terminada la sesión convocada para el día de hoy. Buenas tardes y que tengan un bonito día.

**Por tanto**, con base a lo instruido en el acuerdo primero de la sesión de Junta Directiva N° 9499, del 27 de febrero de 2025, y los análisis efectuados con las Juntas de Salud, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por conocido el informe sobre los alcances y vigencia del Reglamento actual de Juntas de Salud a la Ley N.º7852, remitido por la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

**ACUERDO SEGUNDO:** Dar por conocida la solicitud del Consejo Nacional de Juntas de salud, y ampliar el plazo otorgado mediante Acuerdo Primero de la sesión N.º 9499 celebrada el 27 de febrero 2025, por 5 meses más, siendo la fecha de presentación ante el Consejo de Salud el 03 de septiembre de agosto 2025.

**ACUERDO TERCERO:** Se instruye a la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, crear y coordinar la mesa técnica, solicitada para la revisión y valoración de la propuesta de modificación del Reglamento de Juntas de salud, solicitando la participación y apoyo de la Junta Directiva y el apoyo de las Gerencias o las unidades técnicas que tengan relación con los temas contemplados dentro de la propuesta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

### Votación:

#### PE-DICSS-DIR-0476-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTICULO 8º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

6.	GM-4509-2025	Informe sobre la situación actual del contrato EDUS y medidas adoptadas para la continuidad de los servicios, atención al oficio JD-0084-2025.	Administrativo s Institucionales	Cumple
7.	GA-0514-2025	Atención acuerdo segundo del artículo 2º de la sesión ordinaria N° 9499. Sobre informe sobre el estado de la contratación de la asesoría jurídica externa instruida en el acuerdo único del artículo 2 de la sesión N° 9496. Ref.: JD-0084-2025.	Administrativo s Institucionales	Cumple

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

1.	GM-5068-2025	Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el acuerdo segundo del artículo 3° de la sesión ordinaria N° 9499. Modelo de Prestación de Servicios de Salud	Administrativos Institucionales	10 min	N/A
3.	DJ-XX-2025 (Pendiente de recibir)	<b>Atención artículo 4 de la sesión 9499</b> Instruir a la Dirección Jurídica en coordinación con las gerencias, para que en el plazo de 20 días hábiles elaboren y presenten para aprobación de la Junta Directiva, el procedimiento correspondiente para la atención y resolución estandarizada de propuestas de conciliación. Dentro de dicha propuesta debe valorarse la vinculación de los criterios de la dirección jurídica para la administración, en relación con esta temática.	Normativos Legales	30 min	Pendiente
4.	GG-0774-2024	Informe sobre dinámica para contrataciones de mantenimiento preventivo y correctivo con adquisición de repuestos. Recomendación de gerencia general.	Administrativos Institucionales	30 min	Cumple
5.	DPI-XX—2025 (Pendiente de recibir)	<b>Atención artículo 2 de la sesión 9505</b> Instruir a la Dirección de Planificación Institucional en coordinación con las Gerencias Administrativa, Financiera, Médica, de Logística, de Infraestructura y Tecnologías, a tomar las medidas necesarias, para que paralelo a la ejecución de los proyectos de infraestructura, se cuente con la dotación de las plazas y el recurso humano, así como las medidas de contingencia operativas y logísticas, para que las obras sean puestas en operación de manera idónea e integral en aras de optimizar el objetivo del proyecto y el oportuno impacto en la prestación de los servicios.	Administrativos Institucionales	45 min	Pendiente



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9509

6.	GM-18296-2023 Complemento GM-17568-2024	Propuesta política institucional para la atención integral a la persona adulta mayor.		45 min	Las políticas tienen un formato que incluye antecedentes y una propuesta de valor, además de los enunciados por lo tanto se extiende el número de láminas.
----	---	---	--	--------	--